



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS
DE HIDALGO**



**DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

TESIS

**ANÁLISIS DE LA TRANSFORMACIÓN E IMPACTO DE LAS REDES
SOCIALES EN LA COMUNICACIÓN POLÍTICA**

**MAESTRÍA EN DERECHO CON OPCIÓN EN
CIENCIA POLÍTICA**

PRESENTA

MARÍA VANESSA PÉREZ MADRIGAL

Directora de tesis: Dra. Susana Madrigal Guerrero

MORELIA, MICHOACÁN; 2018

AGRADECIMIENTOS

A mi Dios por no dejarme caminar sola en este sendero de aprendizaje, a mis padres por brindarme un ejemplo de lucha constante, a mi futuro esposo por su apoyo y comprensión incondicional, a mis hermanas por su cariño y acompañamiento permanente, a mi asesora de tesis por su orientación y apoyo, a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo por su compromiso social de formación profesional, Al programa CONACYT que ha permitido la formación profesional de muchos mexicanos.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
-------------------	---

CAPITULO I

1. SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

1.1. El Estado.....	8
1.1.1. Conceptualizaciones del Estado.....	13
1.1.2. Elementos constitutivos del Estado.....	16
1.1.3. Formas de Estados.....	17
1.2. Gobierno.....	18
1.2.1. Formas de gobierno.....	20
1.3. Democracia.....	25
1.3.1. Tipos de Democracia.....	27
1.3.2. Órganos de Gobierno.....	28
1.4. Sistema electoral.....	28
1.5. Partidos Políticos.....	34
1.6. Elecciones.....	43
1.7. Sistema Político Mexicano.....	45
1.7.1. Hacia la Democratización del País.....	49

CAPITULO II

2. EL PAPEL HISTÓRICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO PODER FÁCTICO

2.1. Conceptualizaciones de los Medios de comunicación.....	55
2.2. Los Medios de Comunicación empleados en la etapa del Porfiriato.....	56
2.3. Los Medios de Comunicación en la Revolución.....	62
2.4. Los Medios de Comunicación en el siglo XX.....	66

2.5.	La Transición del Poder Político de la Televisión a las Redes Sociales.....	75
-------------	---	----

CAPITULO III

3. MEDIATIZACIÓN DEL ESTADO Y SOCIEDAD

3.1.	El Marco de la Comunicación Política ante las Reformas Políticas y de telecomunicaciones.....	89
3.2.	Big data como base de políticas públicas.....	94
3.3.	Sociedad red.....	95
3.4.	Redes sociales.....	96
3.5.	Actores de la Comunicación Política.....	98
3.5.1.	Antecedentes de la Participación Ciudadana.....	102
3.5.2.	Movimientos Sociales.....	104

CAPITULO IV

4. COMUNICACIÓN POLÍTICA

4.1.	Campo de la Comunicación Política.....	107
4.1.1.	Teorías generales del Comunicación y los medios.....	108
4.1.2.	Conceptualizaciones de Comunicación Política.....	122
4.2.	Modelos de Comunicación Política.....	123
4.3.	Marketing Político.....	126
4.4.	Generación Mediática.....	127

CONCLUSIONES.....	135
--------------------------	------------

FUENTES DE INFORMACIÓN.....	138
------------------------------------	------------

INTRODUCCIÓN

Desde una larga tradición histórica la comunicación y la política guardan una estrecha relación, si bien es cierto las formas de comunicación que se tenía anteriormente han cambiado, esto a raíz de la evolución tecnológica cada vez más creciente, en este sentido la presente tesis postula que el escenario de la comunicación política se transformó con el auge de las redes sociales, para poderlo demostrar nos centraremos en el escenario histórico de la comunicación política en un periodo de tiempo de 1877 al 2012 en México para así, determinar la transformación que ha tenido en su mecanismos de operación y estrategia política con el actual escenario de redes sociales.

La comunicación política ha estado en constante dinamismo, tan es así que desde comienzos de sus estudios, los académicos de diversas disciplinas han tenido un acercamiento para explicar que aspectos contiene la política para necesitar de la comunicación, con la intención de acotar conceptualmente la Comunicación Política principalmente de tres perspectivas, vista desde la teoría política y jurídica de los medios de comunicación, de la teoría política de la comunicación y de la teoría de la comunicación política, cada una desde su campo de estudio aspectos relevantes que se interrelacionan aportando coincidencias en la conciliación de las materias que forman parte de este objeto de estudio.

La controversia que surge como consecuencia de lo anterior se hace necesario precisar las materias que debe atender la Comunicación Política estando presente aún en la actualidad ya que en una sociedad acelerada que en termino de posmodernidad su pionero Gilles Lipovetsky, ha sugerido sustituirlo por el de *Hipermodernidad*, en virtud de recalcar la intensificación y la comercialización casi universal de los estilos de vida fundados en el individualismo establecido en la modernidad, en una sociedad que se ha señalado en la *era de la información* que se sumerge en una fuerza de información que no cesa, contante a una velocidad

que provoca que se generen novedades y caducándose con la misma velocidad, generaciones transitan o nacen en una era audiovisual tecnológica.¹

En este contexto resulta indispensable que la política confluya, se configure y se adapte, donde la comunicación no es el fin sino el medio tanto en la sociedad como en la política, necesarias en una democracia, es por ello que se encuentra en constante evolución el término; tal como lo precisa el comunicólogo francés Dominique Wolton y que para el objeto de análisis de investigación académica de la tesis planteada, como eje rector la Comunicación Política consiste en el estudio de la relación entre los medios de comunicación, la democracia y la ciudadanía.

Continuando con la intención de comprobar en esta tesis que se ha transformado el escenario de la comunicación política y explicar los factores y elementos que confluyen en su transformación, se regirá en base a las Teorías del protagonismo de los medios y Teorías de la comunicación de masas, teniendo presentes estas teorías permitirán describir las relaciones que guarda la Comunicación política con su estudio.

Refiere principalmente al proceso de cambio del escenario de la comunicación política, partiendo desde un espacio público del régimen autoritario y el puerto de arribo es el nuevo escenario de la comunicación política con la permanencia de las redes sociales, lo apartados de la tesis constan de cuatro secciones:

1.-La Primera es un esbozo de la conformación del Estado Mexicano, desde una perspectiva conceptual e histórica.

2.- La segunda es un estudio histórico en el cual trata de explicar cómo se ha transformado el escenario de la comunicación política en relación a los medios de comunicación, hasta el uso ordinario de las redes sociales.

3.- La tercera parte es un análisis de la vinculación de la Mediatización del Estado y sociedad.

¹ Aira, Toni, *La comunicación política*, Barcelona, Oberta UOC, 2015, p.18.

4.- La cuarta parte es un análisis de la comunicación política, concentrándonos en determinar su finalidad y alcances en el ámbito político.

Por lo tanto el eje estructural de la presente tesis es la transformación del escenario de la comunicación política en las redes sociales. Los conceptos teóricos que trazan el análisis son los presupuestos comunes a teorías a tratar de los cuales se pueden enunciar; el público que es el activo para reinterpretar los mensajes de los medios; un complejo contexto de mediaciones que influyen en la resignificación del receptor; la composición plural de los medios, la intertextualidad y polisemia del discurso mediático, concepto de poder como correlación de fuerzas y sociedad red.

Las preguntas de investigación que rigen nuestra presente investigación son las siguientes:

¿Qué rol juegan los medios de comunicación en el actual sistema político mexicano?

¿Cuál es la transformación de escenario de la comunicación política con el auge de las redes sociales?

CAPÍTULO I

EL ESTADO MEXICANO

1. EL ESTADO

En este primer capítulo nos centraremos en el estudio del Estado Mexicano en virtud de establecer las pautas que guían nuestro objeto de estudio, en este sentido para ello se consideran dos fuentes principales; la historia de las instituciones políticas y la historia de las doctrinas política a lo que ve, un breve esbozo en la cual se retoma en este apartado. El Estado ha sido estudiado desde diversas disciplinas: La filosofía política y la ciencia política, así como de diversos puntos de vista; el sociológico y el jurídico, el funcionalismo y marxismo existiendo diversas formas de abordar el estudio del Estado.

Tratadistas han abordado el estudio del Estado mediante su realidad a través de su reconstrucción, de su deformación o idealización por ejemplo; Hobbes con el Estado absoluto, Locke con la Monarquía Parlamentaria, Montesquieu con el Estado Limitado, Rousseau con la democracia, Hegel con la Monarquía Constitucional, son algunos escritores que han establecido una línea histórica de las doctrinas por otra parte la historia de las instituciones la conforman Tito Livio, Maquiavelo que reconstruyen la historia y el ordenamiento de las instituciones de la república romana así también Vico en la parte civil de las naciones desde el estado ferina hasta los grandes estados de su tiempo, por mencionar algunos.²

Siguiendo esta línea histórica nos lleva al estudio del Estado desde la perspectiva sociológica y jurídica abordada principalmente por Georg Jellinek con su Doctrina general del Estado, considerando al Estado como un órgano de producción

² Bobbio, Norberto, *Estado Gobierno y Sociedad*, trad. Fernández, Santillán, José F., 17ª reimp., México, Fondo de cultura económica, 2016, p.69

jurídica que en su conjunto es un ordenamiento jurídico y una forma de organización social. En el que su distinción sociológica y jurídica es una aportación importante en su doctrina social del Estado se tiene por contenido la existencia objetiva, histórica y natural del Estado, por otra parte, la doctrina jurídica se ocupa de las normas jurídicas que en aquella existencia real deben de manifestarse. Esta postura es reafirmada por Max Weber al ser premisa indispensable diferenciando una validez ideal de la que se ocupan los juristas y una validez empírica de las normas de las se ocupan los sociólogos. Caso contrario con lo que afirma Kelsen al considerar que el Estado se resuelve totalmente en el ordenamiento jurídico con tal efecto que desaparece como entidad consistente en la sola producción y ejecución de normas jurídicas.³

No obstante, la perspectiva sociológica va fortaleciéndose en virtud de la transformación del puro Estado de derecho en un Estado social, una sociología política la cual va a tener como objeto el Estado una forma compleja de organización social, en este sentido el derecho se ve como un elemento constitutivo del Estado y no un todo. A tal grado que van desarrollándose teorías vistas desde esta perspectiva, la funcionalista y marxista que si bien son sociológicas políticas son diferentes en cuanto a la ubicación del Estado en el sistema social.

En la teoría marxista va a distinguir en toda sociedad histórica dos momentos que no están en el mismo nivel en relación a su fuerza que la determina a su capacidad de condicionar el desarrollo del sistema y el cambio de un sistema a otro, siendo estos las instituciones políticas y el Estado. Manteniendo una postura en la ruptura del orden de un cambio social, por un cambio de un orden a otro que se da por medio de las contradicciones internas del sistema contradicciones entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción.

³ *Ibidem.*, pp.72-74.

En la teoría funcionalista se ocupa del problema de la conservación social, cambios que se van a presentar dentro del sistema y que éste tendrá la capacidad de absorber mediante pequeños ajustes que se encuentran previstos por sus propios mecanismos. Esta postura ha cobrado fuerza principalmente de la teoría de sistemas de David Easton y Gabriel Almon en la función de las instituciones políticas es la de dar respuestas a las demandas que emanan de un ambiente social, así las respuestas de las instituciones políticas son proporcionadas en forma de decisiones colectivas obligatorias para toda la sociedad, que influyen en la transformación del ambiente social. *La representación sistémica del Estado intenta proponer un esquema conceptual para analizar la manera en que las instituciones políticas funcionan, la forma en que cumplen las funciones que les son propias y cuál sea su interpretación.*⁴

De las teorías sobre su origen, Andrés Serra Rojas señala siete grupos de teorías que abordan esta temática⁵:

- a) Las Teorías teológicas u origen del Estado;
- b) Teoría del origen familiar del Estado;
- c) Teorías del origen violento del Estado;
- d) Teorías del origen convencional del Estado, del pacto social o voluntarista;
- e) Teoría ético espiritual;
- f) Teoría de la constitución histórica, espontánea y necesaria del Estado.

De las teorías teológicas u origen divino del Estado

Estas doctrinas tienen como principal fundamento un origen sobrenatural del Estado ya que este ha sido creado por Dios, explicando las acciones desde la fe ya que las verdades son reveladas por Dios.

⁴ *Ibidem*, pp.75-78.

⁵ Serra Rojas, Andrés, *Teoría del Estado*, México, Porrúa, 2000, p. 156.

De la teoría del origen familiar del Estado

Partiendo desde la idea que la sociedad primitiva se va originando en la familia es parte medular de esta doctrina, un conjunto de grupos desarrollados que van formando organizaciones, estructuras y diversas formas de sociabilizar, surgiendo un principio de autoridad, donde la Autoridad y el poder van a dar paso al Gobierno y después al Estado.

De las teorías naturalistas

Estas teorías estudian el Estado visualizándolo como un fenómeno natural o que emana de fuerzas de la naturaleza, siendo estas fuerzas de carácter geográfico, hidráulico, topográfico, sociales, económicas y políticas. Los diversos movimientos sociales van a comprender la estructura de esas formas que general finalmente al Estado.

Teorías del origen violento del Estado

Los doctrinarios de conciben el origen violento del Estado, justifican su nacimiento en la guerra como lo expresa la teoría de Oppenheimer que en palabras de Andrés Serra Rojas manifiesta:

El estado es, enteramente en cuanto a su origen, y casi enteramente en cuanto a su naturaleza durante los primeros estadios de su existencia, una organización social impuesta por un grupo vencedor, organización social impuesta por un grupo vencedor a su grupo vencido, organización cuyo único fin es reglamentar la dominación del primero sobre el segundo definiendo su autoridad contra las revueltas interiores y los ataques exteriores. Y esta dominación no ha tenido jamás otro fin que la explotación económica del vencido por el vencedor.⁶

⁶ *Ibidem*, p. 158.

En este sentido hay otros autores que siguen esta perspectiva en cual la civilización es consecuencia de las luchas sociales en el caso del doctrinario Gumpłowicz, planteando que todos los Estados han de surgir precisamente de la guerra de conquistas sangrientas.

De las Teorías del origen convencional del Estado, del pacto social o voluntarista

En la edad moderna s. XVI- XVIII se va fortaleciendo la corriente de pensamiento que ha sido conocida como los contractualista fundada en la idea de un contrato social o convención que pacta la sociedad generando la sociedad civil y así como un contrato político que da origen a las formas políticas y al Estado. Esta corriente de pensamiento ha sido sustentada por numerosos autores de los cuales podemos hacer mención de Rousseau, Locke y Hobbes.

En la obra de Juan Jacobo Rousseau *El contrato social* busca justificar el acto por el cual un pueblo es pueblo, en el cual el hombre primitivo se encontraba en un estado de naturaleza (Leyes naturales) encontrándose así expuestos a la violencia y a la injusticia por lo que se vio en la necesidad de buscar un poder supremo y celebrar un contrato voluntario donde ceda una parte de su libertad para un bien mayor. En este sentido esta doctrina ve una tendencia hacia buscar la paz aunque esta tenga que significar una renuncia a su libertad total.

De la teoría ético espiritual

Partiendo desde la discusión en tiempo de Aristóteles el cual realiza dos estudios de corte histórico y por otro lado reflexivo, al estudiar la constitución de Atenas y la política, percibiendo a la naturaleza racional y libre del hombre es la causa del Estado, al estar en sociedad para poder subsistir va a requerir de una organización y de un poder que ejerza presión y fuerza.

1.1.1. Conceptualizaciones del Estado

Partiendo desde el origen del nombre, si bien existen investigaciones sobre el uso del Estado, en el lenguaje de los siglos XV y XVI, es hasta Maquiavelo con su obra del *Príncipe* cuyas palabras se plasman al inicio de su obra: *Todos los estados, todas las denominaciones que ejercieron y ejercen imperio sobre los hombres, fueron y son repúblicas o principados*” quien comienza la pauta de darle un sentido diverso a los conocidos términos *civitas* y *res publica* la primera que designaba a la organización de un grupo de individuos sobre un territorio, debido a un poder de mando sobre ellos y la segunda se refería a las instituciones políticas de Roma de las *civitas*, no había un término que agrupara a estos dos términos ya que si se retomaba el de *civitas*, no representaba la situación real que se quería determinar, al comenzarse a retomar el término de Estado a un significado más específico de posesión permanente y exclusiva de un territorio y de situación de mando sobre sus habitantes.⁷

Es por ello que se cuestiona si el término Estado debiese ser solo entendido a partir de su uso en su significado más específico y no así referir a hablar de Estado en tiempos de los escritores antiguos, en esta controversia de que si el Estado existió siempre o si es prudente hablar de Estado específicamente a partir de una determinada época, es una respuesta que se puede resolver a partir de la definición del Estado de la que se parte, si esta es dada de manera amplia o restringida, si se analiza desde sus semejanzas y diferencias entre lo que llaman Estado Moderno y los ordenamientos de los antiguos. En este sentido Bobbio argumenta a favor de la continuidad del término, como complemento en el desarrollo del estudio del Estado

En fin, a través del debate sobre el fundamento del poder puesto en términos jurídicos nace la idea del contrato social y del contrato de sujeción, destinada a inspirar las doctrinas contractualistas que tanta parte tuvieron en el debate sobre el origen y

⁷ Bobbio, Norberto, *Estado Gobierno y Sociedad, op., cit., p. 86-88, nota 1.*

fundamento del Estado en la época que hoy se han vuelto de gran actualidad porque son útiles para explicar la función mediadora de los grandes conflictos sociales, propia del Estado contemporáneo, más que las teorías orgánicas del Estado en nombre de las cuales el contractualismo fue abandonado.⁸

Es por ello que antecedentes previos al término de Estado, son importantes para comprender su evolución y análisis, así como también se han realizado numerosas teorías sobre el nacimiento del Estado.

Numerosos son los conceptos utilizados para definir el Estado como se ha establecido con anterioridad, dependiendo de la disciplina y el punto de vista que se considere pertinente, desde el punto de vista etimológica de la palabra Estado, la raíz latina es “status”, en su significado de orden, regla, situación jerarquizada, y en este sentido comenzó a usarse en la literatura política. Ya que en castellano “estado” es el participio pasado del verbo “estar”, este verbo, se encuentra totalmente diferenciado del verbo “ser”, por cuanto significa su primera modalidad. “Estar” significa ser con alguna indicación de permanencia, ya sea de lugar, tiempo, modo, condición, y “estado” el participio pasado de tal verbo. Nos confirma con toda claridad, la indicación de permanencia; es lo que no cambia, lo que permanece, desde algún punto de vista.⁹

Aunado a lo anterior se va a complementar y a perfeccionar para dar la genérica designación de orden que permanece, significación que en materia política se explica bastante acerca del concepto de la estatal, concibiendo al Estado como una estructura en el devenir. *El ser del Estado es cabalmente, su devenir a través de actos de decisión política constantemente renovados; es su devenir en la lucha política entre poderes reales de voluntad, ante los cuales no es posible que el sujeto de conocimiento mantenga una absoluta neutralidad*¹⁰

Existen diversas definiciones de Estado las cuales se enuncia a continuación:

⁸ *Ibidem.*, p.97.

⁹ López Portillo y Pacheco, José, *Génesis y Teoría General del Estado Moderno*, 3a ed., México, Ediciones Botas, 1976, p.58.

¹⁰ *Ibidem.*, p.417.

Rafael de Piña Vara lo define como: *Una sociedad jurídicamente organizada para hacer posible, en convivencia pacífica, la realización de la totalidad de los fines humanos. También se puede definir como la unidad de un sistema jurídico que tiene en sí mismo el propio centro autónomo y que está en consecuencia provisto de la suprema cualidad de persona en sentido jurídico.*¹¹

Jean Bodin define al Estado como: *En gobierno justo de muchas familias y de lo que les es común con poder soberano y al poder soberano como el poder soberano como el poder absoluto y perpetuo.*¹²

Mortati define al Estado como: *El Estado es un ordenamiento jurídico para los fines generales que ejerce el poder soberano en un territorio determinado, al que están subordinados necesariamente los sujetos que pertenecen a él.*¹³

El Estado entendido como lo señala Andrés Serra Roja: *El Estado es un orden de convivencia de la sociedad políticamente organizada, en un ente público superior, soberano y coactivo, se integra un organiza con una población -elemento humano, o grupo social sedentario, permanente y unificado-, asentada sobre un territorio o porción determinada del planeta, provista de un poder público que se caracteriza por ser soberano y se justifica por los fines sociales que tiene a su cargo.*¹⁴

Juan Carlos Monedero desarrolla una definición del Estado siguiendo la senda de Weber en la que va incorporando una visión relacional y posicionando el conflicto social señalado por Marx como el elemento esencial, el cual lo define de la siguiente manera:

Una forma de organización política dotada de un orden jurídico y administrativo estable, propio de una comunidad identificada en un territorio determinado, que se caracteriza por la reclamación con éxito por parte del cuerpo administrativo-a través de premios y castigos materiales o simbólicos-, de la obediencia ciudadana, en tanto en cuanto

¹¹ De Pina, Rafael y De Pina Vara, Rafael, *Diccionario de derecho*, 32ª ed., México, Porrúa, 2003, p. 276.

¹² Bobbio, Norberto, *Estado Gobierno y Sociedad*, *op.cit.*, p. 109, nota 1.

¹³ *Ibidem.*, p.128.

¹⁴ Serra Rojas, Andrés, *Teoría del Estado*, *op.cit.*, p. 167. Nota 4.

*satisfaga su compromiso con lo que los conflictos y consensos sociales han establecido que son los intereses comunes.*¹⁵

1.1.2.Elementos constitutivos del Estado

La clasificación tradicional de los elementos constitutivos del estado en los que los tratadistas de la teoría general del Estado, desde Aristóteles, Bodino, Jellinek y Kelsen por mencionar algunos han considerado que para que pueda existir un Estado es necesario que coexistan tres elementos esenciales; la población, territorio, gobierno (régimen de derecho) sumando un elemento soberanía, los cuales son conceptos jurídicos por excelencia, elaborados por juristas. Los cuales han sido definidos de la siguiente manera retomando la mención de Jesús Ramírez Millan.¹⁶

Población.- Es un conjunto de habitantes que se encuentran en un área geográfica determinada o determinable.

Territorio.- Es la porción de tierra, agua y espacio que se encuentra delimitado de manera geográfica o administrativamente.

Gobierno.- Es un conjunto de organismos políticos así como personas que dirigen a un Estado determinado.

Soberanía.- Es la cualidad del poder del Estado que le va a permitir autodeterminarse y autogobernarse de manera libre sin que intervenga otro poder de tal modo que el Estado soberano establece su Constitución señalando su contenido de su derecho.

¹⁵ Monedero, Juan Carlos, *El gobierno de las palabras, Política para tiempos de confusión*, España, 2ª ed., Fondo de cultura económica, 2011, p. 264.

¹⁶ Ramírez Millán, Jesús, "Teoría del Estado", *Derecho Constitucional Sinaloense*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2000, p.48

disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1461/5.pdf>

Este último elemento es importante precisar ya que es un elemento de los Estados modernos, como se mencionó no forma parte de la clasificación tradicional, no obstante se retoma en este apartado, al formar parte del marco histórico de la teoría del Estado. El concepto de soberanía absoluta es retomado por Bodino el cual señala que *el Estado es un recto gobierno, de varias agrupaciones y de lo que les es común, con potestad soberana. La soberanía es el poder absoluto y perpetuo de la República.*¹⁷

En las Constituciones Mexicanas de 1814 (conocida como la de Apatzingan) y la de 1824 acuñaron la idea de soberanía con la independencia de México, en el caso de la de 1857 y 1917, cambiaron su concepción de soberanía, en la cual los constituyentes se centraron en los estudiosos de la Teoría del Estado, como es el caso de la teoría de la soberanía popular señalada por Rousseau en el *Contrato social*, así como la teoría expuesta por Siyes en su obra *¿Qué es el tercer Estado?* Las cuales concuerdan con el contenido del artículo treinta y nueve constitucional la cual establece: *La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.*¹⁸

1.1.3. Formas de Estado

Los Estados pueden clasificarse por la manera en que se distribuye el Poder este radica en la estructura que adopte a partir de distintos niveles de mando. Existiendo los Estados Unitarios (Centralistas) y los Federales.

El Estado Unitario

¹⁷ *Ibidem*, p., 50.

¹⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/40.pdf>

En el Estado Unitario o Centralista solo hay un solo mando central de gobierno, pudiendo la posibilidad en el nivel municipal de elegirse otra representación que por lo general cualquier división territorial es bajo la forma departamental (gobiernos locales) que son administradores designados por el gobierno central.¹⁹

El Estado Federal

Organización estatal, representativa del más alto grado de descentralización, en el cual el territorio se encuentra dividido en circunscripciones autónomas constitutivas de los Estados particulares, formando parte de una realidad política superior, la feudal, y cuya competencia, en relación a ésta, se encuentra determinada en la Constitución general. En el Estado federal, el poder político se desdobra, funcional y territorialmente, en dos direcciones, como poder federal y como poder de las diferentes entidades federativas.²⁰ En este sentido en los gobiernos federales existe un gobierno que está al frente de toda la unión, existiendo entidades que conservan cierta autonomía con administración municipal las cuales cuentan con prerrogativas decisorias, así como en relación con los poderes legislativo, ejecutivo y judicial federales, existen los correspondientes, Ejecutivos y Judiciales de los Estados de la Federación.

1.2. GOBIERNO

El gobierno se refiere al funcionamiento general del Estado o conjunto de titulares de todos los poderes. Se puede entender como gobierno en un sentido amplio conjunto de los órganos mediante los cuales el Estado actúa en

¹⁹ Campos Ojeda, Luis Miguel, *Curso de Teoría del Estado*, México, Morevallado editores, 2011, p.178

²⁰ De Pina, Rafael y De Pina Vara, Rafael, *Diccionario de derecho, op.cit.*, pp. 276-277, nota 8.

cumplimiento de sus fines; en sentido restringido, conjunto de los órganos superiores del Poder Ejecutivo, bajo la presencia del jefe de Estado.²¹

El cual puede configurarse a través de las diversas maneras que se han dado a lo largo de la historia; monarquía, república, forma central o federal, gobierno colectivo o de un solo individuo, democrático o absoluto, entre otros.

En la Constitución de México sus fundamentos teórico-jurídico se inspiran en las ideas principalmente de la ilustración francesa y de los constituyentes de Filadelfia, como se precisó las ideas de Rousseau fijan la visión de “la soberanía popular” por otra parte la de Montesquieu sobre la división y el equilibrio del poder conocido como “los tres poderes” y las de los “contrapesos y balanzas” del poder estatal, retomado por Madison en el *Federalista*. No obstante, en la realidad la estructura de gobierno y las decisiones política distan de sus fundamentos mencionados *La dinámica política, la institucionalización del cambio, los equilibrios y controles, la concentración y distribución del poder hacen de los modelos clásicos elementos simbólicos que recubren y sancionan la realidad distinta.*²²

La forma de gobierno del Estado Mexicano, se encuentra establecida en el artículo 40 constitucional, el cual establece: *Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental*²³

²¹ *Ibidem*, p. 303.

²² González Casanova, *La democracia en México*, 18ª reimp., México, Editorial Melo, 1991, p.23.

²³ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_050217.pdf

1.2.1.FORMAS DE GOBIERNO

En este apartado se abordan en un primer término algunas tipologías de las formas de gobierno, antes de entrar en materia es relevante precisar la diferencia que estriba entre forma de Gobierno y forma de Estado, ya que en la cotidianidad es común confundir e utilizarlos de manera indiscriminada, en consecuencia, la palabra Estado designa *la organización política en su conjunto, en su completa unidad formada por los diferentes elementos que la constituyen. Gobierno se utiliza para designar el conjunto de los poderes públicos. De los órganos a quienes se atribuye el ejercicio de la soberanía. (...)* El Gobierno únicamente se refiere a uno de sus elementos, el que tiene la dirección misma del Estado, o sea, según estudiamos al analizar el poder público, los órganos a través de los cuales éste se manifiesta.²⁴ Norberto Bobbio fortalece esta diferencia al hacer mención de las tipologías de formas de gobierno se centra más en la estructura de poder y las relaciones entre los diversos órganos a los que la constitución va a asignar el ejercicio del poder, en el caso de las tipologías de formas de Estados se enfocan en las relaciones de clase, las relaciones entre el sistema de poder y la sociedad subyacente, las ideologías y los fines de carácter histórico y sociológico.²⁵

La larga tradición clásica de las tres formas de gobiernos hasta la actualidad conocidas son: la democracia, la aristocracia y la monarquía, estudiadas en cuanto su reflexión de comprender su entorno con grandes sistematizaciones teóricas pertenecientes al siglo IV a.c. principalmente en Grecia, sin embargo cabe subrayar una célebre discusión que deja apreciar el interés y avanzado análisis en comprender la realidad política que se vivía en Persia en determinar qué forma de gobierno era la idónea para ellos, con un impacto que

²⁴ *Op. Cit.*, Serra Rojas, Andrés, *Teoría del Estado*, p.453 nota 4.

²⁵ *Op. Cit.*, Bobbio, Norberto, *Estado Gobierno y Sociedad*, p.144, nota 1.

trascendería en la historia en retomar su análisis como categorías de la reflexión política, de lo anterior estriba su importancia de su mención.

Cinco días después de que los ánimos se habían calmado, los que se habían sublevado contra los magos deliberaron acerca de los acontecimientos todos; y fueron pronunciados discursos, ciertamente increíbles para algunos de los griegos, y sin embargo, fueron pronunciados.

Otanes propuso entregar el poder al pueblo persa y argumentó su propuesta de la siguiente manera: “Me parece que ninguno de nosotros debe ser hecho monarca: sería una cosa desagradable e injusta; pues visteis la insolencia de Cambises hasta dónde se levantó y también habéis participado en la insolencia del mago. Pero ¿cómo podría ser cosa ordenada un gobierno monárquico, si al monarca le está permitido hacer lo que quiera sin responder ante nadie? La monarquía haría salir incluso al mejor de los hombres de su norma natural, cuando tuviese tal poder. La posesión de grandes riquezas genera en él la prepotencia, y desde el inicio la envidia le es connatural; y teniendo esas dos cosas tiene toda la maldad: en efecto realiza las acciones más reprochables, unas dictadas por la prepotencia, otras por la envidia. Parecería razonable que el monarca-tirano fuese un hombre sin envidia, desde el momento en que tiene todo. Pero se ha hecho al contrario de esto para con los súbditos, pues odia a los pocos buenos que han quedado, se complace con los peores, presta gran atención a las calumnias. Y lo más absurdo de todo: si en efecto lo admiras mesuradamente, está apesadumbrado, porque no es muy bien honrado; y si alguno lo honra mucho, está molesto como un adulator. Pero ahora diré lo que es más grave: trastorna las leyes patrias, viola mujeres y mata por capricho.

“En cambio el gobierno del pueblo lleva en primer lugar el más bello de los nombres, isonomía (igualdad de derechos políticos); y, en segundo lugar, nada hace de aquellas cosas que un monarca hace. Pues por sorteo se ejercen los cargos públicos, los magistrados son obligados a rendir cuentas del ejercicio del poder, toda decisión es sometida al voto popular. Propongo, pues, que nosotros rechacemos la monarquía para dar el poder al pueblo; pues todo es posible para el mayor número.” Esta fue la opinión de Otanes. Pero Megabyzo exhortaba a entregarse a la oligarquía, diciendo esto: “lo que Otanes dijo para abolir la monarquía, esto también queda dicho por mí; pero lo que aconsejaba: conferir el poder al pueblo, se ha apartado de la mejor opción, pues nada hay más obtuso y preponderante que una multitud inepta. Y ciertamente, de ninguna manera es aceptable que unos hombres, huyendo de la insolencia de un tirano, caiga en una la insolencia de un irresponsable populacho. Pues si aquel hace algo, lo hace dándose cuenta; pero a éste ni siquiera le es posible darse cuenta. Pues, ¿cómo podría darse cuenta quien no ha sido instruido, ni ha visto ningún bien, y se precipita, lanzándose sin inteligencia sobre los acontecimientos, semejante a un tormentoso río? Así pues, válgase de la democracia aquellos que piensan hacer daño a los persas; pero nosotros habiendo elegido a un grupo de los mejores hombres, invistamos a éstos con el poder, ya que en ellos estaremos nosotros mismos y es natural que de los mejores hombres sean las mejores decisiones.” Así pues, Megabyzo aportaba esa opinión.

Y Darío exponía el tercer su opinión, diciendo: “lo que dijo Megabyzo acerca del gobierno popular me parece haberlo dicho correctamente, no así lo concerniente a la oligarquía. Pues propuestas tres cosas y siendo todas muy buenas en principio, es decir, la mejor democracia, la mejor oligarquía y la mejor monarquía, afirmo que ésta es muy superior. Pues nada mejor podría aparecer que un solo hombre, el mejor; ya que, utilizando tal criterio, administraría intachablemente al pueblo; así también se mantendrían más en silencio los planes políticos contra los hombres malévolos.

En una oligarquía, entre quienes practican la virtud para el bien público es fácil que nazcan graves enemistades personales: cada uno de ellos quiere ser el jefe y hacer prevalecer su opinión, por eso ellos llegan a odiarse recíprocamente; de aquí brotan las facciones, y de las facciones el delito. Del delito se llega a la monarquía, que por ello se muestra como el mejor gobierno. Y a la vez, cuando el pueblo gobierna, es imposible que no se origine la corrupción en la esfera pública; la corrupción no genera enemistades, sino sólidas amistades conspirando; y tal cosa existe hasta que alguno, habiéndose puesto al frente del pueblo, calma a los tales. Y de entre ellos éste es entonces admirado por el pueblo; y siendo admirado, aparece siendo monarca. Y también por esto es claro que la monarquía es la mejor forma de gobierno. Y para, resumiendo todo, decirlo en pocas palabras: ¿De dónde ha habido libertad para nosotros y habiéndola otorgado quién? ¿Acaso de parte del pueblo o de la oligarquía o del monarca? Tengo, por tanto, la opinión de que nosotros, habiendo sido liberados por un hombre, debemos mantener el régimen monárquico y conservar nuestras buenas instituciones patrias. Pues no hay cosa mejor”.²⁶

Como se puede constatar en las narrativas de Heródoto en sus *Historias* describe este episodio sucedido en el siglo VI ac. Una discusión entre tres personajes persas, Otanes, Megabyzo y Darío en los que cada uno defiende su postura en las tres formas de gobierno: El gobierno de muchos, de pocos y de uno, fragmento que es rescatable en su análisis de visualizar su postura en el momento que niega una resalta otra, dando impulso en degenerar otras tres formas de gobierno que en palabras de Norberto Bobbio lo señala de la siguiente manera:

El hecho de que cada constitución sea presentada como buena por quien la sostiene y como mala por quien apoya una de las otras dos, tiene como consecuencia que en el debate ya esté presente la clasificación completa, como será presentada por los pensadores sucesivos, de acuerdo con los cuales las constituciones no son tres sino seis, porque a las tres buenas corresponden tres malas respectivamente.²⁷

²⁶ Bobbio, Norberto, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, trd. Fernández Santilla, José F., 10ª reimpresión, México, Fondo de cultura económica, 2014, pp. 15-17

²⁷ *Ibidem*, p. 17.

En este sentido se va avanzando en su estudio siendo retomado por filósofos como Aristóteles en el cual plantea que a cada constitución buena le corresponde una constitución mala de ello van se va a ir derivando un cruzamiento de dos criterios de clasificación; en la que uno va a responder a la pregunta ¿Quién gobierna y el otro criterio a ¿Cómo gobierna? Partiendo de esta idea se retoma la tipología clásica: la de Aristóteles, la de Maquiavelo y la de Montesquieu.

En cuanto a Aristóteles en su obra la *Política*, principalmente en sus libros tercero y cuarto abordan la descripción y la clasificación de las formas de gobierno, así como en un sexto libro en el que se centra con mayor atención en las diversas formas de democracia y oligarquía, a lo que se usa para indicar lo que conocemos como forma de gobierno es *politía*, que comúnmente se traduce como constituciones, en el cual hace referencia:

*Ya que constitución y gobierno significan lo mismo y el órgano de gobierno es el poder soberano de la ciudad, es necesario que el poder soberano sea ejercido por una persona o unos pocos o la mayoría. Cuando el uno, pocos o la mayoría ejercen el poder en vista del interés general, entonces forzosamente esas constituciones serán rectas, mientras que serán desviaciones los que atienden al interés particular de uno, de pocos o de la mayoría (...) Tenemos la costumbre de llamar **monarquía** al gobierno unipersonal que atiende al interés general, y aristocracia al gobierno de pocos (...) cuando se propone el bien común cuando es el mayor número el que gobierna atendiendo el interés general recibe el nombre común a todas las constituciones **politia** (...) Las degeneraciones de las mencionadas formas de gobierno son: la **tiranía** de la monarquía, la **oligarquía** de la aristocracia, y la **democracia** de la *politia*. La tiranía, en efecto, es una monarquía orientada hacia el interés del monarca, la oligarquía hacía el de los ricos y la democracia hacia el interés de los pobres. Pero ninguna de ellas atiende al provecho de la comunidad.²⁸*

Como bien ya se estableció con anterioridad se retoman las seis formas de gobierno como degeneración de las “formas buenas”, por otra parte, realiza una aclaración que si bien es comúnmente conocida la forma de gobierno la *politia*, para el conviene llamarla *timocracia*.

²⁸ *Ibidem.*, p. 34.

Monarquías

Las monarquías cuentan con rasgos comunes en el sentido de que son vitalicias, hereditarias y el poder es ejercido por un solo hombre, esta se puede dividir en absolutas y constitucionales. Las absolutas el poder del monarca no se antepone a nada, en el caso de las constitucionales se anteponen a una constitución también llamadas como monarquías moderadas, esta última puede ser pura o parlamentaria, en el caso de la parlamentaria se va a distinguir por que el Monarca únicamente tiene el carácter de Jefe de Estado, en tanto que el gobierno se ejerce desde el Parlamento, al frente del cual hay un Jefe de Gobierno.²⁹

También pueden tener el carácter de Uniones Reales y Uniones Personales, la primera se da cuando un monarca es al mismo tiempo soberano de los dos Estados, en el caso de la segunda los ciudadanos de un Estado adaptan como su máxima autoridad al monarca que es al mismo tiempo rey de otro país. Como es el caso de Gran Bretaña que integra Inglaterra, Escocia, Irlanda del Norte y País de Gales tiene carácter de Uniones Reales. De Uniones personales que adoptan un símbolo monárquico de Inglaterra se encuentran el ejemplo de Canadá o Australia.³⁰

Repúblicas

Las Repúblicas se va a caracterizar por quienes ejercen el gobierno lo van a adquirir por medio de elección popular, su permanencia al frente del gobierno es por un determinado tiempo establecido, así como su ejercicio de poder está dividido entre diversos individuos. Estas son presidencialistas o parlamentarias, en las presidencialistas es el Jefe de Gobierno y Jefe de Estado, siendo los secretarios de Estado solamente colaboradores directos de él siendo el caso de México. En las parlamentarias el presidente es únicamente el Jefe de Estado,

²⁹ Campos Ojeda, Luis Miguel, *Op. Cit.*, p. 177.

³⁰ *Idem.*

contando con un Jefe de Gobierno al frente del parlamento, el cual designa directamente a los secretarios que son llamados ministros y responderán ante el parlamento y no así ante el presidente, es el caso de Francia.³¹

1.3. DEMOCRACIA

De la democracia como forma de gobierno o de las diversas maneras como se puede ejercer el poder político o también puede ser considerada un sistema o régimen político, una forma de gobierno o modo de vida social, una forma de gobierno en la que el poder es ejercido por todo el conjunto de la población en el cual se va a distinguir de las otras formas de gobierno según la tradición de los clásicos, de la monarquía y de la aristocracia

La democracia como se ha señalado con anterioridad forma parte de las tipologías históricamente más relevantes con base en el diverso número de gobernantes, así como vista con signo positivo o negativo puede ser exaltada en su forma buena o mala o recomendada o en su caso criticada y desaconsejada, como es el caso de la discusión de los tres personajes persas, la cual se menciona en el apartado de formas de gobierno en el cual, Otanes defiende a la democracia, mientras que Darío defiende a la monarquía y Megabyzo la aristocracia, dando argumentos en pro y en contra de la democracia. En este antecedente se puede percibir en la democracia de los antiguos el disgusto de esta, en contraste a esta en el discurso de Pericles plasma uno de los elogios más celebres hacia la democracia

Tenemos la constitución que no sigue las leyes de las otras ciudades, sino que da ejemplo a las otras, y nuestro gobierno se llama Democracia, porque está regido de manera que los derechos civiles no esperen a pocas personas, sino a la mayoría: frente a la ley, por lo que se refiere a los intereses privados, todos tienen paridad, mientras que en lo que toca a las consideraciones públicas en la administración del estado, cada cual es preferido según se destaque en un campo determinado, no porque provenga de una clase social sino por que vale. Por lo que respecta a la pobreza, si alguien puede hacer un bien a la ciudad, de ninguna manera es impedido por la oscuridad de su rango social. Nosotros vivimos libremente en las relaciones con la comunidad; y asimismo en los tratos

³¹ *Ibidem*, pp. 177-178.

*y negocios que tenemos diariamente en nuestros vecinos, sin causarnos ira o saña que alguno se alegre de la fuerza o demasía que nos haya hecho, pues cuando ellos se gozan o alegran, nosotros guardamos una severidad honesta y disimulamos nuestro pesar y tristeza. Sin dañarnos ejercemos recíprocamente las relaciones privadas y en la vida pública sobre todo la reverencia nos impide violar las leyes, no tanto por temor al juez, cuanto por obedecerlas, principalmente las hechas en favor de los que son injuriados, y aunque no lo sean, causan afrenta al que las infringe*³²

En concepto genérico de democracia lo considera como un sistema de gobierno caracterizado por la participación de la sociedad, totalmente considerada, en la organización del poder público y en su ejercicio. La democracia se funda en la consideración elemental, de sentido común según la cual las cosas que interesan o afectan a todos se deben tratar y resolverse con el concurso de todos.³³

El diccionario Jurídico Mexicano del Instituto de Ciencias Jurídicas señala:

*Democracia (del griego demos, pueblo y kratos, fuerza, poder, autoridad): Doctrina política según la cual la soberanía pertenece al conjunto de los ciudadanos -principio que enuncia la frase célebre: el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Régimen político caracterizado por la participación de los ciudadanos en la organización del poder público y en su ejercicio.*³⁴

Andrés Serra Rojas la define como: *Un sistema o régimen político, una forma de gobierno o modo de vida social, en que el pueblo dispone de los medios idóneos y eficaces para determinar su destino, la integración de sus órganos fundamentales o para expresar la orientación ideológica y sustentación de sus instituciones*³⁵

³² *Op.cit.*, Bobbio, Norberto, *Estado Gobierno y Sociedad*, p. 196.

³³ *Op.cit.*, De Pina, Rafael y De Pina Vara, Rafael, *Diccionario de derecho*, p. 222, nota 8.

³⁴ *Diccionario Jurídico Mexicano*, Instituto de Ciencias Jurídicas, México, Porrúa-UNAM, 1998, p. 892.

³⁵ *Op. Cit.*, Serra Rojas, Andrés, *Teoría del Estado*, p.591 nota 4

Los aspectos por los que se considera favorable la democracia distan de lo que percibía Platón en su octavo libro de la *República* ya que él consideraba a la democracia como una forma degenerada en sus cuatro formas en relación a la ciudad ideal señaladas en orden secuencial de degradación: timocracia, oligarquía, democracia y tiranía. En el que la democracia la considera el gobierno de los pobres contra los ricos, y no el gobierno del pueblo como lo ve Pericles en su discurso.

Por otra parte, los clásicos del pensamiento político moderno son hasta la Revolución Francesa, perciben a la democracia de manera desfavorable, favoreciendo a la monarquía como es el caso de Bodin, Hobbes, Locke, Vico, Montesquieu, Kant y Hegel. En constatación de evolución de criterios y de explicarse la realidad en el cual se vive, en el desarrollo de la democracia va a coincidir con la extensión progresiva de los derechos políticos *del derecho de participar, aunque sea por medio de la elección de representantes, en la formación de la voluntad colectiva (...) cada vez que un número mayor de individuos conquista el derecho de participar en la vida política, la autocracia retrocede y la democracia avanza.*³⁶

1.3.1. TIPOS DE DEMOCRACIA

Democracias representativas

Democracia directa conlleva que el pueblo mismo ejerza efectivamente el poder del Estado. En una sociedad cada vez más compleja hace que sea necesario que las funciones de la comunidad se realicen por medio de la división del trabajo, desde la Revolución Francesa, cambia la idea de la democracia directa e igualitaria, para contemplar el modelo de la democracia representativa en la que se busque la voluntad general para satisfacer las necesidades de la comunidad, que si bien en términos prácticos no estriba en la voluntad individual sino por el

³⁶ *Ibidem.* p., 203.

reconocimiento de la obligatoriedad de la voluntad de la mayoría en una comunidad. En este sentido la nación actúa a través de la voluntad general a manera representativa conduciendo hacia un desarrollo controlado de los asuntos públicos con conocimiento y objetividad de las concepciones políticas y jurídicas que no se dejen llevar por apasionamientos³⁷

1.3.2. Órganos de Gobierno

Es conveniente y preferible hablar de “órganos” y no así de “poderes constituidos” ya que no se tratan de distintos “poderes” independientes entre sí, sino que existe un solo poder y lo que se divide es el ejercicio en diferentes órganos estos nombrados como: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

En la constitución mexicana reiterada, así como su historia, lo anterior mencionado, tal y como lo dispone el párrafo primero del artículo 49 constitucional en vigor *El Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.*³⁸

1.4. SISTEMA ELECTORAL

En lo que concierne al Sistema Electoral Mexicano, este apartado se centra en el papel de la jurisdicción electoral, en los cambios democráticos, en criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya que son parte medular en el proceso de apertura a la democracia.

³⁷ Zippelius, Reinhold, *Teoría General del Estado ciencia política*, trd. de Fix Zamudio, Héctor, 2ª ed., Porrúa, México, 1998, p. 168-172.

³⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/49.pdf>

Desde la Constitución de Cádiz de 1812, se mantuvo un sistema autocalificativo de orden político, transitando por un largo periodo de reformas al sistema electoral, señalando un breve panorama anterior, a que se efectuaran las reformas. El partido predominante fundado desde 1929, no había perdido ninguna elección presidencial, de Senador o una elección de Gobernador, existiendo partidos de oposición, con carencia de una fuerza real e institucional necesaria para ganar en los diferentes cargos, siendo considerados más como grupos de presión en la constante lucha por tener una oportunidad del poder. Reflejado en la cantidad de votos que ha obtenido los partidos de oposición desde 1910 hasta 1964 la oposición no alcanza a registrar más de 25% de los votos como se ejemplifica en el cuadro siguiente: ³⁹

Años y candidatos	Votos	%
1910		
PRESIDENTE	18 826	100
Díaz	18 625	98.93
Madero	196	1.04
Limantour	1	0
Resendis	2	0.01
Dehesa	1	0
Sánchez G.	1	0
VICEPRESIDENTE	18802	100
Corral	17 177	91.35
Dehesa	1394	7.41
Vázquez Gómez	187	0.99
Reyes	12	0.06
Zúñiga y M.	1	0
Madero	1	0
Otros	30	0.15
1911		
PRESIDENTE	20 145	100
Madero	19 997	99.26
L. de la Barra	87	0.4

³⁹ *Op.cit., González Casanova, La democracia en México, p. 25, nota 16.*

Vázquez Gómez	16	0.07
Otros	45	0.12
VICEPRESIDENTE	16 033	100
Pino Suárez	10245	63.89
L. de la Barra	5 564	34.7
Iglesias C.	173	1.07
Otros	51	0.31
1917	812 928	100
Carranza	797 305	98.07
González	11 615	1.43
Obregón	4 008	0.49
1920	1181 550	100
Obregón	1 131 751	95.78
Robles D.	47 442	4.01
Otros	2 357	0.19
1924	1 593 257	100
Calles	1 340 634	84.14
Flores	252 599	15.86
Otros	24	0
1928	2 082 106	100
Ortíz Rubio	1 947 848	93.55
Vasconcelos	110 979	5.32
Triana	23 279	0.11
1934	2 265 971	100
Ortiz Rubio	1 947 848	93.55
Vasconcelos	110 979	5.32
Triana	23 279	0.11
1934	2 265 971	100
Cárdenas	2 225 000	98.19
Villarreal	24 395	1.07
Tejeda	16 037	0.7
Laborde	539	0.03
1940	2637 582	100
Ávila Camacho	2 476 641	93.89
Almazán	151 101	5.72
Sánchez Tapia	9 840	0.37
1946	2 293 547	100
Alemán	1 786 901	77.9

Padilla	443 357	19.33
Castro	29 337	1.27
Calderón	33 952	1.48
1952	3651 201	100.00
Ruiz Cortines	2 713 419	74.31
Henríquez	579 745	15.87
González Luna	285 555	7.82
Toledano	72 482	1.98
1958	7483 403	100.00
López Mateos	6 767 754	90.43
Álvarez	705 303	9.42
Otros	10 346	0.13
1964	9 422 185	99.98
Díaz Ordaz	8 368 446	88.81
González Torres	1 034 337	10.97
Otros	19 402	0.20

Como se puede apreciar en la tabla anterior refleja que el candidato oficial a la Presidencia del partido predominante tiene más de 90% del registro, lo que demuestra en ese periodo la ausencia del sistema de partidos, así como en control y fuerza con que llega el Presidente al Gobierno de México.

Por lo anterior, las Reformas Electorales permitieron que paulatinamente se diera paso a un sistema heterocalificativo de corte jurisdiccional en relación a la calificación de las elecciones; de igual forma se ha transitado de elecciones organizadas por los gobiernos locales y federales a una ciudadanía de los órganos electorales, así como el paso de soluciones políticas de los conflictos electorales a formas administrativas y jurisdiccionales. De un paso de no contar con mecanismos de resolución administrativas y jurisdiccionales a la construcción de un sistema impugnativo, de elecciones indirectas como en el caso del 1910 y 1911 a elecciones directas y universales, de carencia de derechos políticos a una ampliación de estos.⁴⁰

⁴⁰ Hurtado Gómez, Ignacio, *El poder como elemento del Estado*, México, p.144.

El sistema electoral mexicano se compone a nivel federal por el Instituto Nacional Electoral, el cual se encuentra regulado por la Constitución, en su artículo 41 fracción V, apartado A:

*El Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.*⁴¹

El INE cuenta con representaciones en las capitales de las 32 entidades federativas y en los 300 distritos electorales en que se divide el territorio nacional, llamadas **juntas locales y distritales ejecutivas**, respectivamente.

Cuenta con el Consejo General órgano superior de dirección el cual está integrado por un consejero Presidente y diez Consejeros Electorales, Consejeros del Poder Legislativo, los representantes de los Partidos Políticos y un Secretario Ejecutivo, así como de los Órganos Ejecutivos y Técnicos, un Órgano interno de control tendrá a su cargo, con autonomía técnica y de gestión, la fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto.

Las disposiciones de la Ley Electoral y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General, regirán las relaciones de trabajo con los servidores del organismo público. Los órganos de vigilancia del padrón electoral se integrarán mayoritariamente por representantes de los partidos políticos nacionales y las mesas directivas de casilla estarán integradas por ciudadanos.

Al Instituto Nacional Electoral le va a corresponder dentro de su competencia lo estipulado en la Constitución, así como en las leyes correspondientes:

⁴¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_050217.pdf

a) Para los procesos electorales federales y locales:

1. La capacitación electoral;
2. La geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales;
3. El padrón y la lista de electores;
4. La ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios de sus mesas directivas;
5. Las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral; conteos rápidos; impresión de documentos y producción de materiales electorales;
6. La fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos, y
7. Las demás que determine la ley.

b) Para los procesos electorales federales:

1. Los derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos;
2. La preparación de la jornada electoral;
3. La impresión de documentos y la producción de materiales electorales;
4. Los escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley;
5. La declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y senadores;
6. El cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales, y

7. Las demás que determine la ley.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es una autoridad jurisdiccional que se encuentra regulada por el artículo 99 constitucional: *El Tribunal Electoral será, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 de esta Constitución, la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación.*

Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, organismo especializado de la Procuraduría General de la República, encargado de investigar los delitos electorales a nivel federal.

1.5. Partidos Políticos

Los partidos políticos son entidades de interés público los cuales tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales.⁴²

El derecho de asociación de los partidos políticos en los procesos electorales a cargos de elección popular federal o local estará regulado por la Ley General de Partidos Políticos, en los cuales sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos, por esta razón queda prohibido

⁴² Constitución política de los Estados Unidos, artículo 40 fracción I.

la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa.

En procesos electorales los partidos políticos independientemente del tipo de elección, convenio de coalición y términos precisados en el mismo, cada uno de los partidos políticos aparecerá con su propio emblema en la boleta electoral, según la elección de que se trate; los votos se sumarán para el candidato de la coalición y contarán para cada uno de los partidos políticos, en ningún caso se podrá transferir o distribuir votación mediante convenio de coalición. En este sentido el partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro.

Los Partidos Políticos nacionales deberán contar de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades contando con un financiamiento de recurso público para sus actividades ordinarias permanentes y en campañas electorales, reglamentado en el Pacto Federan el cual deberá garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado. Este finamieto se podrá perder al no mantener su registro después de la elección, el cual se encuentra integrado conforme a lo estipulado en el artículo 40 constitucional fracc. II:⁴³

- a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará **anualmente**, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo

⁴³ *Ibidem.*, fracción II

con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

- b) El financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan Presidente de la República, senadores y diputados federales, equivaldrá al 50% del financiamiento público que le corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año; cuando sólo se elijan diputados federales, equivaldrá al 30% de dicho financiamiento por actividades ordinarias.

- c) El financiamiento público por actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, equivaldrá al 3% del monto total del financiamiento público que corresponda en cada año por actividades ordinarias. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

Por otra parte, el partido político nacional cuenta con derecho al uso de manera permanente de los medios de comunicación social, así como para los candidatos independientes que tendrán derecho de acceso a prerrogativas para las campañas electorales, quedando bajo la autoridad única para administrar el tiempo que correspondan en radio y televisión para el ejercicio de sus derechos al Instituto Nacional Electoral (INE) estipula los tiempos de la siguiente manera:⁴⁴

- a) Del inicio de las precampañas y hasta el día de la jornada electoral quedarán a disposición del Instituto Nacional Electoral 48 minutos diarios,

⁴⁴ *Ibidem*, fracción III

los cuales serán distribuidos en 2 y hasta 3 minutos por cada hora de transmisión en cada estación de radio y canal de televisión, en el horario se distribuirán dentro del horario de programación comprendido entre las seis y las veinticuatro horas.

- b) En el período comprendido entre el fin de las precampañas y el inicio de las campañas, el 50% de los tiempos en radio y televisión se destinará a los fines propios de las autoridades electorales, y el resto a la difusión de mensajes genéricos de los partidos políticos.
- c) Durante sus precampañas, los partidos políticos dispondrán en conjunto de 1 minuto por cada hora de transmisión en cada estación de radio y canal de televisión existiendo un tiempo restante se utilizará conforme a lo que determine la ley.
- d) Durante las campañas electorales deberá destinarse para cubrir el derecho de los partidos políticos y los candidatos al menos el 85% del tiempo total disponible a que se refiere el inciso a).
- e) El tiempo establecido como derecho de los partidos políticos y, en su caso, de los candidatos independientes, se distribuirá entre los mismos conforme a lo siguiente: el 70% por ciento será distribuido entre los partidos políticos de acuerdo a los resultados de la elección para diputados federales inmediata anterior y el 30% restante será dividido en partes iguales, de las cuales, hasta una de ellas podrá ser asignada a los candidatos independientes en su conjunto.
- f) A cada partido político nacional sin representación en el Congreso de la Unión se le asignará para radio y televisión solamente la parte correspondiente al porcentaje igualitario establecido en el inciso anterior.

- g) Fuera de los períodos de precampañas y campañas electorales federales, al Instituto Nacional Electoral le será asignado hasta el 12% del tiempo total de que el Estado disponga en radio y televisión, conforme a las leyes y bajo cualquier modalidad; del total asignado.

El Instituto distribuirá entre los partidos políticos nacionales en forma igualitaria un 50%; el tiempo restante lo utilizará para fines propios o de otras autoridades electorales, tanto federales como de las entidades federativas. Cada partido político nacional utilizará el tiempo que por este concepto le corresponda en los formatos que establezca la ley. En todo caso, las transmisiones se harán en el horario que determine el Instituto conforme a lo señalado con anterioridad.

En el caso de situaciones especiales, el Instituto podrá disponer de los tiempos correspondientes a mensajes partidistas a favor de un partido político, cuando así se justifique. Los partidos políticos y los candidatos en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión, ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular. Quedando prohibida la transmisión en territorio nacional de este tipo de mensajes contratados en el extranjero.

Para fines electorales en las entidades federativas, el Instituto Nacional Electoral administrará los tiempos que correspondan al Estado en radio y televisión en las estaciones y canales de cobertura en la entidad de que se trate, de acuerdo a los siguientes puntos:

- a) Para los casos de los procesos electorales locales con jornadas comiciales coincidentes con la federal, el tiempo asignado en cada

entidad federativa estará comprendido dentro del total disponible. Siguiendo los lineamientos precisados en el apartado anterior.

- b) La distribución de los tiempos entre los partidos políticos, incluyendo a los de registro local, y los candidatos independientes se realizará de igual manera con lo establecido en el apartado anterior.

En el caso de que el Instituto Nacional Electoral determine que el tiempo total en radio y televisión a que se refieren este apartado y el anterior fuese insuficiente para sus propios fines, los de otras autoridades electorales o para los candidatos independientes, determinará lo conducente para cubrir el tiempo faltante.

Por otra parte en relación con la propaganda política o electoral que difundan los partidos y candidatos deberán abstenerse de expresiones que calumnien a las personas durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales, como de las entidades federativas, así como de los Municipios, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y cualquier otro ente público.

Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia, en caso de que no se cumpliera con lo señalado el Instituto Nacional Electoral, mediante procedimientos expeditos en los términos de la ley, investigará las infracciones a lo dispuesto e integrará el expediente para someterlo al conocimiento y resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En el procedimiento, el Instituto podrá imponer, entre otras medidas cautelares, la orden de suspender o cancelar de manera inmediata las transmisiones en radio y televisión

En cuestión de los requisitos y las formas de realización de los procesos de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y las campañas electorales, quedan precizadas en las legislaciones correspondientes.

La duración de las campañas en el año de elecciones para Presidente de la República, senadores y diputados federales será de noventa días; en el año en que sólo se elijan diputados federales, las campañas durarán sesenta días. En ningún caso las precampañas excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales.

Para obtener su registro legal, los partidos políticos deben cumplir los siguientes requisitos:⁴⁵

- Elaborar sus documentos básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
- Contar con 3,000 afiliados en 20 entidades federativas o 300 afiliados en 200 distritos electorales.
- El número de sus afiliados no puede ser menor al 0.26% del Padrón Electoral de la elección federal anterior.
- Notificar al INE en el mes de enero siguiente al de la elección presidencial, su propósito de organizarse como partido político.
- Informar al INE mensualmente sobre el origen y destino de sus recursos. Celebrar una asamblea nacional constitutiva para aprobar sus documentos básicos y elaborar su padrón de afiliados.

⁴⁵ Página oficial del INE, disponible en:

http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Sistema_Politico_Electoral_Mexicano/

- En el mes de enero anterior a la siguiente elección, presentar ante el INE su solicitud de registro, acompañada de sus documentos básicos, listas de afiliados y actas de sus asambleas celebradas.
- El Consejo General del INE integrará una Comisión de 3 consejeros para examinar los documentos y el procedimiento de constitución y formulará un proyecto de dictamen para otorgar o negar el registro.

En caso de aprobarse el registro del partido, éste será válido a partir del 1° de agosto del año anterior a la elección. Los partidos políticos obtienen recursos para sus actividades mediante el financiamiento público principalmente, aunque la ley contempla la posibilidad del financiamiento privado en menor medida.

- Es equitativo.
- Su monto es mayor que el de origen privado.

Se compone de tres tipos de financiamiento que a partir de 1993 la legislación electoral les permite a los partidos políticos obtener recursos mediante cuatro fuentes privadas de financiamiento:⁴⁶

- a. Mediante las cuotas de sus afiliados, las aportaciones de sus organizaciones sociales o las cuotas proporcionadas por los candidatos para sus propias campañas.
- b. Mediante aportaciones en dinero o especie que realicen personas físicas o morales residentes en el país.

⁴⁶ *Idem.*

- c. Por los ingresos que obtengan de actividades promocionales como conferencias, espectáculos, rifas y sorteos, ventas editoriales o cualquier otra similar.
- d. Por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos abiertos con sus propios recursos.

La legislación electoral les prohíbe a ciertas personas y organizaciones realizar cualquier aportación o donativo a los partidos políticos, tanto en dinero como en especie. Entre estas personas y organizaciones se encuentran:

- Todos los poderes públicos y dependencias de la administración pública en cualquiera de sus niveles.
- Los partidos políticos, individuos o instituciones extranjeras.
- Los organismos internacionales de cualquier naturaleza.
- Los ministros de culto y cualquier tipo de organización religiosa.
- Las personas que viven o trabajen en el extranjero.
- Las empresas mexicanas de carácter mercantil.

Los partidos están obligados a presentar ante el INE un informe anual sobre sus ingresos totales y gastos ordinarios durante ese periodo, así como un informe de gastos por cada una de las campañas electorales que hayan realizado. De acuerdo con el artículo 354, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las sanciones que pueden recibir los partidos políticos por no cumplir adecuadamente con sus obligaciones en materia de fiscalización son las siguientes:

- Amonestación pública.

- Multa de hasta diez mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal según la gravedad de la falta. En caso de superar las cantidades límite fijadas por el INE a los gastos de los partidos durante las campañas, o los límites aplicables en materia de donativos, aportaciones de simpatizantes y aportaciones de los candidatos para sus campañas, la cantidad de la multa será un tanto igual a la del monto ejercido en exceso.
- En caso de reincidencia, la sanción será de hasta el doble de lo anterior.
- Reducción de hasta el cincuenta por ciento de las ministraciones del financiamiento público que les corresponda, según la gravedad de la falta y por el periodo de tiempo que señale el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

La cancelación del registro como partido político, en caso de violaciones graves y reiteradas a lo dispuesto por la Constitución y las leyes electorales vigentes.

1.6. ELECCIONES

Las elecciones políticas son consideradas como el principal instrumento para la conducción democrática de un sistema representativo, mediante el principio de soberanía establecido en la constitución:

El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados y la Ciudad de México, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de cada Estado y de la Ciudad de México, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal⁴⁷

Al ejercer el pueblo su soberanía, parte de esa soberanía estriba en la renovación de los Poderes Legislativos y Ejecutivo, la cual se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.

En Legislación electoral mexicana la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales este Instituto tiene el control absoluto de la difusión y promoción del candidato en los medios de comunicación (radio y televisión) en la cual prohíbe que los partidos políticos adquieran publicidad en radio y televisión. Es por ello que, el Instituto Nacional Electoral es el encargado de distribuir entre los partidos políticos una parte del periodo de tiempo que le corresponde al Estado en estos medios para fines electorales.⁴⁸

La distribución de los tiempos que el INE dispondrá para otorgarles a los partidos políticos en radio y televisión en periodos no electorales será hasta el 12% del tiempo total del que disponga el Estado. Del ese tiempo, los partidos políticos podrán disponer el 50% en forma igualitaria para transmitir un programa mensual de 5 minutos en cada estación de radio y canal de televisión, mientras que el tiempo restante podrán utilizarlo en la transmisión de mensajes de 20 segundos.

Por otra parte, en periodo precampañas, la distribución de tiempos aire para los partidos políticos es de 18 minutos diarios en conjunto por cada hora de transmisión en cada estación de radio y televisión. En periodos de campañas el tiempo establecido es de 41 minutos diarios en conjunto por cada hora de transmisión en cada estación de radio y televisión, así como el número de mensajes, la distribución del tiempo en radio y televisión para los partidos políticos es del 30% en forma igualitaria y el 70% de acuerdo con el porcentaje de votos obtenido por cada partido en la última elección para diputados federales.

⁴⁸ Documentos INE, en página oficial:

http://norma.ine.mx/documents/27912/1395300/2014_+Decreto_poltica_electoral.pdf/3090a910-cb11-45ed-adad-1cb95a09b7a4

En cuanto al procedimiento general de votación el día de la elección, las casillas deben instalarse en los lugares previamente asignados y la votación se comienza a recibir a partir de las dieciocho horas, en el orden como van llegando deberán votar, así como presentar su credencial para votar ante la mesa directiva de la casilla.

La mesa directiva cuenta con una lista nominal esta esta contiene a los ciudadanos inscritos en el patrón electoral agrupados por secciones, la credencial es comparada en la lista está la posee tanto la mesa directiva como los representantes de los partidos políticos. Después de verificar su inscripción en la lista nominal, el votante recibe la papeleta o papeletas de votación.

Dentro de las mamparas, debe cruzar con un crayón el nombre del candidato de su preferencia o el logotipo del partido político al que pertenece al ser marcada su papeleta o papeletas se tendrán que depositar en la urna o urnas correspondientes.

Al cierre de la casilla, los funcionarios de la misma comenzarán el conteo inicial de los votos en presencia de los representantes de los partidos políticos y de los observadores electorales acreditados.

1.7. SISTEMA POLÍTICO MEXICANO

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el pueblo mexicano mediante su voluntad de constituirse en una Republica Representativa, Democrática, Federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

Por otra parte es importante contextualizar el sistema político mexicano en los años del autoritarismo en México ya que es importante traerlo a colación a fin de comprender el proceso de democratización, al hablar de los años del autoritarismo en México, se hace referencia al periodo de tiempo posrevolucionario al irse concentrando dos características distintivas del régimen, siendo la primera la hegemonía de un solo partido político el Revolucionario Institucional (PRI) y la concentración del poder en la Presidencia de la República, es por ello que la presidencia desempeña un papel sumamente importante en este periodo encontrando sus bases político institucionales de poder en un conjunto de arreglos institucionales que definieron una estructura no equitativa de acceso y distribución de poder.

Si bien se habla de concentración del poder en la Presidencia de la República, esto suena contradictorio a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto a la división de poderes, señalando que no podrán reunirse dos o más de estos poderes (Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial) en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo en casos de facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo conforme a lo establecido en el art. 29 constitucional y párrafo segundo del artículo 131 constitucional se otorgan facultades extraordinarias para legislar.

La práctica política del régimen autoritario mexicano hacia posible anular por completo el equilibrio de los poderes sin violentar el orden constitucional, siendo posible agrupando tres condiciones, la existencia de un gobierno unificado, una disciplina partidaria y el liderazgo presidencial sobre el partido.

Con consecuencia, no es así que el Ejecutivo estuviera dotado de grandes facultades constitucionales para lograr interferir en las políticas públicas y mantener el control sobre las decisiones del legislativo, fue como se ha argumentado, debido a la práctica política (facultades metaconstitucionales) que perduraron por setenta años de gobierno, las que lograron establecer un presidencialismo dominante y autoritario. A razón de esto Carpizo cita a Hamilton

mencionando: *Un ejecutivo débil significa una ejecución débil de gobierno. Una ejecución débil no es sino otra manera de designar una ejecución mala; y un gobierno que ejecuta mal, sea lo que fuese en teoría, en la práctica tiene que resultar un mal gobierno.* ⁴⁹

Las facultades del Ejecutivo son múltiples de las cuales provienen de tres fuentes siendo la primera la constitución, segunda las leyes ordinarias y por último el sistema político. Las que se refieren a facultades constitucionales se encuentran la de nombramiento, facultades en materia internacional, iniciativa de ley, promulgación y ejecución de las leyes. Facultades provenientes de leyes ordinarias encontramos en intervención en los organismos descentralizados en empresas de participación estatal y su injerencia en los medios masivos de comunicación. En las facultades provenientes del sistema político encontramos el papel como jefe del PRI, la designación de su sucesor y de los gobernadores.

De las facultades del presidente en el procedimiento legislativo encontramos la iniciativa de ley, la facultad de veto y la promulgación o publicación de leyes. En cuanto al procedimiento de la iniciativa legislativa, el presidente tiene derecho de iniciar leyes y decretos en el periodo del autoritarismo los proyectos presidenciales se aprobaban sin mayor discusión.

El veto lo realiza el presidente de la república al hacer observaciones a proyectos de ley que el congreso envíe, pudiendo ser un veto total o parcial, no teniendo facultad de veto respecto facultades exclusivas de cada una de las cámaras, de facultades de la comisión permanente, de facultades del congreso o de alguna de las cámaras al encontrarse como cuerpo electoral, de jurado o ejercitando acusación, de las facultades del congreso reunido en asamblea única, ni facultad de veto en las reformas constitucionales. Para superar el veto es necesario las dos terceras partes del número total de votos de los legisladores en cada cámara o las dos terceras partes de los legisladores presentes, sin embargo, el veto no fue requerido en el tiempo del autoritarismo, ya que el veto es reactivo depende de la

⁴⁹ Carpizo, Jorge, *El presidencialismo Mexicano*, 13ª ed., México, siglo veintiuno editores, 1996, p. 19.

actividad del congreso, sienta contrario al periodo ya que quien legislaba era el presidente de la república. De la publicación y promulgación, es una facultad de dar a conocer a la sociedad dicha ley, estando obligado a hacerlo, no lo hace es causa del juicio de responsabilidad política.⁵⁰

El Ejecutivo puede realizar actividades legislativas en cinco supuestos como son en los casos de emergencia art. 29, en medidas de salubridad fracc. XVI del artículo 73, en Tratados internacionales fracción I del artículo 89 y en la Regulación económica, 2do. Párrafo artículo 131. Por otra parte, también tiene ciertas atribuciones en materia exterior, en Política económica y hacendaria, en Política educativa (Federalización de la educación).

De las atribuciones del Poder Legislativo de las cuales deben servir para tres propósitos principales el ser representativos de la población, ser responsables de elaborar las leyes y actuar como contra balance del ejecutivo, a pesar de ello el Congreso en México en tiempos del autoritarismo su actividad se redujo en aceptar toda iniciativa presidencial a pesar de contar constitucionalmente con ciertos controles para limitar el actuar del poder Ejecutivo, los cuales son importantes retomar como son el poder de la bolsa, la ratificación de determinados actos, el juicio político de responsabilidad, las sesiones extraordinarias y las facultades implícitas.

Resulta necesario resaltar la importancia que tuvieron las facultades metaconstitucionales del presidente en el autoritarismo, como ya se precisaron anteriormente el ser el presidente en turno el jefe del PRI tiene impacto en la designación de su sucesor, el nombramiento de los gobernadores, senadores y de la mayoría de los diputados, de presidentes municipales, al ser en partido hegemónico, contar con una disciplina partidaria y un gobierno unificado, generaba aspectos psicológicos en el resto de la población y de los integrantes del

⁵⁰ *Ibidem.*, pp. 85-92.

partido aceptando el papel dominante del Ejecutivo sin intención de cuestionar su actuar.⁵¹

1.7.1.Hacia la Democratización del País

Tras setenta años de autoritarismo el orden político del cual giraba el sistema político se ve desgastado, la inestabilidad económica del país, las diversas disidencias surgidas en los movimientos estudiantiles, obreros, de médicos, así como el hartazgo de la población requería una profunda transformación del orden político en el cual comenzaron cambios paulatinos y necesario, mediante diversas reformas en materia electoral que buscan contrarrestar al partido hegemónico en el poder, así como impulsar la democratización de la vida pública ya que esta supone un igualdad de competencia.

Tras la transformación del sistema de partidos en 1988 y 1997 fue la principal fuente de cambio en la práctica constitucional, con un sistema de partidos competitivos más dinámicos en el que el partido hegemónico pierde por primera vez la mayoría en el congreso en 1997, aspecto relevante ya que el Poder Legislativo tiene una representación ciudadana constituyendo una pieza clave en la consecución de la democracia, la cual se encontraba mermada al no ejercer su autonomía legislativa por el poder dominante del Ejecutivo. Trayendo a colación las tres condiciones que surgieron para mantener el poder en el ejecutivo: Gobierno unificado, disciplina política y liderazgo presidencial, al perder la mayoría legislativa en el 97 y en el año 2000 la presidencia de la República, pierde la característica del Gobierno unificado y así sucesivamente van perdiendo fuerza las demás, en consecuencia, se vislumbra un nuevo equilibrio entre los poderes,

El Ejecutivo al perder el control sobre el proceso de formulación de políticas públicas, va incrementando sustancialmente las actividades legislativas provenientes del mismo poder legislativo, con el reparto del Poder Legislativo

⁵¹ *Ibidem.*, pp.190-199.

entre varios partidos, el Ejecutivo necesitó negociar su programa legislativo con la oposición convirtiéndose en jugadores pivote (es aquel cuyo voto es necesario para formar una coalición ganadora; hace la diferencia entre ganar o perder una votación en pleno). En este sentido se presenció un cambio rotundo en la forma de hacer leyes ya que va a depender de la capacidad de negociación del Ejecutivo con los partidos políticos, particularmente con la oposición.

Quedando atrás las denominadas facultades metaconstitucionales de las que se han hecho mención y que hicieron posible el funcionamiento del presidencialismo autoritario mexicano. Si bien estos cambios hacia la democratización del país, no fueron producto de modificaciones estructurales a las facultades de los poderes como bien se observa, ya que las facultades estuvieron y prosiguieron establecidas en la constitución, el Ejecutivo fue considerado un presidencialismo fuerte o como lo menciona la investigadora María Amparo un hiperpresidencialismo, no por contar con grandes facultades frente a los demás poderes, si no por obtener poder mediante un orden político, derivado de prácticas políticas que se aceptaron en el régimen mexicano. Al haber una competencia de partidos más real, no porque no haya existido anteriormente oposición, sino porque las reformas permitieron una mayor dispersión de poder y una real competencia electoral como resultado transitar a una democracia.⁵²

Si bien las reformas electorales abrieron camino hacia la democratización del país, al haber una real competencia entre partidos, se buscaba elevar los niveles de vida en la sociedad, con el sueño de la democracia inspirada en satisfacer los derechos económicos, sociales y políticos, que con el paso de la alternancia del partido que dista mucho de considerarse una transición como se esperaba al ver que se mantuvo el mismo régimen y las mismas prácticas políticas, solo fue una alternancia de partido, si bien se ha ido avanzando en cuanto a reformas electorales, no así a contrarrestar aspectos del sistema político como son la corrupción, impunidad y violencia.

⁵² Amparo Casar, María, *Las bases político institucionales del poder presidencial en México*, México, Política y Gobierno, vol. III, núm. 1, primer semestre de 1996, pp. 66-65.

Si esta nueva relación entre los poderes trajo una nueva comunicación, la respuesta pudiera ser que sí mas no de forma positiva ya que las reformas dieron resultados diversos al sentido del espíritu de la ley, trayendo consigo Gobiernos improvisados, desde el 2000 hasta la fecha gobiernos sin experiencia en gobiernos federales, sin tener la precaución de rodearse de gabinetes con experiencia en la administración pública aspecto que les faltaba, aunado a la minoría del Congreso del partido en turno, ha causado la ingobernabilidad así como Gobiernos simulados en el ámbito local con su inesperada autonomía.

Al asumir el gobierno federal Vicente Fox no tenía la mayoría del congreso optando por la negociación en la entidades federales mediante el presupuesto, abriendo las arcas de la federación a los gobiernos estatales y municipales sin asegurar que hubiera a cambio, una adecuada fiscalización federal de esos recursos, aumentando la corrupción, señalando que la corrupción ha existido siempre, diferente a la actualidad, ya que en la última fase del presidencialismo priista: 1982-2000, la corrupción corría de una forma piramidal y hoy gracias al dinero federal es de forma de una telaraña. Incrementando riesgos de parálisis legislativa e ingobernabilidad.⁵³

En la actualidad es el Congreso de la Unión y no el Ejecutivo el que controla el cambio político en México, ante este panorama la comunicación entre ambos partidos se convertido en negociaciones de intereses, en una interacción estratégica entre el presidente y la Legislatura con el gobierno dividido, al enfrentarse con diversos actores que confluyen en el congreso a tal grado que al haber elecciones en puerta estas pueden influir en las preferencias políticas de los actores pivote, en virtud de ciertos incentivos para cooperar hacia una determinada política planteada.

⁵³ Béjar Algazi, Luisa, *Los partidos en el Congreso de la Unión. La representación parlamentaria después de la alternancia*, México, UNAM, 2006, pp. 45-47.

CAPÍTULO II

2. EI PAPEL HISTÓRICO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO PODER FÁCTICO

Los medios de Comunicación por su importancia en la sociedad han sido objeto durante toda la existencia humana y desde la aparición de esta en ella, de ser un poder fáctico entendiendo como *grupos privados que ocupan espacios de poder gubernamental y tienen un efecto negativo sobre la vida pública*⁵⁴. Entre estos grupos de poder se encuentran los medios de comunicación que han estado en constante transformación con forme la evolución de la tecnología. En este sentido se considera necesario esclarecer la transición histórica de los medios de comunicación en su papel dentro del poder gubernamental, de tal manera se comprenda nuestra realidad actual.

Desde la perspectiva histórica previo a los medios de comunicación en un escenario de la filosofía griega lugar donde se comienza a reflexionar sobre el poder, la autoridad y la democracia, planteándose y discutiéndose el problema de las relaciones políticas entre los miembros de una comunidad, situación que aborda el problema de la comunicación entre los propios miembros y de los distintos estratos sociales que han de comprender la polis. Claro está que Platón y Aristóteles no emplean el termino de comunicación no obstante en sus señalamientos y observaciones de la realidad política de su tiempo se encuentra presen un tema de veinticinco siglos más tarde que aún se encuentra en discusión de análisis el efecto del discurso persuasivo en el público de los ciudadanos, de ello que sea importante retomar este pasaje histórico.

⁵⁴ Aguayo, Sergio, *Remolino; El México de la sociedad organizada los poderes fácticos y Enrique Peña Nieto*, versión electrónica, México, Editorial Ink, 2014, p. 152.

El poder de la Retórica para los griegos era concebido como el arte de persuasión por excelencia y como tal se enseñó con gran éxito en las escuelas desde la antigüedad grecorromana hasta la época moderna, avanzando en su metodología y sus técnicas penetrando en la política con gran naturalidad, actividad más importante en la vida de la polis griega.

Es a través de las artes comunicativas como los ciudadanos se enfrenta, discuten, imponen sus determinadas pretensiones, deciden, es decir, hacen política que con la afirmación que realiza Mazzoleni señala *que la comunicación política, como forma civil de interacción política precede a la propia reflexión sobre su uso y su abuso allí donde existe un embrión de organización social de carácter urbano y naturaleza democrática, como ocurrió en el ágora de las ciudades-Estado de la antigua Grecia.*⁵⁵

Luego entonces en los diversos periodos ya sea en la polis griega o en mundo Romano en el periodo de la república fue claro el uso de la retórica y más aún en la Roma en los tiempos de elecciones cuando gobernaban los magistrados los cuales eran elegidos por la ciudadanía, reflejando sofisticadas técnicas de comunicación para las campañas electorales, mezclando las reglas de la retórica y de la dialéctica de origen griego con las artes persuasivas del clientelismo de la tradición romana.

Ejemplos de su uso resaltan de la historia grabada en las paredes de las casas de Pompeya con carteles y eslóganes, que invitan a votar encontrando incluso una publicidad negativa en el que un candidato manifiesta su molestia por una pintada a su favor de los presuntos clientes de un burdel, pintada por un adversario con la finalidad de desacreditarlo. Aunado a estas manifestaciones también sobresalen la

⁵⁵ Gianpietro Mazzoleni, *La Comunicación Política*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, p. 19.

propaganda oral en calles y plazas donde el candidato tenía contacto directo con el pueblo.

Siendo ejemplo paradigmático por muchos años para las campañas electorales impactando a demás en algunos términos utilizados hasta entonces, como el de **candidato** al cual vestía con toga blanca para que se reconociera durante el periodo de campaña electoral; **comicios** reunión del pueblo con relación a un orador el cual expone sus posiciones y trata de convencer al auditorio.

Luego entonces tras un largo periodo de las monarquías absolutistas que de ello solo se puede retomar como antecedente lejano el control sistemático y la manipulación sistemática de la cultura y de la información que Maquiavelo aconsejaba a su Príncipe ya que se ha de recordar el control con despotismo y asfixia de voces libres que imponían los Reyes no se generaba la participación en democracia electoral por principio así como forma de manifestación de intereses del pueblo hacia los Reyes siendo hasta la Revolución Americana y la Revolución Francesa con el nacimiento de las ideas liberales y democráticas, difundiéndose así un periodismo libre de la censura de los regímenes absolutos con un sentimiento libertario de numerosas revueltas que se fueron dando durante el siglo XIX con diferentes acontecimientos como la revolución industrial.

Es hasta la aparición de los medios de comunicación, la prensa, el cine, la radio y más tarde la televisión que se fueron creando las condiciones para el desarrollo y la maduración de todas las fuerzas y de todos los grandes instrumentos de comunicación de la esfera política, siendo uno de los mayores laboratorios de la comunicación política fue Estados Unidos de Norte América tal y como lo veremos en el capítulo cuatro de la presente tesis, por lo tanto para el análisis del presente capítulo se continua con las conceptualizaciones de los medios de comunicación.

2.1. Conceptualizaciones de los medios de comunicación.

Los Medios de comunicación tienen importancia por su construcción de versiones de realidades cargadas de ideologías, construcciones y conformaciones de realidades distintas, dirigidas a un receptor o a una pluralidad en el caso de los medios de comunicación masiva. Las diversidades de conceptualizaciones de los medios de comunicación van relacionadas con la ideología de la época histórica que se aborde y su papel que ha desempeñado en ella, de tal manera que han existido diversas conceptualizaciones en cuanto a sus finalidades y objetivos.

La real academia Española conceptualiza como medio de comunicación lo siguiente: *Instrumento de transmisión pública de información, como emisoras de radio o televisión, periódicos, internet, etc.*⁵⁶ De ahí que se retome que se entiende por comunicación; *Transmisión de señales mediante un código común al emisor y al receptor.*⁵⁷ Estas conceptualizaciones son muy genéricas y contrastan con algunas otras concepciones de acuerdo con Martha Rizo considera que la comunicación es más que la sola transmisión de información, siendo un vínculo, un diálogo, un escuchar al otro, comprenderse uno para ser comprendido por el otro, en una interrelación.

Bajo esta perspectiva se resalta la necesidad de un diálogo social como un conducto indispensable para el desarrollo de la ciudadanía bajo el argumento de la existencia de un diálogo vertical que ha estado vigente durante un largo periodo de tiempo en una relación de monólogo; en donde los medios de comunicación han tenido la principal actividad de informar, más que de comunicar; siendo el ciudadano solo receptor de información sin que se genere un diálogo interrelacionado. En contraste a

⁵⁶ RAE, *Diccionario de la lengua Española*, 23ª ed., Real Academia de la Lengua Española, 2014, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=OIQ6yC8>.

⁵⁷ *Idem*.

esto, la concepción de un dialogo horizontal donde el ciudadano no solo sea receptor de información si no que realmente sea un medio de comunicación, con la finalidad de ser escuchados, se genere mayor representación social, se informe de las agendas públicas en un espacio de participación ciudadana.⁵⁸

2.2. Los medios de comunicación empleados en la etapa del Porfiriato

En virtud de comprender la función que los medios de comunicación tuvieron para el poder porfirista, resaltando la prensa principalmente, es oportuno el análisis histórico de esta este periodo de tiempo conocido como el Porfiriato en México, entendiéndolo como aquella etapa que abarca de 1876 a 1911, la cual comprende siete periodos presidenciales concluidos y el octavo sin concluir, a cargo del General Porfirio Díaz, con un paréntesis de ejercicio por cuatro años, los cuales ocupó la presidencia Manuel González.⁵⁹ Al inicio del Porfiriato se instauró un régimen autoritario poniéndole fin a la etapa liberal que se había implementado en el los gobiernos de Juárez (1867-1872) y el de Lerdo de Tejada (1872-1876) con el propósito de modernizar el país tras haber pasado un periodo de Guerra.

Con el alzamiento del General Porfirio Díaz, el ambiente que se vivía en ese entonces se caracterizó por la represión de las tentativas insurreccionales, del bandolerismo y de las reivindicaciones indígenas. Centrando su atención en el desarrollo económico bajo un poder de corte ilustrado conocido como el régimen de los científicos, invirtiendo en plantas industriales de explotación minera y de energía hidroeléctrica. Fortaleciendo la clase social burguesa a costa de los

⁵⁸ Rizo, Marta, Consecución de la Democracia: Participación, ciudadanía y medios de comunicación, *La universidad y su ciudad*, México, Universidad de la Ciudad de México, 2004, pp. 80-82.

⁵⁹ Siglo Mexicano, "La quinta reelección de Porfirio Díaz", *Siglo Mexicano los acontecimientos, los hombres y los hechos que dejaron huella en la centuria*, México, Impulsora de Periodismo Mexicano, S.A. de C.V. , Edición especial, p. 8.

asalariados, sufriendo mermas en las libertades políticas de prensa y de trabajo, las asociaciones de trabajadores y artesanos fueron contrarrestadas y el trabajo de campo.

Situación que comienza a agrietar el monolitismo que a partir de 1906 con los movimientos sociales como las huelgas de la Cannanea y de Rioblanco, fueron brutalmente reprimidas aunado a la depresión económica que en 1907 agiliza el proceso y las clases medias se integran a los partidos de oposición, situación que afecta a la clase de intelectuales que habían estado coadyuvando con Porfirio Díaz, comienzan a reclamar contra el colonialismo económico, la falta de libertades y de las costumbres de la oligarquía. De tal manera que esta situación, trajo consigo la Revolución al reunir las diversas fuerzas sociales opuestas al régimen bajo la dirección del latifundista Francisco I. Madero levantándose en armas en contra de Díaz, ante el deterioro de la situación Díaz abandona el país en 1911.⁶⁰

Bajo este escenario los medios de comunicación eran principalmente la imprenta y los periódicos, de tal manera la prensa durante esta época estaba controlada por la dictadura en el poder que tuvieran su aprobación es decir; que no fueran periódicos que estuvieran en contra de su política implementada e ideología, cabe recordar que alrededor de 1868, al ser reafirmado Don Benito en la presidencia se vivía un ambiente de efervescencia en contra de la reelección, esto generando un importante renacimiento literario en México a la par del desarrollo que se venía gestando de la prensa, el interés cada vez más creciente de informar se establecieron periódicos, se agrupaban en pequeñas sociedades literarias para leer prosa, poesía y discursos. Algunos periódicos que en la Capital Mexicana nacieron fueron los siguientes: Revista Universal, El Recopilador, Ilustración

⁶⁰ Enciclopedia temática Océano, *Historia universal, historia de América Latina*, vol. II, España, Océano Grupo Editorial, 1997, pp. 389-390.

Espírita, La Gaceta de Policía, La Sociedad Católica, El Correo de México, La Guirnalda, El semanario y La Vida en México entre muchos otros.

Cada periódico y revista tenían su sello particular, es decir, tenían una tendencia ideológica con cierta corriente liberal, conservadora o de insurrección, que en éste último a finales de 1871, era tal el descontento con Don Benito Juárez, que utilizaban los periódicos como medio de exigencia, con la intención de hacer una crítica contraria con su reelección a pesar de lo plasmado en la constitución que él había invocado en 1857.

En 1858 dice un autor contemporáneo---se había declarado presidente de la República porque era el presidente de la Suprema Corte y la Constitución lo habilitaba como presidente sustituto; en 1861 se convirtió en presidente electo por su congreso; en 1865 se prolongó a sí mismo el mandato y se negó a que González Ortega (presidente de la Suprema Corte) lo sustituyera según lo establecía la Constitución que el propio Juárez había invocado en 1858. Por último, 1871, sin dejar el poder, se presentó como candidato de la presidencia.⁶¹

Al ser electo presidente Benito Juárez, sus adversarios de contienda don Sebastián Lerdo de Tejada y don Porfirio Díaz, a este último no ocupó ningún cargo, caso contrario el de Lerdo de Tejada ya que ocupó la presidencia de la Suprema Corte. Las críticas no se hicieron esperar y su partido liberal lo fue desconociendo a tal grado que personajes Liberales como Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano, lo criticaron severamente por medio de los periódicos, Ramírez asentó en uno de ellos.

Hubo un tiempo en que se compadecía a Juárez porque no se le creía capaz de elevarse hasta verdugo. ¡Qué sorpresa! A Juárez se deben 14 años en que ha llovido sangre. Creíamos tener un Moctezuma: tenemos más: un Huichilobos. Vosotros, sus admiradores, no le tributéis periódicos; llevadle cráneos, colgadle al cuello el del hijo de Hernández. “Jamás olvidaremos que supo colonizar los cementerios.”⁶²

⁶¹ Ruiz Castañeda, María del Carmen, Reed Torres, Luis, et. Al., *El periodismo en México 450 años de historia*, México, Editorial Tradición, S. A., 1974, p. 198.

⁶² *Idem*.

Por otro lado Díaz, a través de sus periódicos como El Ferrocarril, El Siglo XIX y la Victoria, se le hacía presión por el fraude Electoral al que se le atribuía, tanta fue la presión de la prensa que ocasionó una sublevación de los ciudadanos controlándolos mediante la represión y la matanza de doscientos insurrectos.⁶³ Se fueron realizando una serie de insurrecciones en contra del régimen de Juárez como el Plan de la Noria cuyo principal exponente fue Don Porfirio, el cual terminó en una derrota y huyó de la capital.

A la muerte repentina y misteriosa de Don Benito Juárez, asume la presidencia Sebastián Lerdo de Tejada que habremos de recordar era el presidente de la Suprema Corte, terminando el periodo presidencial, convocando a elecciones, sin dejar la presidencia. Al incorporar el presidente Lerdo, en la Constitución de 1857 las leyes de Reforma impulsadas por Juárez, traían como consecuencia la extinción de las ultimas comunidades religiosas en México, ocasionando intensas campañas periodísticas y movimientos revolucionarios como en el caso de Michoacán “Religión y Fueros”, apoyándose con los insurrectos emprendieron movilizaciones al tal grado fue el enojo del Presidente Lerdo, que mando expulsar a los jesuitas extranjeros y a las hermanas de la caridad. Es hasta el año de 1874, la creación de El Ahuizote, siendo opositor del régimen lerdista, con sus famosas caricaturas de políticos en forma de sátira, y los contrarios a favor de los lerdistas con La Revista Universal.

Así mismo Díaz se levanta en armas declarándose nula la elección por el presidente de la Suprema Corte de Justicia el 31 de octubre de 1876. Con el Plan de Tuxtepec, Porfirio Díaz obtiene la derrota en Tecoac,⁶⁴ apoyándose de los periódicos los porfiristas fundaron tres importantes periódicos a fin de hacer

⁶³ *Ibidem*, p. 200.

⁶⁴ México a través de los Siglos, Compendio de la obra de Vicente Riva Palacio, vol. III España, Grupo Editorial Oceano, p. 778.

propaganda a favor de Díaz: El Monitor Tuxtepecano, El Bien Público, y La Legalidad⁶⁵ le dieron un gran impulso para llegar a ser electo presidente.

Todo el conjunto de publicaciones periódicas y diarios entendidos como prensa, que, en su conjunto, fortalecieron una maquinaria de medio de información o comunicación, un periodismo de oposición vigilante y combativa que le fue heredado al Porfirismo.

En tal sentido el presidente Porfirio Díaz, tenía presente la importancia de mantener el poder de la información y comunicación de su lado, con tal perspectiva *burocratizó a la prensa*, al hacer una prensa oficiosa, con goce de sueldo a cargo del Gobierno, en el entendido de escribir a favor de su gobierno hasta llegar a los elogios de su régimen de dictador, con su fórmula de menos política y más administración, quedando la prensa concentrada en ideología porfirista. *“La función de la prensa, según dichos órganos, es colaborar con el gobierno en su labor de regeneración y alejar del pueblo toda idea revolucionaria. La prensa de combate, tildada de “jacobina” o “metafísica”, debe ser repudiada como una manifestación regresiva y obstruccionista”*⁶⁶ Siendo esto un reflejo del poder porfirista en la prensa a través de una oligarquía de intelectuales, que fomentaban su permanencia a cargo de remuneraciones y cargos en la educación.

A consecuencia de mantener un control de la prensa se declara una guerra entre el poder y los escritores disidentes, siendo una posición extrema y radical, que fueron concentrando en los escritores un sentimiento revolucionario, al sentirse limitados y presionados con la censura de publicaciones contrarias al régimen tras la reforma de los artículos 6° y 7° constitucionales, de suprimir los jurados especiales para calificar delitos de imprenta, no les ayudó a los escritores ya que quedaban a interpretación del juez en virtud de la vigencia del Código Penal y del

⁶⁵ Ruiz Castañeda, María del Carmen, Reed Torres, Luis, et. Al., *op. cit.*, nota núm. 7, p. 205.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 210.

Código de Procedimientos, se les aplicaba la confiscación de prensas y útiles del delito, castigos corporales, sanciones pecuniarias.

Ante tal temor se iba perdido la esencia fundamental de la función de la prensa, y su carácter de manifestación social, fungiendo como orientadora de decisiones de la ciudadanía, no así cada vez más el perfeccionamiento en calidad de periodismo de oposición. A consecuencia de este control fue a mediados de 1885 ya recobrando la presidencia el General Díaz, tras el periodo presidencial del General Manuel González por cuatro años, se inicia la descensión de los “liberales tuxtepecanos” que habían sido fieles a la lucha porfirista, como forma de crítica a su actuar se publican una serie de periódicos que fueron velozmente perseguidos tales como El Hijo del Ahizote, El Diario del Hogar, El Monitor Republicano, El Tiempo, El Nacional y la Voz de México, estos que tras a ver apoyado a Díaz se convierten en la oposición. El Hijo del Ahizote, semanario con caricaturas, expresando su descontento por haber apoyado las revueltas militares de Porfirio Díaz, encabezado por Daniel Cabrera.

Cabe resaltar que la manutención de los Periódicos que favorecían al Gobierno Porfirista era elevada, en 1888, tenía treinta periódicos y veintisiete oficiales en los estados que para su sostenimiento eran necesarios más de cuarenta mil pesos mensuales, *“Según un cálculo aproximado de El hijo del Ahizote, al estado mexicano le costaba sostener este aparato de propaganda oficial, tanto como los 248 diputados y los 56 senadores federales y las 27 legislaturas locales, o sea un poco más de un millón de pesos al año. Al público le costaba otro millón de pesos sostener la prensa independiente”*⁶⁷ Era un derroche de dinero, para mantener la buena imagen propagandista en el interior, así como en el exterior de México.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 218.

Las publicaciones de los hermanos Magón, son de trascendencia en este periodo, ya que eran los principales adversarios en contra de la ideología y del gobierno de Díaz, Ricardo y Enrique Flores Magón fundaron el diario Regeneración, siendo este diario el principal vehículo de comunicación que al ser autoexiliado Ricardo Flores.

2.3. Los medios de comunicación en la Revolución

A la caída de la dictadura del Gobierno del General Díaz, el periodismo político tuvo un cambio radical, de nuevo la libertad de expresión cobraba vida, favoreciendo los periódicos que habían coadyuvado a combatir el régimen porfirista, sin embargo, a finales de 1911, pese que se había acabado el conflicto armado, comienza los contrarrevolucionarios en la prensa, desprestigiando rápidamente a la Revolución y a los hombres.

Fue una de las imprevisiones que en mayor grado contribuyeron a la desgracia del señor Madero como presidente de México ----añade---: haber descuidado la creación y el mantenimiento de una prensa que contrarrestara la inteligente, pero pasional y artera propaganda que en contra de su gobierno y de la Revolución en general, emprendieron los periódicos con existencia anterior a la caída del dictador Díaz, además de los que fueron naciendo dentro del interinato del licenciado de la Barra y dentro del breve período gubernativo del propio señor Madero (...).⁶⁸

La Prensa antirrevolucionaria, veía la necesidad de una prensa propagandista, a fin de consolidar el gobierno en turno, al no mantener la maquinaria que se había gestado en tiempos anteriores, aunado al descontento de la Imposición de Pino Suárez a la Vicepresidencia de la República, la Revolución fue perdiendo adeptos, cobrando fuerza los antiguos órganos porfiristas y los periódicos protestantes.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 243.

Realizando una campaña de desprestigio contra Madero, con cientos de tirajes de diferentes periódicos, cobrando mayor popularidad en el gusto de los ciudadanos las caricaturas en contra del régimen maderista con humor característico y sátira. La Risa era el semanario que realizaba las caricaturas, mofándose del Gobierno Maderista.

Tal era la presión que se vivía en ese entonces que el gobierno Revolucionario adquirió periódicos a su favor, sin cambiar personal esto trajo como consecuencia que periódicos como México Nuevo y el Demócrata Mexicano, fueron sus propios enemigos en casa, al ser contrarrevolucionarios. Causando una desorientación pública ya que, al haber contradicciones de opinión provenientes de los mismos órganos, fomentó más su desprestigio.

La anarquía que reina en las ideas de la prensa al tratar los asuntos públicos y aun al publicar, sin criterio alguno, cualquier clase de rumores o noticias. Puede afirmarse, en efecto, que [los periódicos] que se dicen simpatizadores de la Revolución, marcan enteramente a ciegas y a veces contra sus mismos intereses y contra sus propios ideales, sin darse cuenta de ello.⁶⁹

Con la infiltración de los contrarrevolucionarios en la prensa del Gobierno Revolucionario, divide fácilmente la opinión, a tal grado que, al término de la administración de Madero, la opinión pública de los diferentes estratos sociales, burgueses, clase media y los grupos obreros y campesinos, se centraba en el repudio al Gobierno. Que, pese al intento de frenar y controlar a la prensa, poco pudieron lograr, ya que a cada intento perjudicaba aún más su imagen.

Tanto era lograr el poder que tenía la prensa sobre el mismo Gobierno que al intentar una propuesta de ley a la Cámara de diputados en 1912, para el control de la prensa, ésta no prosperó a causa de la presión de los Miembros de la Asociación Metropolitana de Prensa y aunado a esto los grupos de choque “porra”, grupo que fue contratados por el régimen solo afectaron más la imagen del

⁶⁹ *Ibidem*, p. 248.

presidente. Tal situación no duró mucho, culminando con la caída de Madero, que al poco tiempo la Asociación de Periodistas Metropolitanos se adhirieron al General Félix Díaz.

La prensa dividida unos en apoyo al General Félix, otros consagrando al presidente Huerta, y la prensa extranjera que prestaba sus columnas a los contrarrevolucionarios, estos grupos se mantenían cada uno, con sus ideologías y posturas a defender. Es el caso que el presidente Huerta, emprende una política de dictadura, negándose a cederle la presidencia al General Félix, situación que no fue del agrado de muchos, sin embargo, se mantenían al margen, siendo la excepción el periodo de independiente El voto al hacer un llamado de recobrar el espíritu de la Revolución.

¡No hay que hacerse ilusiones! La paz nacional no será obra de la usurpación, sino consecuencia inmediata del triunfo de los ideales populares cristalizados en el Plan de San Luis. Hay que hablar claro. La Revolución, por más que se empeñe el gobierno en negarlo, está tomando proporciones grandiosas, y aun cuando quisiéramos suponer que con los actuales jefes no triunfe, lo cierto es que ella en sí triunfará de seguro, ya que la revolución no es la obra de un hombre sino la encarnación de ideales que, siendo justos, son invencibles.

Tal atrevimiento en la dictadura generó el encarcelamiento y la clausura de los periódicos por sospechas de estar a favor de los Zapatistas, con tal censura y represión a la prensa en su contra, orilló al clandestinaje, haciendo propaganda anónima contra los eventos de asesinatos que iban al paso. La lucha revolucionaria se fue apoyando de periódicos extranjeros y fronterizos, aunado de grupos de políticos e intelectuales que habían rechazado reconocer a Huerta, apoyando al bloque de Carranza, de su movimiento Constitucionalista.

Al ocupar la presidencia de la República Venustiano Carranza, mandó unificar la orientación política de la variedad de periódicos que circulaban con la ideología de

los constitucionalistas, con la intención de acabar con la desorientación y unificar la República.

Los grupos antagónicos de la Revolución se fracturan, fomentado la propaganda periodística, al considerar importante que el apoyo de la opinión es indispensable para el triunfo de cualquier fracción revolucionaria, por un lado, el grupo zapatovillista y por el otro el Constitucionalista, forman cada uno sus órganos de prensa, destinados a la propaganda de sus respectivos programas. En el entendido de considerar a la prensa parte fundamental para su triunfo, la prensa constitucionalista, tenía como característica una tendencia didáctica dirigida a la clase laborante, donde los periodistas realizaban una cátedra social, “formando la lógica y la conciencia de la revolución”. En este sentido la prensa, buscaba transformar la mentalidad del ciudadano, con la intención de crear conciencia y justificar la guerra que se venía fraguando.

A finales del 1914, al producirse el distanciamiento entre don Venustiano Carranza y Francisco Villa, fue organizada la Confederación Revolucionaria, en la que se encontraban afiliados muchos elementos de ideas avanzadas a quienes constantemente alentaba el general Obregón a fin de garantizar el movimiento no solamente en el radio de la cuestión armada, sino estructurando de modo definitivo la revolución social con el propósito de que el pueblo mexicano pudiera ver más claro y justificado el motivo de la guerra clandestina que tendía a prolongarse.⁷⁰

En este sentido se iban formando brigadas propagandistas revolucionarios, provenientes de grupos de estudiantes, obreros, artistas e intelectuales, así como la mujer comenzó a tener un protagonismo en este periodo, convirtiéndose en una lucha ideológica. Con la Constitución de 1917, se estableció el derecho de escribir sobre cualquier materia con las excepciones del respeto a la ley, a la moral y a la vida pública, así como la imposición de un castigo contra aquellos periodistas que no se guardan con la “verdad absoluta” en cuestiones políticas y militares, ya que habían exagerado la información o deformado.

⁷⁰ *Ibidem.*, p. 258.

Es así que durante el gobierno del general Álvaro Obregón, se vive un cierto control sobre la prensa, que a pesar de que había periódicos dirigidos en contra del gobierno, Obregón toleró increíblemente, cuanta publicación en su contra con singularidad de desinterés, ya que al contar con castigos corporales o el “cañonazo de cincuenta mil pesos”, muchos se retractaban de sus comentarios periodísticos. Lo cual permitió que los periódicos fueran de mayor calidad en cuanto a su contenido resaltando en ello el periódico El Universal Gráfico, donde famosos literatos de México publicaban en sus columnas.

Situación que se mantuvo hasta las elecciones en 1923, al ser candidatos presidenciales Plutarco Elías Calles, Adolfo de la Huerta y Ángel Flores, que al ser impuesto Calles a la presidencia, provoca una rebelión que estuvo a poco de derrocar al presidente, al no lograrlo De la Huerta salió del país y sus seguidores fueron completamente vencidos, continuando con la Presidencia Calles.

2.4. Los medios de comunicación en el siglo XX

En este apartado nos enfocaremos al periodo de tiempo comprendido entre los años 1970 y 1999, a fin de seguir fortaleciendo nuestro estudio, en la injerencia que han tenido los medios de comunicación, cada vez más creciente en las relaciones políticas con la sociedad, como hemos podido observar a través de la historia, la prensa en México, que ha fungido como protagonista por un largo periodo de tiempo ligada íntimamente con la política, caminando a la par mediante un círculo de complementación y retroalimentación, llegando a tener una capacidad de presión y de interlocución a efecto de conseguir algún fin.

En la transición de los años sesenta a los setenta, la prensa de la Ciudad de México, se encontraba en un clima de extremo cuidado con los asuntos políticos,

con una meticulosidad de los periodistas críticos a fin de no tomar susceptibilidades de los que ostentaban el poder, mediante una crónica de sucesos, más que de opinión era mera relatoría, claro ejemplo lo encontramos en el enfrentamiento entre gobierno y estudiantes en 1968, donde la versión oficial de los hechos ocurridos, se plasman en la mayoría de las impresiones, ostentando una versión autoritaria del asesinato masivo de Tlatelolco.

Este suceso coadyuvó a la renovación del periodismo de investigación crítica, confrontándose con el periodismo manipulado, que por investigaciones como las de Daniel Cosío Villegas, plasman versiones diferentes a las oficiales de lo acontecido en el 68. Periódicos de oposición de opinión crítica como lo fue *El día*, con una ideología de izquierda tradicional y principios de la Revolución Mexicana, así como revistas donde se abrieron espacios de crítica política tales como, revista *Sucesos*, revista *Siempre!* De José Pagés Llergo y revista *El Nacional*.⁷¹

El aumento de periódicos fue creciendo cada vez más, pero la abundancia no significa más pluralidad ni calidad, ya que los tirajes siguen siendo para pocos, mediante una tabla retomada del libro del investigador Trejo Delarbre, en la cual recaba datos de periódicos fundados entre los años 1977 a 1997 en los diversos Estados de la República, para el año de 1978 había fundados 155 periódicos, ya en 1997 había 307 periódicos fundados, al mencionar que las revistas como los periódicos son para pocos, es en el sentido de la poca lectura que había en la cultura mexicana.

La circulación conjunta de los diarios de la Ciudad de México, destinados a una población de 25 millones... es menor que la circulación de *San Diego Tribune*, un periódico destinado a una ciudad de unos 3 millones de personas. Eso no puede deberse al analfabetismo --- México tiene aproximadamente una tasa de alfabetización del 88%---. De alguna manera, la sociedad mexicana, como algunas otras sociedades latinoamericanas, pasó directamente de

⁷¹ Trejo Delarbre, Raúl, *Mediocracia sin mediaciones prensa, televisión y elecciones*, México, Ediciones cal y arena, 2001, p. 163.

una cultura oral a una cultura visual sin pasar por la fase de una cultura de la palabra escrita.⁷²

En este sentido aunado a los avances tecnológicos cada vez más crecientes surge la televisión a mediados del siglo XX, logrando niveles de audiencia avasalladora, significa una competencia para los periódicos, más no desplazados del todo.

La empresa Televisiva logra la atención de los ciudadanos, con variedad de programas de diversas índoles con el afán de entretener a la audiencia e informar ya que era la forma más inmediata de conocer lo que pasaba en otros lados, mediante la imagen, tal como lo menciona Giovanni Sartori, *La televisión (..)* es “*ver desde lejos (tele), es decir, llevar ante los ojos de un público de espectadores cosas que puedan ver en cualquier sitio, desde cualquier lugar y distancia*”.⁷³ Entre otras características de la televisión permitió su permanencia como protagonista y con ello fuera un instrumento de manipulación de la información así como de la audiencia.

Convirtiéndose en un poder fáctico, el poder del video, el poder de la imagen que ha permeado su alcance en incidir en los procesos políticos y electorales, o bien como medio de incurrir en las opiniones públicas. Mediante la manipulación de la información o de la imagen que se le quiere dar, por su capacidad que tiene la televisión para separarla de su contexto aunado a su omnipresencia en la sociedad representada en el rating, se vuelve un instrumento y actor en la política.

Que los políticos cada vez tienen menos relación con acontecimientos genuinos y cada vez se relacionan más con “acontecimientos mediáticos”, es decir, acontecimientos seleccionados por la vídeo-visibilidad y que después son agrandados o distorsionados por la cámara (...) Es solo que la televisión ha llegado a ser la autoridad cognitiva más importante de los grandes públicos, sino que al mismo tiempo atribuye un peso desconocido y devastador a los falsos testimonios.⁷⁴

⁷² *Ibidem*, p. 173.

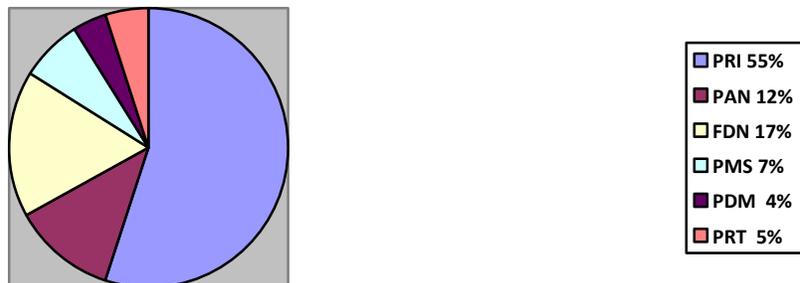
⁷³ Sartori, Giovanni, *Homo videns la sociedad teledirigida*, trad. de Díaz Soler, Ana, Argentina, Taurus, 1998, p. 26.

⁷⁴ *Ibidem*, pp. 113-114.

Parece pertinente resaltar mediante ejemplos la relevancia que los editores, así como las televisoras otorgan o reconocen a cada partido, de acuerdo con sus preferencias políticas. En las elecciones presidenciales de 1988, los cuales fungieron como candidatos los siguientes:

- Partido Revolucionario Institucional: Carlos Salinas de Gortari.
- Partido Acción Nacional: Manuel de Jesús Clouthier.
- Frente Democrático Nacional (partidos del frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Popular Socialista y Auténtico de la Revolución Mexicana) : Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.
- Partido Mexicano Socialista (candidatura adherida a la del FDN): Heberto Castillo Martínez.
- Partido Demócrata Mexicano: Gumersindo Magaña.
- Partido Revolucionario de los Trabajadores: Rosario Ibarra de Piedra.

En el estudio realizado por el investigador Trejo Delarbre señala en su investigación, que se obtuvo de analizar la cantidad de información vertida en seis periódicos relevantes en este periodo, relativos a cada uno de los partidos políticos contendientes arrojó la siguiente información concentrada en gráfica:



Por lo que refleja un favoritismo hacia el partido del PRI que obtuvo un 55% de preferencia en información durante el inicio de campaña hasta el cierre de esta, información contenida en los periódicos Unomásuno, Excélsior, Universal, Jornada, Novedades y el Nacional. El resultado de las votaciones del 6 de julio del mismo año favoreció al partido del PRI, resultando presidente electo Carlos Salinas de Gortari, que durante todo su sexenio emprendió cambios sobre todo en buscar la conciliación y conveniencias con los medios de comunicación privados, permitiendo su presencia eficaz y favorable así como permanencia constante en la sociedad.

La elecciones presidenciales de 1994 fueron paradigmáticas ya que durante el periodo del s. XX fueron con la mayor presencia en los medios de comunicación de masas, marcando un hito en la relación entre los medios y la política en México, que ya se había estado perpetuando esta vinculación en el sexenio de Gortari, al favorecerle en imagen ante la sociedad, los partidos políticos se percatan de la importancia de vincularse con empresas de medios privados, para así hacerse incidir en las decisiones de la sociedad.

Los candidatos a las elecciones presidenciales fueron los siguientes:

- Partido Revolucionario Institucional: Ernesto Zedillo Ponce de León (designado en reemplazo de Luis Donaldo Colosio)
- Partido Acción Nacional: Diego Fernández de Ceballos.
- Partido de la Revolución Democrática: Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.
- Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional: Rafael Aguilar Talamantes.
- Partido Auténtico de la Revolución Mexicana: Álvaro Pérez Treviño.
- Partido Demócrata Mexicano: Pablo Emilio Madero Belden.
- Partido del Trabajo: Cecilia Soto González.
- Partido Verde Ecologista Mexicano: Jorge González Torres.

Cada uno de los candidatos buscaba la permanencia y atención en los diversos medios de comunicación, logrando la mayor afluencia televisiva el debate entre los tres principales candidatos, en la noche de mayo de 1994, durante noventa minutos en un intenso debate televisivo.

Como es costumbre, los especialistas de este medio proporcionaron instantáneamente cifras acerca del número de personas que vieron el increíble espectáculo. Los más pesimistas hablan de 40 millones de televidentes. Sin embargo, IBOPE (la única empresa de medición de audiencia en televisión que cuenta con *people meters*) dice que hubo un promedio de 35 puntos de *rating* durante el programa, que con una proyección a nivel nacional representa un poco más de 30 millones de televidentes. Esta empresa divide la audiencia, otorgándole un 75% al canal 2 y el resto, en partes iguales, a los canales 11 y 13... la televisión, durante 90 minutos, pasó de ser el medio más manipulado y menos confiable para muchos mexicanos, al recurso de información política de mayor credibilidad.⁷⁵

El debate cumplió con su función informativa, de las propuestas de campaña despertando en los espectadores una mayor participación en los comicios electorales, a pesar de la equidad de tiempo de los candidatos en el debate, las desigualdades en preferencia de publicidad en los medios seguía permaneciendo, por tal motivo se instruye la Comisión de Radiodifusión del Instituto Federal Electoral a fin de realizar un estudio sobre el monitoreo de los principales noticieros de radio y televisión con la intención de establecer la forma en que se está transmitiendo la información sobre las actividades de campaña de los partidos políticos, trayendo con ello una cierta autorregulación de los medios al sentirse monitoreado.

Cabe recordar que en las elecciones presidenciales de 1988, la cadena televisiva "Televisa" fue seriamente criticada por su unilateralidad hacia el partido del PRI, situación que da un giro inesperado en las elecciones de 1994, al conceder un espacio diario de quince minutos en cada uno de sus cuatro canales, a fin de que los partidos políticos ofrecieran su información a la sociedad, al que todos los partidos aprovecharon la oportunidad brindada.

⁷⁵ Trejo Delarbre, Raúl, *op cit.*, nota 17, pp. 282-283.

A pesar de la apertura gratuita de aparente equidad, la empresa centraba en sus noticieros con matices y acentos importantes, a los actos de campaña de los candidatos presidenciales:

“Entre el 8 y el 12 de agosto, la última semana completa en la que hubo información de campaña (pues éstas concluirían en miércoles 17) el principal noticiero nocturno de Televisa, 24 horas del canal 2, distribuyó así los 38 minutos que, de lunes a viernes, destinó a las notas originadas en actos y declaraciones de los candidatos a la Presidencia de la República: 11 y medio minutos para el PRI, poco más de 6 para el candidato del PRD, 4 y medio para el Partido Verde Ecologista, 3 minutos con 50 segundos a la candidata del Partido del Trabajo y algo más de 3 y medio para el del PFCRN. Del resto de los partidos, la pepesita Marcela Lombardo recibió un minuto con 12 segundos, Álvaro Pérez Treviño del PARM un minuto 20 segundos y Pablo Emilio Madero, del PDM, casi 2 minutos y medio”.⁷⁶

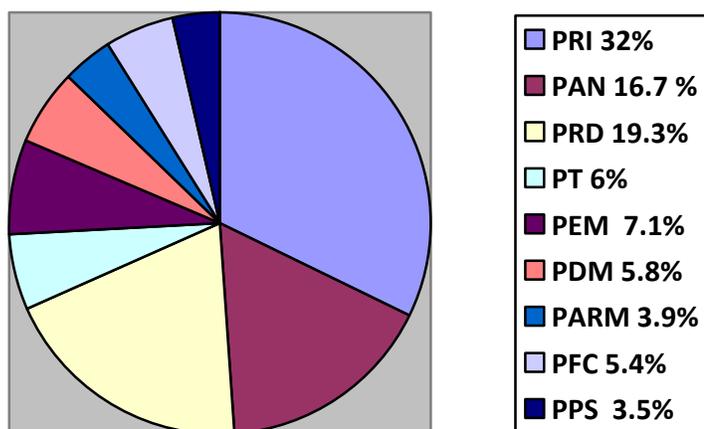
Notada preferencia hacia un partido y el castigo al candidato presidencial por el PAN, ya que en esa semana solo se le mencionó en pequeñas notas que sumaron 3 minutos con 20 segundos, a causa de comentarios despectivos a Televisa y a su dueño, realizados por parte del candidato Diego Fernández de Cevallos en sus diferentes mítines, situación que derivó en el veto de cubrir sus actividades de campaña. El cierre de campaña de las tres principales fuerzas políticas del país, fue transmitido en vivo y en directo en sus diferentes locaciones, dejando la conducción a locutores y directores que fueron designados por cada uno de los partidos políticos.

Al término de la comisión tras el monitoreo por la parte Institucional IFE y por el grupo independiente Alianza Cívica/ Observación 94 junto con la Academia Mexicana de Derechos Humanos A. C., arrojaron sus informes en la medición del manejo de la información de las campañas presidenciales, las brindadas por el IFE fueron escasas en cuestión de divulgación a la sociedad ya que solo se les

⁷⁶ *Ibidem*, p. 291.

daban a conocer a los partidos políticos y a los medios, sin que estas lo informaran.

Caso contrario de la información recabada por la Alianza Cívica, quien realizó el monitoreo representado en segundos asignados a cada partido y/o candidato presidenciales en las dos compañías televisivas, el de Televisa y el de Azteca, cuyos datos se reflejan en la siguiente gráfica:



77

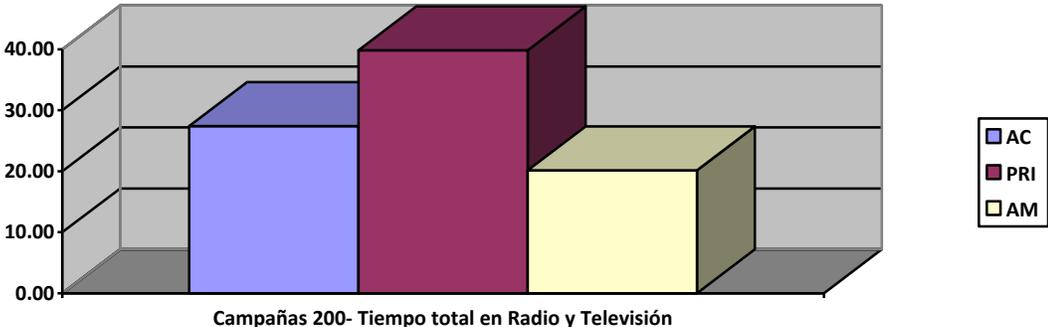
Resultando que el espacio asignado de tiempo al candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional fue el que ocupó mayor tiempo, sin que esto se considerara como exclusividad de información por lo ya mencionado con anterioridad, ya que se compara con las elecciones presidenciales de 1988, se aprecia que el porcentaje de tiempo asignado a este partido fue casi del 92% de su espacio total, existiendo una baja considerable, sin embargo refleja aún su poder ante los medios de comunicación.

Mediante un estudio realizado en las coberturas de las campañas del año 2000, mediante la radio y la televisión, el Instituto Federal Electoral patrocinó un monitoreo de la cobertura en medios electrónicos, tomando como base de estudio

⁷⁷ *Ibidem*, p. 296.

las transmisiones de 222 noticieros, 124 de radio y 88 de televisión de las 32 entidades federativas del país.

Al realizar este estudio en cuanto al tiempo acumulado de todos los noticieros investigados, arrojaron variantes de tiempo favoreciendo a alguna corriente política, arrojando los siguientes datos: Con un total de 2 dos mil 650 seiscientas horas con 19 diecinueve minutos. Al partido de la Revolucionario Institucional le dedicaron el 39.85% del tiempo analizado. A la Alianza por el cambio integrada por los partidos Acción Nacional y Verde Ecologista, ocupó el 27.43%, así como la Alianza por México encabezada por el partido de la Revolución Democrática, arrojó el 20.18% del tiempo utilizado. Para su mayor visualización los datos obtenidos se concentran en la siguiente gráfica.⁷⁸



AC	27.43%
PRI	39.85%
AM	20.18%

⁷⁸ *Ibidem*, p. 447.

2.5. La transición del poder político de la televisión a las Redes Sociales

Como bien se ha estado estableciendo, el poder político que han tenido los diversos medios de comunicación a través de la historia, su injerencia e influencia en los ciudadanos han permitido su permanencia y presencia en distintas etapas de la historia siendo protagonista algún medio de comunicación, aparejada con el desarrollo de la tecnología cada vez más creciente y con ello se va transformando la forma en como la sociedad interactúa, se interrelaciona con los medios de comunicación.

Ya en el siglo XX se comenzaban los inicios del Internet de la ciber navegación, incrementado su presencia en la actualidad, fungiendo como protagonista de los medios de comunicación, entrando a una era digital que rebaza a los medios tradicionales por su dinamismo en la interacción de la información, ya que el televisor es un instrumento que recibe imágenes, teniendo a un espectador pasivo al solo recibir información de manera visual y auditiva, en cambio en el mundo digital se es interactivo, con sujetos activos pudiéndose dar la retroalimentación de la información y una comunicación. *Internet, la “red de las redes” es un prodigioso instrumento multilátera: transmite imágenes, pero también texto escrito; abre al diálogo entre los usuarios que se buscan entre ellos e interactúan; y permite una profundización prácticamente ilimitada en cualquier curiosidad (es como una biblioteca universal, conectada por diferentes mecanismos.*⁷⁹

En este sentido el Internet ha ido evolucionando y cobrando fuerza como protagonista, si asumimos que los medios de comunicación han estado vinculados

⁷⁹ Sartori, Giovanni, *op. cit.*, nota 19, p. 54.

con la política. La forma de interactuar en el internet también ha sufrido transformaciones, con el surgimiento de las llamadas “redes sociales” que abundan en el Ciber espacio, cambia la noción del Internet y va cobrando protagonismo como un instrumento de demanda social, de una participación ciudadana.

Cabe aunar a lo anterior que durante una larga tradición el pensamiento ortodoxo consideró que las decisiones relativas al voto se encontraban supeditadas por factores que se mantenían fijas sin que existiera espacio para el cambio de opiniones derivadas de las campañas políticas, con afinidades sociales, la identidad partidista y el voto retrospectivo eran tomadas como variables críticas en la determinación del voto. Sin embargo en los estudios contemporáneos las preferencias políticas actuales se encuentran más volátiles que en tiempos pasados, esto en virtud de la transición que se vive de los medios de comunicación al protagonismo de las redes sociales.⁸⁰

A efectos de establecer la transición de los medios de comunicación tradicionales a las redes sociales, resulta necesario hacer mención de una de las consecuencias de la alternancia del poder del año 2000 en las elecciones de México, siendo una de las consecuencias el enorme fortalecimiento de los poderes fácticos, aquellos grupos de interés con el poder suficiente para imponer sus intereses en contra del interés general. Retomando a la Ley Televisa, cuya discusión comenzó el día primero del diciembre de 2005, aprobando la Cámara de Diputados la iniciativa, llegando al Senado ya existía un descontento generalizado de diversas radiodifusoras, escritores, artista y cineastas realizaron una lucha con la intención de lograr que no se aprobara la iniciativa, al aludir que la reforma beneficiaba a las grandes televisoras. El caso fue llevado hasta La Suprema Corte de Justicia de la Nación quien resolvió de manera favorable.

Lo anterior tiene una vital importancia en la formación de opiniones que fluctúan constantemente, afectando a la decisión del voto ya que las preferencias políticas

⁸⁰ Ibarra, Ignacio y Castañeda, Gonzalo, “Campañas, redes de discusión y volatilidad de las preferencias políticas. Un análisis de las elecciones mexicanas de 2006”, *Foro Internacional*, México, El colegio de México A.C., vol. LI, núm. 1, enero-marzo 2011, p. 104, Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59923456004>. Fecha de consulta: 28 de Abril de 2016.

del ciudadano pueden cambiar una o varias veces en el transcurso de una campaña, estos se refleja en un estudio panel de las elecciones de México en el 2006, realizado por MIT y el periódico Reforma, lo cual indica que el 49.9% de los ciudadanos que se les realizó la encuesta en tres oleadas cambiaron su preferencia política al menos una vez.⁸¹

Tabla 1

Matriz de transición

(Octubre de 2005-julio de 2006)

	Calderón	Madrazo	AMLO	Otros	Abstuvieron/ Nulos	N	%
Calderón	79%	3%	7%	1%	9%	202	24%
Madrazo	23%	45%	13%	3%	16%	242	29%
AMLO	16%	4%	66%	2%	11%	281	33%
Otros	38%	13%	0%	38%	12%	8	1%
Indecisos	36%	18%	16%	3%	27%	116	14%
N	306	148	251	24	120	849	
%	36%	17%	30%	3%	14%		

La tabla refleja que el candidato a la presidencia de México Calderón obtuvo el mejor desempeño al tener una tasa de retención de 79% así como el incremento en los indecisos en comparación con los demás, teniendo una tasa del 36% de retención. Al retomar estos datos se puede considerar que los cambios de opiniones se debe a varios aspectos entre ellos resalta la importancia de las campañas que le permiten al ciudadano conocer al candidato desde un enfoque de la información, la interacción entre los miembros de una red de discusión política influye en definir las preferencias en las opiniones encontradas, la evaluación que los ciudadanos realizan durante las campañas en cuanto a su

⁸¹ *Ibidem*, pp. 107-109.

perfil para desempeñar el cargo, estos factores se encuentran relacionados en la toma de decisiones al elegir votar por algún candidato.

En vías de transformación cada vez más creciente de las redes sociales como protagonista de la influencia de la toma de decisiones de los ciudadanos, va sentando su fuerza al retomar este año de ejercicio electoral, que si bien no se había detonado las redes sociales como se conciben en la actualidad, se iba perfilando las redes sociales no cibernéticas en la toma de decisiones es decir en la interacción vivencial entendidas también como redes sociales.

Bajo el entendido que los individuos no actúan en aislamiento cuando expresan alguna opinión política lo comparten con otra persona propiciando un contagio de opiniones por medio de una red que confluye: la comunicación y la influencia.

Dos individuos son capaces de comunicarse entre sí cuando las siguientes condiciones se cumplen i) pertenecen a la misma vecindad (identificada con una proximidad física) y ii) comparten un porcentaje de atributos socio-demográficos. Una vez abierto el canal de comunicación entre dos individuos se dice que éstos pertenecen a una red de discusión política, por lo que ésta queda conformada por el conjunto de ciudadanos que tienden a compartir información e intercambiar ideas políticas entre sí.⁸²

Lo anterior aunado a un mecanismo de influencia entre la red de discusión bajo un mecanismo de confianza, donde el ciudadano re toma la opinión del interlocutor al considerarla confiable, al ser compartida por la mayoría de los integrantes de la red, se va generando una confianza de la información. Si esto lo sumamos a la información que se puede de manera extrínseca que deviene por los medios de comunicación masiva, afianza la confianza que se consensan en lo local, teniendo mayor oportunidad de ganar nuevos adeptos por la influencia de los medios y la publicidad. *El ABM supone que el sesgo-Tv favorece al PAN debido al constante apoyo que el presidente Fox de dio a Calderón en sus discursos públicos, a las*

⁸² *Ibidem*, p. 110.

*acusaciones del PRD sobre la interferencia de organizaciones empresariales y al hecho de que AMLO no hizo un uso activo de los medios electrónicos al inicio de su campaña.*⁸³ Nuevamente en este periodo de elección se refleja el impacto que tiene los medios de comunicación en los procesos electorales.

Por lo tanto es oportuno hacer mención de sucesos donde han confluído la Televisión y las redes sociales, en la contienda presidencial del año 2012, surge un movimiento denominado #YoSoy 132, siendo el 11 de mayo del mismo año el candidato presidencial Enrique Peña Nieto, se presenta en la Universidad Iberoamericana, teniendo un encuentro con estudiantes universitarios, lo sucedido en la Institución se narran con dos versiones diferentes, por una parte los estudiantes exponen que al ser fuertemente cuestionado de manera crítica, exigiendo respuestas y al ser rechazadas, los estudiantes protestaron con muestra generalizada de rechazó, situación que obligó al candidato a salir de las instalaciones.

Por la parte oficial del candidato señalaron que el evento fue por parte de un boicot, organizado por acarreados, porros y fascistas, que fueron aleccionados para actuar ese día, señalando a los estudiantes de difamar al candidato, al conocer los estudiantes la versión, pronto se organizaron y denunciaron la distorsión de la información. Así 131 estudiantes de la Universidad Iberoamericana subieron un video al canal de *You Tube* (red social) para hacer pública su versión y manifestar su inconformidad, causando eco en otras universidades que se unieron a la protesta ante la indignación, surgiendo una serie de marchas, convocando a movilizaciones con distintas universidades públicas y privadas. Estableciendo principios generales de su movimiento el cual retomo solo algunos apartados del documento.⁸⁴

⁸³ *Ibidem*, p. 115.

⁸⁴ Aguayo, Sergio, "Material de apoyo, principios generales de #YoSoy123", *Remolino (versión digital)*, México, Editorial INK, 2014, p. 82.

Por eso preferimos salir a las marchas que marchar a las salidas; preferimos la ridícula juventud sobre la seriedad de los jóvenes viejos; los tuits y las universidades que las noticias universales; sumarnos a las marchas que sumarnos a otras cifras; preferimos un mundo de redes sociales que mudos enredados en nudos; preferimos marchar que marcharnos; preferimos el Internet y su intento... Porque no somos uno, ni somos cien, prensa vendida, cuéntanos bien. Porque unidos somos más de 131, así nace #YoSoy132.

Con estas directrices buscamos alcanzar una verdadera libertad de información, que se logrará con la pluralidad de los medios de difusión masiva y con la participación pública dentro del sistema de medios de comunicación, actualmente inexistente. En consecuencia, asumimos la urgencia de una ofensiva organizada que construya una organización plural y abierta, con principios sólidos, con capacidad de movilización, y una clara política de alianzas. Deliberativa sobre los problemas fundamentales del país, consistente no sólo en movilizaciones sino en un movimiento que elimine las estructuras de dominación y de poder.

Al retomar lo comentado se considera que las redes sociales se han convertido en la plataforma que los grupos de poder político han establecido como su medio protagónico de difundir su mensaje político a la sociedad, claro ejemplo del auge de participación en las redes sociales por parte de los candidatos, son los comisiones electorales del primero de julio de 2012 en México, según datos retomados de la revista "Contenido" en su edición del mayo realizan un análisis de cantidad de mensajes emitidos en redes sociales de cuatro candidatos a la presidencia de México, obteniendo los siguientes datos.⁸⁵

NOMBRE	MENCIONES	POSITIVAS	NEGATIVAS	NEUTRAS
Enrique Peña Nieto	925,407	200,726	452,618	270,563

⁸⁵ Medina, Alejandro *et al.* "Los candidatos hacia la batalla final." *Contenido* May 2012: 40+. *Informe académico*. Web. 29 Apr. 2016. URL: <http://go.galegroup.com/ps/i.do?id=GALE%7CA289970092&v=2.1&u=fondoconacyt&it=r&p=IFME&sw=w&asid=91ba6d606746d2ce65feb4fdd7570085>.

Andrés Manuel López Obrador	577,142	155,058	158,261	263,823
Josefina Vásquez Mota	496,988	88,349	240,981	167,658
Gabriel Quadri	265,233	64,594	86,799	112,840
Menciones totales	2,264,770	508,727	940,659	814,884

CAPITULO III

3. MEDIATIZACIÓN DEL ESTADO Y SOCIEDAD

Como se ha estado denotando en el capítulo primero, ha existido la vinculación directa entre la política y los medios de comunicación dejando evidencia de ello la historia de México. Al haber realizado el esbozo histórico de los medios de comunicación en las etapas descritas, resulta necesario resaltar la vinculación entre El Estado y los medios de comunicación desde una perspectiva social de pertinencia hasta su regulación normativa.

En este sentido se vinculan los medios de comunicación como parte inherente del Estado, entendiéndolo como “una sociedad humana, asentada de manera permanente en el territorio que le corresponde, sujeta a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico que estructura la sociedad estatal para obtener el bien público de sus componentes”⁸⁶ definición que concentra las tres principales características del concepto de Estado que si bien a manera de contraste se rescata la definición del marxista italiano Ernesto Mascetelli, “es la institución jurídico política surgida para el control de los antagonismos de clase, que se presenta como instrumento de poder de la clase dominante de la que es expresión”⁸⁷ Significando que el Estado ha sido una institución represiva mediante medios a fin de suprimir, imponer o encausar a la sociedad a un determinado objetivo no siendo precisamente el obtener el bien público, si bien existen variedad de definiciones de Estado no es la intención analizar todas ellas, sino contrastar en base a estas dos, las diferentes posturas de percibir al Estado, así como la vinculación que tiene con los medios de comunicación.

Es decir, la relación Estado-medios de comunicación puede ser asumida desde diferentes perspectivas.

⁸⁶ Santori, Giovanni, *Teoría de la democracia*, Madrid, Editorial Alianza Universidad, 1997, vol.2, p. 345.

⁸⁷ Mascitelli, Ernesto, *Diccionario de términos marxistas*, México, Grijalbo, 1985, pp. 140-141.

- Como utilidad de bien público: Los medios de comunicación coadyuvan al Estado en cuanto a obtener el bien público, siendo sus elementos formales el primero de ellos, la necesidad de orden y de paz en un plano interno o internacional, como encargado de mantener el orden y la paz dentro del marco de la ley. El segundo componente es la necesidad de coordinación de las actividades de sus integrantes, por medio del orden jurídico buscando que la acción de los particulares se realice en forma armónica, por último, componente es la necesidad de ayuda y estímulo por parte del Estado a los particulares en actividades de interés general.⁸⁸
- Como Poder fáctico, al ir creciendo en poder los medios de comunicación en los últimos treinta años, considerándose un grupo privado que ocupa espacios de poder gubernamental trayendo consigo un efecto negativo sobre la vida pública, ya que se vinculan con el Estado al salirse de su ámbito natural de comunicación al de tomar decisiones de políticas públicas.
- Contrapoder, como proceso de transformación de las relaciones entre los medios de comunicación y el Estado (más enfocado a su poder político), permitiendo su avance a través de los cambios de conciencia social, así como la constante lucha de los derechos a la libre expresión. Conciben una relación antagónica.

Cabe hacer mención de un aspecto histórico de la postura del control social que ha tenido el Estado hacia sus ciudadanos, posturas en la que se vierten un sin número de opiniones al respecto los cuales figuran aspectos característico en común; la existencia de un poder coercitivo encaminado a la regulación del

⁸⁸ Rojas Figueroa, Edgar Hugo (coord.), "La Visión del Estado social y paternalista en Latinoamérica", *Temas actuales de derecho y ciencias sociales*, México, Editorial Cienpozuolos, 2011, p. 50.

comportamiento social, sin comprender la trascendencia que esto conlleva y su producto del paso del tiempo, término que ha tenido sus orígenes en el positivismo y no así en la antigüedad griega como algunos investigadores han realizado analogías de control social en ese entonces no obstante, para llegar a su concepción de análisis se tuvo que pasar por un conjunto de situaciones de cambios sociales que en tiempos del Renacimiento se comenzaba a experimentar cambios en la renovación artística tras siglos de oscuridad medieval trae una nueva conciencia de libertad y un individualismo.

Haciendo reflexiones de los derechos individuales inherentes al hombre los cuales el Estado tenía que respetar, claro ejemplo de ello es John Locke padre del Liberalismo, que al ir tomando fuerza sus ideas tocaron aspectos económicos sumando posturas de Adam Smith y David Ricardo, con una libertad política y prosperidad económica en la que el hombre como centro y causa de toda realidad puede regularse y generar su riqueza, que en el mercado el Estado se limite su intervención y deje libre de la práctica al hombre, conocida como *laissez faire* “dejar hacer”.

En consecuencia, de este sistema económico a su paso va generando mayor desigualdad social y económica donde los poseedores de los medios de producción generan ganancias exorbitantes y los no poseedores carecen de los recursos necesarios para mantener sus familias o vivir al día, al irse incrementando el Estado deja de ser un espectador para convertirse en un Estado intervencionista ante tal situación.

Ante este escenario diversos científicos sociales estudian su realidad en pleno auge de la industrialización (1798 -1857) sumado a la desigualdad social con el objetivo de buscar soluciones, Augusto Comte contribuye a la consolidación del Positivismo, corriente en la que establece el estudio del fenómeno mediante las ciencias y métodos sin darle cabida a la especulación y a lo que no es comprobable, proponiendo todas aquellas teorías en las que se ven carentes de comprobación como la metafísica, teología y filosofía.

En este sentido al existir delincuencia producto de la desigualdad social, bajo esta perspectiva positiva era consecuencia del hombre anormal, de los estratos de pobreza al que hay que corregir, dándole impuso y justificación al sistema de producción capitalista y al Estado sancionador de dichas conductas contrarias al orden. Cobrando auge los estudios con esta línea de pensamiento, los investigadores se centraron en los métodos científicos para corregir las conductas desviadas desde diferentes ciencias, de las que destacaron la criminología revisando las causas biológicas, antropológicas, psiquiátricas y psicológicas del delito, uno de los exponentes de esta vertiente es Lombroso con sus estudios del criminal nato, el cual se encuentra predestinado al crimen desde su nacimiento.

Por consiguiente, como se había mencionado anteriormente el concepto de control social surge de ideas positivistas, mencionándose por primera vez por Herbert Spencer, no obstante es hasta finales del siglo XIX que se utilizó con fines integracionistas de un control social consensual bajo las ideas de Durkheim, planteando que surge desde el interior de una sociedad mediante controles informales no institucionales, donde la sociedad se regula y ella misma impide la actuación de un Estado que lo controle o que tenga un poder superior al ellos, no aceptando limitantes a su individualismo, que a su vez Edward Ross introduce el concepto con fines de aplicación social norteamericana y consecuentemente a la corriente del estructural-funcionalismo.

En cuando a un control conflictual que en contraposición de los términos anteriores sería cuando el Estado toma posturas y formas de coacción con la finalidad de mantener el control social, pudiendo llegar a la represión de la sociedad, trasgrediendo todos los derechos humanos, bajo esta postura es el resultado de la utilización indiscriminada del término que nos ocupa, no retomando sus orígenes y fines por lo que fue concebido con el positivismo como el consenso de regular el funcionamiento de la sociedad, conviviendo con el Estado el cual tenía que respetar la libertad del individuo y de la comunidad, la propiedad privada, el individualismo económico, el desarrollo industrial y la libertad religiosa. Por lo tanto, como se ha de observar en la actualidad estas dos posturas

coexisten en el que se busca mediante un discurso político generar una cohesión social sin embargo al existir disidencias o manifestaciones el Estado actúa de manera conflictual argumentado el control social del cual está legitimado para su actuar.

Luego entonces cabe señalar diversas teorías que surgieron ante la necesidad del positivismo de tratar al delincuente, desde diversas ciencias teniendo así la Teoría psicológica del psicoanálisis y el consiente colectivo, analizadas y propuestas por Sigmund Freud a principios del siglo XX, desarrollando su propio tratamiento, argumentando que en los hombres los instintos que vienen del inconsciente, constituyen la parte dominante de su vida psíquica, los cuales deben ser dominados mediante el desarrollo que lleve a la madurez de cada individuo.

Por otra parte de las teorías que se han acuñado a la evolución del hombre ha sido los estudios de Darwin con su obra titulada *El origen de las especies* el cual inspirado en la teoría de Malthus en la que exponía que de acuerdo a la población aumentaba geométricamente y los alimentos lo hacía de manera aritmética por lo que en algún momento el equilibrio entre población y la disponibilidad de alimentos se contraponía, causando enfermedades, hambrunas o guerras. Aspectos que analizó Darwin en las plantas y animales, con la supervivencia de acuerdo con sus cualidades natas siguiendo en el espiral evolutivo mediante la selección natural. Ideas que fueron retomadas y apropiadas por el mundo capitalista industrial, a fin de justificar su actuar en el terreno de lo económico social, término que se le acuñó como Darwinismo social, al existir una predisposición innata para la realización de los negocios, la posesión de los medios de producción y la explotación de los más débiles el cual fue aceptado y puesto en marcha durante buen tiempo hasta su descredito en la segunda guerra mundial, en la cual los nazis la hicieron suya para extinguir razas y expandir su raza aria.

La teoría de la Desviación propuesta por teóricos pertenecientes a la escuela de Chicago en la que se produjo una gran cantidad de trabajos resultados del contacto social vía estudios etnográficos, con estudios de análisis del fenómeno

criminal en los Estados Unidos utilizando el pragmatismo propuesto por John Dewey en el que el pensamiento era puesto en la práctica social, en el que se requería comprobar mediante el empirismo por la acción, contribuyendo en la solución de los problemas de la humanidad y no solo generador de conocimiento.

Esta teoría de la desviación tiene sus orígenes en las ideas propuestas por Durkheim con la solidaridad orgánica que a falta de ella genera una anomia y la teoría del monismo social de Edward Ross en la que excluye la intervención del Estado, en la que la sociedad era la encargada de unificar las conductas individuales que se impactaban en conductas sociales, teoría que surge de la realidad que vivía en los Estados Unidos al tener un incremento de inmigrantes en su territorio a mediados del siglo XIX y hasta 1955, eran unos cuarenta millones de inmigrantes, que eran atraídos por la riqueza de actividades económicas teniendo la aplicación del sistema *laissez faire*, un crecimiento industrial acelerado que para inicios del siglo XX, Estados Unidos contaba con vías de tránsito, industria petrolera y grandes industrias, al ir creciendo el país pronto se encuentra con diversidad de culturas, religiones, razas, para ello surge el estructural funcionalismo para homogenizar lo heterogéneo, aquellas conductas que se diferenciaban de lo ya establecido, creando así lo que denominaron la Desviación Social.

Como ha de observarse en el avance de la concepción de teorías psicológicas-psiquiatrías eran personas anormales en la postura de la sociología positiva eran los hombres desviados, continuando con la estigmatización de las personas menos favorecidas, a los inmigrantes. Habremos de recordar el monismo de Ross que es antecedente de esta teoría, lo cual fue evolucionando con el desarrollo de la sociología norteamericana planteando la importancia de la comunicación social en el proceso de integración en la que la comunicación funge como medio de cohesión para establecer una estructura consensuada como forma de control.

Esta forma de control social consensuada con la poca intervención del Estado y el auge del estructural funcionalismo en los Estados Unidos, que Parson y Merton

pusieron en marcha con el fin de integrar a los Desviados como se ha mencionado en líneas anteriores donde los desviados eran los inmigrantes, ateos, homosexuales, vagabundos, desempleados, que mediante el monismo de Ross no pudo contener su capacidad cohesionadora, en el que el Estado toma el papel de regulador claro ejemplo es el del Big Crash que al ir en aumento el sistema capitalista y en apogeo, ganancias millonarias eran invertidas en la bolsa de valores, al existir gran demanda las acciones se iban cotizando a precios superiores a los reales ocasionando una gran burbuja especulativa y como toda burbuja tenía que reventar, sucediendo así el jueves 24 de octubre de 1929, ocasionando la intervención del Estado como benefactor y asistencialista retomando la teoría planteada del estructural funcionalista, ya que millones de gente quedaron sin empleo debido al quiebre de grandes empresas, situación que duró por más de diez años hasta que en 1933 Franklin Delano Roosevelt asume la presidencia con una nueva gestión conocido como *New Deal* representando la mayor intervención estatal en la historia de Estados Unidos. En la que se sostiene fue una verdadera herramienta de cohesión social en el control social y en la participación del público lo que se fue perdiendo el individualismo para surgir la organización, un modelo basado en la teoría de Keynes una regulación legal, surgiendo el *Welfare State* que con el paso del tiempo decayó por el exceso en el volumen de la burocracia.

Por consiguiente en México se apropia este modelo en una combinación de Estado de bienestar, funcionalismo y corporativismo que al detonar en crisis a mediados de los setenta, se regresa al antiguo modelo liberal de viejo mercado, ideas del liberalismo pero para dejar este modelo era necesario ir dejando el Estado fuerte benefactor y sobre todo su modelo corporativista y aspectos meta constitucionales del presidente y de líderes del poder del PRI, para convertirse en un Estado pequeño sin fuerza, a este modelo se le llamó neoliberalismo.

Estado actual de México en el que se va transitando, teniendo como objetivo privatizar los bienes del Estado para concedérselos a la iniciativa privada así como aceptando regulaciones internacionales en el marco del modelo neoliberal como

es el Fondo Monetario Internacional, no obstante que cause gran desigualdad social en la que la supervivencia es el éxito a costa de la explotación del trabajador.

3.1. El marco de la Comunicación Política ante las reformas políticas y de telecomunicaciones

En este tercer apartado resulta conveniente retomar los ordenamientos que han regulado los medios de comunicación a fin de realizar un análisis en su evolución de regular a los medios en su participación en la vida política-electoral. En materia de medios de comunicación en México se cuenta con un gran número importante de disposiciones jurídicas que hacen el cuerpo normativo.

Reforma Política de 1976-1977

La Reforma Política pronunciada por Jesús Reyes Heróles publicada en el Diario Oficial el 20 de diciembre de 1977 “Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales con sus siglas LOPPE, abriendo la puerta a la democratización entre partidos de diversas ideologías, camino a la transformación de una sociedad moderna, dinámica y pluralista. Cabe señalar como antecedentes que uno de los rasgos fundamentales del sistema que se había consolidado en México, fue la capacidad para mantener a una misma coalición en el poder por la vía de la renovación de sus dirigentes de una manera sistemática.

Bajo la perspectiva de transformación se retoman en la reforma entre otros puntos, la importancia de fortalecer el proceso cultural y político mediante el ejercicio de la libertad, en ese sentido en la reforma se adiciona el derecho a la información deberá ser garantizado por el Estado, en la exposición de motivos de la iniciativa se señaló que la reforma tiene como propósito sentar las bases para “mejor la

conciencia ciudadana y contribuir a que ésta sea más enterada, vigorosa y analítica, lo cual es esencial para el progreso de la sociedad”⁸⁹

Ley de Acceso a la Información Pública

La situación que se vivía en México tras el monopolio político del PRI en el poder presidencial, el descontento social por la crisis y la corrupción, deseosa de un cambio, condiciones inmejorables para que se concretara la alternancia del PRI al PAN en las elecciones presidenciales del 2000, quedando en primer lugar la Coalición Alianza por el Cambio quien postuló a Vicente Fox, con un aproximado de votos entre el 39 y 45 por ciento, en segundo lugar fue para el partido Revolucionario Institucional, que postuló a Francisco Labastida quedando entre el 35 y 38.9 por ciento de la votación, y en tercer lugar para la Alianza por México, que postuló a Cuauhtémoc Cárdenas con una votación emitida entre el 15.1 y el 18 por ciento. ⁹⁰ Realizando una pronunciación en el Acuerdo político para el desarrollo nacional, en materia de medios de comunicación en los puntos siete y ocho de este acuerdo lo siguiente:

7. *Promover el acceso de los ciudadanos y de los medios de comunicación a la información oficial, para genera una relación más democrática entre gobernantes y gobernados.*
8. *Llevar a cabo una revisión integral de la legislación de los medios electrónicos para mantener una relación transparente y democrática entre éstos y el Estado; apoyar su modernización tecnológica y fortalecer la libertad de expresión.* ⁹¹

⁸⁹ Patiño Camarena, Javier, *Análisis de la Reforma Política*, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980, p. 32.

⁹⁰ Aguayo Quezada, Sergio, *La transición en México, una historia documental 1910-2010*, México, Fondo de Cultura Económica edición electrónica, 2010, p. 678.

⁹¹ *Ibidem*, p. 701.

Mediante estos acuerdos se sentaron las bases de las reformas en materia de medios de comunicación, bajo la lupa de considerar a la información como pilar de la democracia siendo este un derecho que le permita a la ciudadanía exigir cuentas a quienes ostentan el gobierno, estos acuerdos fueron producto de cientos de pronunciamientos de editores, de organizaciones, medios de comunicación en general, para poder así lograr en abril de 2002, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Estos pronunciamientos hacia el Estado de los diferentes actores de los medios de comunicación resultan necesarios analizar, ya que son la motivación fundamental de creación de la Ley de la materia en cuestión y acto de participación ciudadana por la democracia, teniendo como principal desafío la libertad de expresión que si bien como se ha estado expresando ha estado mermada en la historia de México.

En el ávido sentimiento de cambio y transformación del país, un buen número de editores de medios impreso se pronunciaron en el Foro Internacional sobre Libertad de Expresión el 28 de febrero de 2001 resaltaron la importancia del destino de la nación es un asunto que le concierne a todos y es necesario ocuparse, siendo tarea de los medios de comunicación coadyuvar en este proceso, como depositarios de libertad de expresión, que no pertenece más que al ciudadano, no obstante reconocen que la sociedad mexicana enfrenta una serie de obstáculos para su participación democrática suponiendo barreras para que los medios de comunicación cumplan adecuadamente con su misión.

Visualizándolos como diques a la democracia, argumentando la falta de una ley que permitiera el acceso a la información de interés colectivo. Invitando a todos los medios de comunicación, así como a los gobernantes y otros actores, se avance en la creación de leyes en beneficio de libertad de expresión y de derecho a la información pública.

Se estima conveniente que la redacción del conjunto de iniciativas propuestas en las líneas anteriores sea producto de la participación de diversos actores (legisladores, medios de comunicación, académicos, representantes de la sociedad civil), no de una

iniciativa formulada por una oficina de gobierno al amparo de la secrecía tradicional, circunstancia que podría vulnerar todo espíritu de reforma democráticas y, en cambio, podría restringir las libertades que vive el país, como estrategia para impedir avances en la materia.

Una vez que se haya alcanzado el consenso de las partes representadas, las iniciativas serían turnadas al Congreso de la Unión, apoyadas en una amplia campaña ciudadana y de medios, para pedir a los legisladores hacer todos los esfuerzos para que sean aprobadas por consenso entre las diversas fracciones parlamentarias.⁹²

Es importante rescatar estos planteamientos ya que deja ver la transformación que han sufrido los medios de comunicación en su vinculación con el Estado, así como impactando de manera positiva la participación ciudadana.

Cabe agregar la Declaración de Oaxaca el 24 de mayo de 2001, la cual fue firmada por diecinueve organizaciones y treinta y siete medios impresos, la cual se sumó al llamado del pronunciamiento realizado en Foro antes mencionado. Compartiendo con la sociedad el compromiso por una reforma democrática e incluyente en materia de derecho a la información, aprovechando la oportunidad de avanzar en esta materia,

Es necesario, por ello, aprovechar esta oportunidad histórica para construir entre todo un proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública que satisfaga las expectativas mínimas, propias de una sociedad democrática. Hacer realidad esta aspiración que requiere de la participación de la sociedad.

La sociedad tiene la enorme responsabilidad de construir activamente su propio destino. La experiencia demuestra que sólo la participación comunitaria garantiza proyectos al servicio del público. Así lo creemos y actuamos en consecuencia en beneficio de los mejores intereses de México.⁹³

En conjunto establecieron una comisión de trabajo a fin de redactar un anteproyecto de Ley de Acceso a la Información Pública, teniendo impacto positivo

⁹² *Ibidem*, pp. 704-705.

⁹³ *Ibidem*, pp. 706-707.

en su aprobación por unanimidad en abril de 2002, si bien ha habido retrocesos en la materia y obstáculos es de reconocer el avance en el derecho a la información.

Continuando con el estudio en cuestión en el sexenio de Fox, se instaló en la Secretaría de Gobernación una mesa de diálogo plural con la finalidad de crear una nueva ley de medios, pese a la mesa mediante decreto presidencial del 10 de octubre de 2002 modifica el tiempo oficial que los medios electrónicos estaban obligados a transmitir, ha de recordarse que los concesionarios contaban con hasta tres horas diarias del tiempo de transmisión, con el decreto se redujo a dieciocho minutos en televisión y treinta y cinco minutos en radio, para material grabados por el Poder Ejecutivo Federal, este tiempo es no acumulable ni intransferible, siendo los principales beneficiarios de este decreto los medios de comunicación en retribuciones económicas.⁹⁴

Entrando en contraste, con la primera intención de cambio que inmiscuía a los medios de comunicación principalmente los medios escritos, no así los medios televisivos, ya que iba creciendo su poder e injerencia en decisiones gubernamentales a fin de favorecerse.

Aunado a esto en el 2012, las televisoras habían concentrado poder y riqueza convirtiéndose en un poder fáctico, situación que provocó que la clase política se unificara e impulsaran una reforma a las telecomunicaciones, entre otros aspectos de economía de mercado.

Reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión del año 2006

La comunicación política en nuestro país hasta antes del gobierno de la alternancia había sido estrechamente controlada por el Estado, con escasas posibilidades de apertura y objetividad respecto de las demandas ciudadanas de libertad de expresión y derecho a la información. Todo ello respaldado por un

⁹⁴ Aguayo, Sergio, *Remolino, op. cit.*, nota número 30, p. 154.

marco legal que favorecía a las grandes corporaciones de radio y televisión, como los agentes emisores privilegiados de la comunicación política.⁹⁵

Con la alternancia en el gobierno federal se habían despertado expectativas para que dicho marco legal cambiara hacia un modelo de comunicación política, que incluiría el derecho de la sociedad a la información, el derecho social a la libre expresión, el derecho ciudadano a participar en las decisiones públicas; con el objetivo final de modernizarlo y adecuarlo a las necesidades actuales de México. estudiar las consecuencias para el desarrollo de una comunicación política más democrática, en donde los medios de comunicación actúen como agentes objetivos y plurales, y en donde la ciudadanía no esté sujeta a puntos de vista monopólicos y parciales de televisoras y radiodifusoras privadas.

3.2. Big Data como base de diseño de políticas públicas

Se ha hecho mención de las diferentes reformas políticas electorales y de regulación a los medios de comunicación en este mismo sentido de los avances que mayor innovación en México que si bien han iniciado en otras partes de mundo es importante retomar en este estudio es el diseño de políticas públicas en base al Big Data, para su comprensión es necesario determinar que se comprende por Big Data.

Científicos e investigadores han analizado datos desde ya hace mucho tiempo, lo que ahora representa el gran reto es la escala en la que estos son generados. Esta explosión de "grandes datos" está transformando la manera en que se conduce una investigación adquiriendo habilidades en el uso de Big Data para resolver problemas complejos relacionados con el descubrimiento científico, investigación ambiental y biomédica, educación, salud, seguridad nacional, entre otros.

⁹⁵ http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352007000100005

Big Data es un término que describe el gran volumen de datos, tanto estructurados como no estructurados, que inundan los negocios cada día. Su importancia no depende de la cantidad de datos lo realmente importante con el Big Data es lo que las organizaciones hacen con los datos ya que esta se puede analizar para obtener ideas que conduzcan a mejores decisiones y movimientos de negocios estratégicos, colaborando así con un mejor diseño en políticas públicas.⁹⁶

La naturaleza de la información hoy es diferente a la información en el pasado como ha de poderse palpar, debido a la abundancia de sensores, micrófonos, cámaras, escáneres médicos, imágenes, que nos rodea de forma diaria, los datos generados a partir de estos elementos serán dentro de poco el segmento más grande de toda la información disponible, por lo tanto, el uso de Big Data ha ayudado a los investigadores a descubrir cosas que les podrían haber tomado años en descubrir por sí mismos, sin el uso de estas herramientas, debido a la velocidad del análisis, es posible que el analista de datos pueda cambiar sus ideas basándose en el resultado obtenido y reconstruir el procedimiento una y otra vez hasta encontrar el verdadero valor al que se está tratando de llegar.

Como se pudo notar en el presente artículo, implementar una solución alrededor de Big Data implica de la integración de diversos componentes y proyectos que en conjunto forman el ecosistema necesario para analizar grandes cantidades de datos.

3.3. Sociedad Red.

La convivencia es una necesidad básica que desde inicios de la humanidad se ha requerido así como la socialización con otros seres, que a medida del paso del

⁹⁶ <https://www.ibm.com/developerworks/ssa/local/im/que-es-big-data/>.

tiempo ha cambiado las diversas formas de socialización que aunado a la evolución de los medios de comunicación y de la tecnología ha permitido estos cambios, cambios que en el actualidad se hacen palpables ante las plataformas en internet en las que se abren espacios para crear, compartir, participar, generar información, los lazos de conexión se representan en las redes sociales en donde es factible crear una identidad propia partiendo de sus publicaciones, sus mensajes, fotos o videos y así entretejen una red social donde se comparte, se genera y se difunde distintos mensajes.

Por lo tanto la teoría de Manuel Castells retoma esta perspectiva denominada Sociedad red en la cual la concibe como una estructura comunicativa que integra y conecta diferentes nodos, donde algunos van a absorber mayor información que otros así permitiendo que dichos nodos coadyuven a alcanzar objetivos o proyectos fijados por la misma red al cual denomina nodos de centro que tendrán mayor relevancia e impacto que otros por la cantidad de información que gestiona, en ese sentido estos nodos de centro pueden estar representados en las redes sociales por aquellos usuarios que tiene mayor interacción, deliberación o mayor participación en las páginas de alguna institución de gobierno, algún candidato o político. Que al vincularse activamente se dan a conocer, pudiendo genera influencia o contenido viral, los cuales podrían integrar aliados estratégicos dentro de la red para difundir los mensajes políticos y así llegar a mayor cantidad de usuarios.

3.4. Redes sociales

Si bien la imprenta fue clave para la difusión de las ideas desde periodos de la ilustración hasta la culminación en la Revolución Francesa acontecimiento que da inicio a Edad Moderna estableciendo un conjunto de marco legal y derechos que ido progresando hasta la fecha. Se considera que el internet es la nueva imprenta

de la actualidad, también es el síntoma más visible de la globalización y su principal herramienta, que a través de ella se sentaron las bases de una ciudadanía global con nuevas formas de comunicación y participación basadas en el funcionamiento en red y orientadas a la transformación de la gobernanza y la sostenibilidad de la sociedad.

En los últimos años con el auge de las redes sociales como parte de las plataformas que facilitan las tecnológicas informáticas de comunicación TIC, han sido retomadas y en práctica en campañas electorales en una escala internacional, creciendo año con año la cantidad de usuarios que se integran a una determinada plataforma, siendo utilizada para fines distintos pero resaltando que es una expresión libre de pensamiento de los diferentes actores que convergen, manifestando su apoyo, desaprobación, organización y movilización de la sociedad.

Se han estado diseñando diversas políticas públicas inspirada en la transparencia los datos abiertos y la participación dentro del nuevo contexto digital, el cambio de la forma de relacionarse de los candidatos hacia los votantes específicamente en campañas electorales se han transformado existiendo actualmente varios ejemplos retomando el de Bernie Sanders con el proyecto *our Revolution* ex candidato demócrata Bernie Sader supuso un cambio en la relación candidato-elector facilitador gracias a las nuevas tecnologías, con una organización gracias a las herramientas interactivas de la web 2.0 aperturando los gobiernos como se le ha denominado “gobiernos abiertos” donde los ciudadanos retoman mayor participación.

Podemos encontrar diferentes movimientos sociales mediante esta perspectiva como lo fue el 15M movimiento apartidista y asindicalista que se organiza en torno a asambleas descentralizadas por los barrios de las ciudades de España, definiéndose como "Vamos despacio porque vamos lejos", el surgimiento de este movimiento fue a partir del 20 de mayo en la asamblea de la Puerta del Sol, en Madrid, en el que se elaboró un texto programático en un ejercicio de consenso

entre todos los indignados allí reunidos, en las que contenía una serie de propuestas en una Asamblea de proceso abierto y colaborativo, rescatando las principales ideas del texto son las siguientes: *Cambio de la Ley Electoral, Atención a los derechos básicos y fundamentales, Abolición de las leyes y medidas discriminatorias e injustas como han calificado la Ley del Plan Bolonia y el Espacio Europeo de Educación Superior, la Ley de Extranjería y la conocida como Ley Sinde, Reforma fiscal favorable para las rentas más bajas, Reforma de los impuestos de patrimonio y sucesiones*

Reforma de las condiciones, Rechazo y condena de la corrupción, Total transparencia de las cuentas y de la financiación de los partidos políticos como medida de contención de la corrupción política.

Es importante destacar que las propuestas no solo se retomaron de las mencionadas en día de la asamblea si no también de una página web para recoger propuestas de todas las asambleas constituidas en las distintas plazas españolas. De forma similar a lo que fue la Primavera Árabe para el 15M, se han producido movimientos similares en otros países inspirados en parte en el 15M, como el Movimiento Occupy iniciado en EE. UU., Yosoy132 en México, Occupy Gezi en Turquía, Protestas en Brasil de 2013, Nuit debout en Francia en 2016.

3.5. Actores de la Comunicación Política

La ciudadanía

Durante un largo periodo de nuestra vida hemos estado en constante comunicación en sociedad interactuando con nuestro entorno social, involucrándonos en diferentes actividades de nuestra vida habitual, generando una participación de nuestro actuar en diversos sectores del entramado social. En este orden de ideas resulta necesario precisar que se entiende por participación

ciudadana en el presente trabajo de investigación, así como las distintas maneras de participación, toda vez que la participación ciudadana vista desde una perspectiva normativa puede restringirse solo a aquellos casos individuales o colectivos conformados por la sociedad que tienden a una respuesta propiciada por autoridades gubernamentales en espacios institucionalizados previamente establecidos.

Por lo que la participación ciudadana debe de ser entendida como un proceso, no como un punto de partida de la acción política sino al punto donde se pretende llegar, por lo que va a involucrar un cambio de perspectiva y de transformación ideológica entre la relación de la sociedad civil y el Estado teniendo presente que la participación ciudadana articula a la democracia, *ya sea para tomar decisiones, para gestionar o para obtener respuesta a problemas particulares, la participación debe ser vista como un proceso que incluye dos actores centrales: el gobierno y la sociedad*⁹⁷, al considerar que la construcción de una democracia no se consolida solo por la participación de acudir a votar, ni la alternancia de los diversos partidos políticos si no va más allá con la conformación de ciudadanos, ciudadanos que propicien el argumento, el intercambio de ideas con razón y lógica en escenarios públicos para su desarrollo.

En 1999 la Organización de las Naciones Unidas mediante la Comisión de los Derechos Humanos establece una serie de derechos democráticos, esto en atención a la concepción a su Secretario General Kofi Annan en ese entonces, al considerar que *la democratización verdadera es algo más que las elecciones*⁹⁸, ya que es un proceso más amplio como se ha estado argumentando, entre los derechos a una gestión pública democrática figuran los siguientes:

⁹⁷Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Definición", en *Participación*, en www.diputados.gob.mx/cesop/ p. 2.

⁹⁸ *Ibidem*, p. 5.

- a) El derecho a la libertad de opinión y de expresión, de pensamiento, de conciencia y de religión, de asociación y de reunión.
- b) El derecho a la libertad de investigar y de recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio de expresión.
- c) El imperio de la ley, incluida la protección jurídica de los derechos, intereses y seguridad personal de los ciudadanos y de la justicia, así como la independencia del Poder Judicial.
- d) El derecho al sufragio universal e igual, así como a procedimientos libres de votación y a elecciones periódicas libres.
- e) El derecho a la participación política, incluida la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos para presentarse como candidatos.
- f) Instituciones de gobiernos transparentes y responsables.
- g) El derecho de los ciudadanos a elegir su sistema de gobierno por medios constitucionales u otros medios democráticos
- h) El derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a la función pública en el propio país.

Por lo tanto, al referirnos a la conformación de ciudadanos lo podemos entender desde varias perspectivas que se relacionan entre sí, desde una perspectiva de la relación entre Estado y sociedad civil desde su conformación de Estado y Nación, formando parte de una nacionalidad. Desde la perspectiva de proceso de definición de derechos y las obligaciones al formar parte integrante de la nación. Y la perspectiva vista desde la participación como proceso político que los miembros de una comunidad realizan al momento de involucrarse en la toma de decisiones que inciden en la colectividad, que tienen que ver con *Los procesos de democratización de la sociedad*.⁹⁹

⁹⁹ Tamayo Flores, Sergio, "Espacios ciudadanos", *La Universidad y su ciudad*, México, Universidad de la Ciudad de México, 2004, pp. 16-17.

Procesos que tienen que ver con la constitución del ciudadano vista desde esta perspectiva *ser ciudadano no tiene que ver sólo con los derechos reconocidos por los aparatos estatales a quienes nacieron en un territorio, sino también con las prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia y hacen sentir diferentes a quienes poseen una misma lengua, semejantes formas de organizarse y satisfacer sus necesidades.*¹⁰⁰ En la búsqueda de satisfacer las necesidades de la ciudadanía, los ciudadanos se agrupan y luchan por proyectos en común ya sea para garantizar sus proyectos o posicionarse en la perspectiva de su alcance y limitaciones de su participación.

Insistiendo que la eficacia, la permanencia, la legitimidad de las políticas públicas se encuentran íntimamente relacionadas con la participación ciudadana, existiendo diversos tipos de intervención de los ciudadanos en asuntos públicos entre los cuales se cuenta con diferentes clasificaciones siendo una de ellas la sostenida por la Red de Desarrollo sostenible clasificándola en cinco tipos o niveles¹⁰¹:

- a) Participación en la Información
- b) Participación en la consulta
- c) Participación en la decisión
- d) Participación en el control y,
- e) Participación en la ejecución.

Lo que resulta necesario analizar las diversas formas de prácticas de la participación ciudadana para alcanzar sus objetivos como colectividad cargados

¹⁰⁰ García Canclini, Néstor, *Consumidores y ciudadanos; conflictos multiculturales de la globalización*, México, Grijalbo, 1995, p. 19.

¹⁰¹ CESOP, Cámara de Diputados LIX Legislatura, *Mecanismos para evaluar la participación ciudadana*, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública- Cámara de Diputados LIX Legislatura, 2006, disponible en: <file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Participacion%20ciudadana.pdf>.

de ideas, acciones y aspiraciones en búsqueda de espacios como conducto de ser escuchados.

3.5.1. Antecedentes de la Participación Ciudadana

El surgimiento de la participación ciudadana en la política como se ha ido precisando en el apartado anterior ha ido evolucionando de acuerdo a las diferentes corrientes de pensamiento y etapas históricas que ha atravesado la humanidad hasta llegar a la concepción actual.

Ha tenido imparto en el decenio de los sesentas, en la política de Estados Unidos y Canadá, al inmiscuirse en la oposición a la guerra de Vietnam y en algunas revueltas estudiantiles, siendo semblanza de los acontecimientos de descontento social con las políticas implementadas como en el caso de México con su historia del régimen autoritario del dominio del grupo político, el Revolucionario Institucional PRI, tomando el control del gobierno federal y estatales.

El control del gobierno en el decenio de los años veinte, teniendo implicaciones en decenas de años más, recordando la crisis petrolera de 1981, que engrandeció los problemas de la deuda externa en México, enfrentando crisis económica ocasionando el derrumbe de los precios del petróleo, el aumento de las tasas de interés, la inflación y disminución del PNB, un déficit excesivo de deuda pública. Al dejar el Gobierno López Portillo quedando como su sucesor Miguel de la Madrid en 1982, ya nacionalizados los bancos, Miguel de la Madrid cortó los subsidios estatales y comenzó la privatización de las empresas paraestatales. Con el gobierno del presidente Salinas en 1988 comienza con una visión modernista de la economía en la promoción del acuerdo de libre comercio logrando avances económicos, pero surgiendo una serie de movimientos represivos, al mantener el

control autoritario del partido en el gobierno estatal, así como la en la ley electoral de 1989 reforzando el dominio del partido.¹⁰²

En este orden de ideas se resalta esta breve reseña en virtud de contextualizar el surgimiento cada vez más creciente de la participación ciudadana en la política de una manera no convencional, entendiendo el no convencional como aquella participación política, que no deriva en la participación electoral de la votación de candidatos, por lo que estos movimientos sociales están llegando a transformar la concepción de ciudadano como se ha ido mencionado.

El incremento de la participación ciudadana en este sentido, surge del descontento social del mal manejo en el gobernar, pareciera contradictorio, pero no lo es así, parece ser un cambio en la naturaleza de las orientaciones de las masas hacia el gobierno. Cobrando importancia aún más la participación ciudadana al percatarse los ciudadanos de que el sistema democrático sus principios eran vulnerados por la clase política, por su desvinculamiento de la representación social y sobre todo de los partidos políticos como grupos oligárquicos.

Es así que en un estudio realizado por Inglehart Ronald, encuentra unas dos tendencias que divergen ya que por una parte se ha paralizado las formas de participación altamente burocratizadas o dirigidas por las elites, como es el caso de emitir el voto, por otro lado, las formas motivadas de participación motivadas individualmente o que tienen como objetivo ir contrario a los grupos dominantes han crecido considerablemente. Además, reflejó en la encuesta que los grupos más jóvenes son tres veces más propensos en participar en acciones políticas no convencionales al contrario de los grupos de mayor edad. Lo anterior se relaciona con el surgimiento del activismo político.¹⁰³

¹⁰² Inglehart Ronald, Basáñez, Miguel et. al., *Convergencia en Norteamérica comercio, política y cultura*, México, Siglo XXI editores, S.A. de C.V., 1994, pp. 129-130.

¹⁰³ *Ibidem*, pp. 124-127.

3.5.2. Movimientos Sociales

En nuestro mundo cada vez más globalizado, encontramos esta interrelación cada vez más necesaria de una participación ciudadana, encontrando casos en diversas partes del mundo, donde los ciudadanos se inmiscuyen en políticas públicas de distintas índoles, como es el caso del trabajo de Mary y Marjorie Mbilinyi, trabajo donde narran sus experiencias de participación democrática, en el movimiento feminista tanzano, plasmando su exigencia de introducir la justicia de género en la distribución de presupuesto público y en su normatividad. En el sector del derecho ambiental en Portugal los trabajos de Joao Arriscado Nunes, Marisa Matías y Susana Costa, donde analizan un caso de un conflicto con la gestión de desechos tóxicos que, a través de movilizaciones, de la consulta a la comunidad, la participación popular, producción de saberes expertos, pronunciados por las comunidades afectadas se niegan a la decisión del Gobierno de almacenar desechos industriales tóxicos dentro de sus comunidades.¹⁰⁴

Lo anterior son algunos ejemplos de exigencia y defensa de la violación de derecho, que mediante la movilización de una participación ciudadana, genera un impacto en las políticas de su gobierno, o en un marco global como lo es el impacto que tuvo la movimiento antimaquila de la formalización del Sindicato de Kukdong en el que vieron sus frutos gracias a la presión de movimientos internacionales, hicieron quebrar la resistencia de los tribunales y las marcas comerciales, obligando al gobierno de Puebla y a los tribunales a reconocer oficialmente el sindicato en el 2001 así como sus derechos laborales.¹⁰⁵ Estos movimientos sociales no son producto de la nada, son resultado de los malos manejos del gobierno y lo permisivo que puede ser con empresas transnacionales,

¹⁰⁴ Sausa Santos, Boaventura, Rodríguez Garavito, Cesar A., eds., *El derecho y la globalización desde abajo, hacia una legalidad cosmopolita*, España, Trad. Carlos Morales de Setién Ravina, Anthropos, 2007, p. 26.

¹⁰⁵ *Ibidem.*, La ley de Nike: el movimiento antimaquila, las empresas transnacionales y la lucha por los derechos laborales en las Américas, p. 81.

para su propio interés que se constituyen como nuevos actores en la violación de los derechos de las personas humanas.

Cada vez más surgen activistas que realizan diversas campañas de difusión, de denuncia hacia el gobierno principalmente por medios masivos de comunicación acorde a la era del conocimiento, logrando conjuntar las diversidades de opiniones que confluyen entre sí en una interrelación dialógica pudiendo ser instantánea. Como algunos autores podrán llamar a esta colectividad una cosmopolita, que en el sentido que le da el investigador Santos, lo percibe como un “cosmopolitismo de los oprimidos” ya que representa una condición necesaria para la emancipación social, aunando un ingrediente “la legalidad cosmopolita” el actuar, exigir y defender los derechos ajustados a la legalidad.

Los movimientos sociales han tocado esferas en el ámbito Institucional como los casos de organizaciones que ha ejercitado poder dentro del Gobierno siendo las siguientes¹⁰⁶:

- La Organización Campesina Independiente de Jalisco (OCIJ) en el municipio de Cuquío;
- La Unión Campesina Democrática (UCD) en Maravatío, Michoacán,
- La Unión General Obrero Campesina y Popular (UGOCyP) en Ixhuatlán del Café, Veracruz,
- El Comité de Defensa Popular (CDP) en Zaragoza, Veracruz y,
- La organización comunitaria en Tepoztlán, Morelos y una unión del Movimiento Vida Digna (MOVIDIG) con la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ),

¹⁰⁶ Marco, Antonio, Organizaciones sociales y gobiernos municipales, *Revista de Estudios Agrarios*, No. 42, vol. 15, México, Procuraduría Agraria, noviembre-2009, p. 204.

- La Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCCM) y el Movimiento de Lucha de Nezahualcóyotl (MLN) en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

Así como casos de mayor injerencia de participación ciudadana es el caso de Juchitán en Oaxaca, gobernado durante un largo periodo de tiempo por organizaciones campesinas y los acontecimientos políticos de 1988 que a partir de ellos se desarrollaron procesos locales generando que más de 200 municipios gobernados por partidos de oposición en el sexenio 1988-1994: 103 por el PAN, 85 por el PRD y el resto por otros.¹⁰⁷

¹⁰⁷ *Idem.*

CAPITULO IV

4. COMUNICACIÓN POLÍTICA

4.1. Campo de la Comunicación Política

En la época contemporánea donde la habitualidad de los medios de comunicación confluye con los ciudadanos y diversas instituciones, se puede palpar el sentido de la comunicación política, no obstante que su aparente sencillez no lo sea en su definición ya que en su expresión combina dos vocablos conocidos el de comunicación y el de la política. Con su aparente sencillez limita con muchos territorios en donde confluyen la politología, la sociología, las ciencias de la comunicación, la antropología que en palabras de Mazzoleni es considerada un tema “poliédrico” subrayando una de sus peculiaridades de la comunicación política, su carácter interdisciplinar en un terreno complejo que comprende la esfera de la actuación política, las instituciones de los medios y la práctica profesional.

Si bien tiene carácter interdisciplinar no implica que sea subalterno respecto de otras disciplinas, hace del campo de la comunicación política un terreno privilegiado para comprender la realidad política desde una perspectiva más amplia, así como una identidad científica propia la cual se ha ido incrementando gracias a las contribuciones internacionales. Para comprender el concepto de comunicación política es de importancia el origen y la transformación de la esfera pública, la cual era llamada por Hannah Arent en 1958 el modelo del espacio público o el modelo liberal de la esfera pública burguesa de Jürgen Habermas, los cuales consideraban al público de los ciudadanos como depositarios de las estructuras de los procesos de la democracia por un control y gestión de poder, de la representación de la voluntad popular, de la discusión y la opinión pública y de la publicidad, de estos conceptos

4.1.1. Teorías generales de la Comunicación y los medios

En este apartado se reúnen aportaciones teóricas y escuelas más representativas en el campo de la comunicación, clasificada en tres apartados para su mayor comprensión y estrategia didáctica, el funcionalismo, el Estructuralismo y la Corriente crítica.

Funcionalismo

De los autores más sobresalientes que dieron origen al término “Funcionalismo” a finales del siglo XIX son: Durkheim, Radcliffe-Brown, Malinowski, Stuart Mill, Sorokin y Merton. Si bien este método ha pasado por varias etapas evolutivas hasta la actualidad, es relevante el hecho que a partir del funcionalismo surge por primera vez de la sociología el estudio de los medios de masas y sus efectos sobre el público.¹⁰⁸

Del cual retomaremos aspectos relevantes de Paul Lazarsfeld, en su concepción de los medios de comunicación a lo cual precisa que la caracterización funcionalista de los medios de comunicación se puede sintetizar en dos grandes funciones sociales y una no funcional, la primera de ellas es la *Función de conferir prestigio*; es aquella en donde la persona, acciones o grupos se consideran prestigiadas cuando consiguen tener la atención de los medios de comunicación, la segunda es *Función de reforzar las normas sociales*: en la cual se establece una presión para seguir una conducta moral única, mediante la publicidad a las conductas que se determinan se deben de seguir, por último la *Disfunción narcotizante*: los medios mantienen “informada” a la sociedad más no así organizada, bajo la premisa que la persona informada tiende a participar, mas no

¹⁰⁸ Toussaint, Florence, *Crítica de la información de masas*, 4ta. Ed., México, Trillas, p.15, 2008.

así en la realidad ya que este no desarrolla acción solo conoce los problemas más no actúa para resolverlos.¹⁰⁹

Paul Lazarsfeld considera que los medios de comunicación representan un nuevo tipo de control social sutil que va sustituyendo a un control social despótico, de que se ejercía, y del cual la sociedad no tolera actualmente. A lo que ve al proceso político, específicamente al periodo electoral, Paul expone que los medios masivos y los medios de opinión tienen la misma influencia ya que la transmisión de información que provienen de los medios de masas dirigidos a los líderes y estos a su vez a sus seguidores se denomina “flujo de comunicación a dos pasos”, no obstante los fenómenos de comunicación en el caso del líder de opinión ejerce el carácter de “pasos múltiples” en razón a la existencia de duplicación es decir de la cantidad de personas que repiten las afirmaciones del líder que a su vez, buscan tener las afirmaciones de las otras personas, de ahí su nombre.

En este sentido, se debe de identificar el canal de los distintos que existen es del que se relaciona con los líderes y el público, de allí que del canal del que se trate influirá de determinada manera, de acuerdo con sus características propias, tanto al líder como a sus aledaños. Luego entonces se establece que los líderes de opinión son aquellos que recibe de primera mano la información de los medios, de la cual realiza una interpretación a fin de transmitirla a las demás personas, encontrando a estos líderes en diferentes campos específicos de ocupación, ya sea en la radio, los periódicos, televisión o cualquier medio.

Por otra parte Wilbur Shramm, realizó estudios que explican la operación continua de la comunicación, comprendiendo el aspecto de informar en un sentido, y el de retroalimentar o responder, en otro, proceso dialéctico teniendo como resultado la comunicación, partiendo de ello para definir el proceso de la comunicación colectiva, destacando que la fuente principal de la comunicación es vista como un

¹⁰⁹ *Ibidem*, p.16.

órgano de comunicación o una persona institucionalizada, es decir que el órgano de comunicación lo ve como una televisión, un periódico, una casa editorial o un canal, y la persona institucionalizada son los representantes del órgano.

Asimismo, Schramm elabora un esquema de la comunicación colectiva del cual es llamado "Tuba de Schramm", en el cual hay mayor número de individuos u elementos diversos que confluyen, en la cual la fuente transmite una gran cantidad de mensajes, dirigido a un público heterogéneo y desvinculado directamente con la fuente, significando que los emisores no corresponden con el número de receptores, no pudiendo suscitar un retorno de comunicación como es el caso de la comunicación interpersonal.

"De esa multitud de mensajes el receptor va a seleccionar los que menor esfuerzo le ocasionan para percibir su significado, los que más llaman su atención y más despiertan necesidades de su personalidad, y los que mejor respetan el conjunto de normas de grupo y valores, ya que el receptor es parte de un grupo social determinado"¹¹⁰

Aunando a lo anterior Bernard Berelson, aporta uno de los elementos del proceso de comunicación: el *contenido*, al *qué* de la comunicación. Desarrollando una técnica de investigación la que se denomina *análisis del contenido*, elaborando una definición que le permite establecer su método de análisis según la cual sirve para describir objetiva, sistemáticamente y cualitativamente el contenido expuesto de la comunicación, ese contenido lo entiende como aquel conjunto de significaciones que se expresan a través de símbolos, cuales quiera que sean estas simbolizaciones que estructuran la comunidad misma.

Al centrarse en el contenido "Mensaje" señala dos componentes, por una parte, lo que ve a la sustancia o fondo y por otra al componente del contenido de la forma. El primer componente pretende aplicarse a descubrir las tendencias del contenido

¹¹⁰ Wilbur Schramm, "Mecanismo de la comunicación", en *Procesos y efectos de la comunicación colectiva*, Quito, CIESPAL, p., 1964.

de la comunicación, encontrando el sentido de su orientación a los cambios que el contenido va teniendo conforme a determinado periodo en contraste a otro. Retomando el segundo componente, la forma, se concentra en el estudio de las técnicas de la propaganda y de los materiales impresos tales como las revistas, periódicos, con la finalidad de descubrir rasgos estilísticos de la literatura, la retórica y la oratoria. En cuanto al análisis aplicado a los perceptores del contenido, este estudio permite conocer los intereses, valores, costumbres, afinidades de la población, realizando inferencias de los temas de interés del público.

De las Teorías más representativas que desarrollaron los funcionalistas es la Teoría de la Agenda (agenda setting), que tiene como generalidad de que los medios influyen en la manera de pensar de quienes están expuestos a sus mensajes. Desarrollándose mediante las aportaciones de los diversos estudiosos, de las cuales unas de las aportaciones en los años sesenta generan que se considera que si bien los medios no le dicen al público como pensar sobre un determinado tema, no obstante si les administran una temática sobre la cual cuestionarse y discutir.

En el año de 1968 dieron inicio a un conjunto de investigaciones y experimentos realizados por Donald Shaw y Maxwell Mc Combs, de los que resulta esta Teoría de la agenda, la cual de manera muy general la teoría plantea, que los medios que direccionan la agenda vinculan el periodismo con la opinión pública, ya que el ciudadano común es a través de lo que recibe de los medios como conoce del mundo de la política. Como son las noticias que va puntualizando asuntos importantes, los agentes de información proveen de materia que dirigen nuestra atención e influyen en lo que percibimos consecuentemente el público utiliza esos datos aportados para formar su propia agenda y decidir que es lo que le causa interés, luego entonces en esta interrelación de medios y audiencias da partida a establecer una agenda social y política.

En la que el método se centra en analizar cómo se va a establecer la agenda de acuerdo con un esquema estadístico en la que se relacionan los temas propuestos y de ellos cuales recibieron mayor cobertura y de igual forma cual es la agenda del público y cual se relaciona más en correlación con el medio. Cuando mayor correlación exista entre un tema de mayor cobertura y un interés muy alto del público por ese tema específico, se hace alusión que la influencia en el establecimiento de la agenda es mayor.

Estructuralismo

La fuente del estudio lingüístico del método estructuralista proviene del Investigador Ferdinand de Saussure, a raíz de esta investigación surge en Europa una disciplina que estudia la comunicación, de la cual surgen una discusión para definir y delimitar este campo teórico como semiología o como semiótica, en el primero se estudia los signos como reductibles a las leyes del lenguaje, en el segundo considera también los hechos socioculturales como signos.

Por consiguiente, se retoman diversos autores considerados estructuralistas bajo estos contrastes, comenzando con Abraham Morales, el cual estudia los fenómenos de comunicación humana, aportando una metodología de aplicación de las leyes estadísticas a la investigación estructuralista. En al que parte al concebir al hombre como un individuo profundamente vinculado con su medio ambiente, de que ha recibido permanentemente los primeros mensajes comunicativos.

La comunicación es la acción que permite a un individuo o a un organismo, situado en una época y en un punto dado, participan de las experiencias- estímulos del medio ambiente de otro individuo o de otro sistema, situados en otra época o en otro lugar, utilizando los elementos o conocimientos que tiene en común con ellos.¹¹¹

¹¹¹ Op. cit., p. 48

En cuanto a la definición del mensaje Abraham Moles, establece que el mensaje es una construcción que se obtiene de elementos tomados por el emisor de entre todo un repertorio de signos, de un conjunto de ideas que se extrajeron de un hecho específico o de una realidad completa. Cuando un receptor ya sea un público o un individuo recibe el mensaje, realiza una interpretación realizando una analogía con sus propios conocimientos y paulatinamente lo va percibiendo y relacionando a sus experiencias.

En este orden de ideas, esta metodología va a ser retomada por Umberto Eco, de las que parte de proposiciones básicas en materia lingüística, proponiendo un método nuevo para la interpretación de mensajes visuales, a lo que Eco desarrolla más ampliamente la semiología y avanzando en la semiótica, de esta última la comprende todos los procesos culturales en los que se dan un proceso de comunicación, de aquellas manifestaciones en las que están confluyendo agentes humanos que se sirven de convenciones sociales. Luego entonces desde esta perspectiva semiótica, toda la cultura se ha de estudiar como un fenómeno de la comunicación.

Los modelos de sistemas son retomados por la semiótica, al establecer que bajo los diversos procesos culturales existen sistemas que permanecen bajo las sombras, estos sistemas contantes son equiparables a las estructuras, de acuerdo con Eco la estructura es aquel modelo construido debido a operaciones simplificadoras que van a permitir unir fenómenos diversos mediante un único punto de vista. Aunado a esto el *Modelo de análisis estructural de los mensajes*, en la que se estudia el análisis de la comunicación sobre la base de los códigos, rescatando la siguiente estructura interna de los mensajes:

a) *Registro visual* o imagen contenidas en un mensaje:

1) *Denotaciones*: de acuerdo con la imagen que se presenta, se describen aquellas personas, objetos es están presentes con sus características.

2) *Connotaciones*: son las asociaciones que la imagen propicia dentro de un contexto cultural determinado.

3) *Icono*: la persona, objeto que connota.

b) *Descripción del registro verbal o mensaje escrito*: Todas las palabras del mensaje, anuncio.

c) *Relaciones entre dos registros*: El registro verbal determina los significados que se desprenden del registro visual

Así mismo Roland Barthes contribuyó a fortalecer este campo comunicativo así como a la semiología acuñada a Saussure, al que recurrí a sistemas de signos sociales que le permitieron emplear los elementos teóricos lingüísticos ya establecidos previamente por su autor, y dirigirlos a su estudio. Señalando que dentro de la estructura de los sistemas de signos que diseña la sociedad aparecen los reguladores o condicionadores del comportamiento humano en este sentido son los medios de comunicación estos condicionadores.

De acuerdo con Barthes en su retórica de la imagen, explica existen tres mensajes en los códigos visuales el lingüístico, el denotativo y el connotativo:¹¹²

a) *Mensaje lingüístico o literal*;

1. De anclaje: el mensaje lingüístico hace que el observador escoja una de las variadas significaciones que pueda aportar la imagen.
2. De relevo: este revela al lector de la necesidad de escoger uno de los significados.

b) *Mensaje denotado de denotativo*: Es la composición plástica, la descripción verbal o enunciación de los elementos que determinan todo el objeto de análisis. No siendo manifiesto para el espectador, sino latente.

¹¹² *Ibidem*, pp. 64-65.

- c) *Mensaje connotado*: Conlleva todos los significados posibles del contenido, pudiéndose enunciar con diversas expresiones.

Corriente crítica

En la corriente crítica, de los pioneros europeos que se interesaron en los medios masivos de comunicación y sus efectos sobre la cultura, la sociedad y la comunicación, destacan Adorno, Horkheimer y Benjamin, provenientes de la escuela de Frankfurt de 1923, al desintegrarse con la sublevación de los nazis, algunos de sus integrantes continúan sus trabajos en los Estados Unidos de Norte América en la corriente de la teoría Marxista de la división de clases sociales y del estudio de la sociedad como un todo, en el cual el elemento económico tiene un papel fundamental del que desarrollan un concepto de “industria de la cultura”, el cual trasciende en la teoría de la comunicación política.

En este sentido se aborda las aseveraciones planteadas por **Walter Benjamín**, bajo el concepto de economía, en un escenario del s XIX marcan los criterios mercantilistas que rigen la vida en sociedad ya que al ser desplazado el arte a la categoría de mercancía, se transforma su concepto y papel social. Con el auge de los métodos de producción a gran escala se industrializa el arte como la mayoría de los productos del mercado, donde la presencia masiva va sustituyendo a la presencia única de la pieza original o a lo que Walter Benjamín le denomina “aura” aquella que es irrepetible u enraizado en el lugar donde se encuentre.

Industrializado el arte, van aunado a una serie de transformaciones que modifican la forma de observar, reestructuran la percepción sensorial, abriendo paso a una relación de posesión y dominio del espectador sobre el arte como se hizo mención como una simple mercancía, en la que se va degradando el valor artístico.

Continuando en este escenario mercantilista, ya en una sociedad capitalista con un alto grado de consumo y desarrollo no queda fuera el mensaje, abordando este estudio **Wulf D. Hund**, describiendo este procesos donde la noticia se transforma en mercancía, que de acuerdo con el interés del creador del mensaje a fin de alcanzar un máximo de público y no así con el valor del uso del mensaje, cargada de manifestaciones de enajenación destinadas a un público consumidor, tanto de la clase dominante, los poseedores de los medios de producción o de las personas o grupos políticos que usan el mensaje con un beneficio personal.

En este sentido las noticia no es tratada como tendiente al conocimiento si no es vista para tener la mayor influencia posible de su comportamiento, que en el caso de la clase dominante no solo la utiliza como mercancía, si no adquiere mayor importancia en la manipulación de los medios con una intención de un acto político, en todo el proceso de producción para obtener este fin, al ser una clase dominante lleva consigo un poder adquisitivo mayor que la clase dominada en razón de poder adquirir un proceso de producción de su mensaje, con la finalidad de conservar o reforzar la categoría de clase dominada o pudiéndose efectuar sobre las masas y conciencia, cuando la intención es difundir una aclaración, propaganda seleccionando un medio ya sea prensa, radio, televisión o cine.

Por otra parte en relación al sistema de comunicación se presenta la información, formada por tres componentes articulados entre sí:¹¹³

- a) **Innovación:** es considerado aquello que es específicamente nuevo de una información determinada, dándole carácter de noticia, para que se comprenda la totalidad del mensaje de innovación es necesario un tener un conocimiento previo o preconocimiento.

¹¹³ *Ibidem*, p. 82

- b) **Redundancia:** Consistente en que un individuo tenga la destreza para identificar e interpretar un hecho con datos escuetos, elementos no indispensables, no obstante el mensaje agregue información adicional.
- c) **Contexto:** es aquel que se conforma con todas las relaciones que no constituyen a la información, llamados códigos, pudiendo ser de tipo textual, estático, histórico, social; este último es el más trascendente ya que lo conforman los elementos sociales del lenguaje conocido por los miembros de una sociedad o grupo, permitiendo la internación.

De acuerdo con Hund, la comunicación se da en dos formas, mediante la comunicación interpersonal y la comunicación social; la primera establece una relación bilateral entre un emisor y un receptor utilizando el lenguaje como medio, en la que resulta difícil separar o percibir la redundancia y el contexto en el plano del discurso. En la segunda forma se da en una relación unilateral entre emisor y receptor por conducto de los medios técnicos visuales, en una relación compleja intermediaria entre las tres componentes: innovación, redundancia y contexto. Siendo unilateral ya que el emisor no recibe una respuesta inmediata del receptor en la que no es posible observar la innovación, la redundancia y el contexto con inmediatez.

Resaltando a esta última forma de comunicación que tiene consigo mayores implicaciones de análisis y que se encuentran en proceso de investigación en la actualidad, como bien se establece en esta tesis. Con esta intención se continúa con las consideraciones de **Hans Magnus Enzensberger**, el cual considera a los medios de comunicación como producto mismo del desarrollo industrial, bajo la necesidad de crear nuevas formas de control de las conciencias y métodos más eficaces para la transmisión de información, en razón a sus características de alcance masivo, los medios son fuerzas productivas de gran potencial liberador, de manipulación de la conciencia social, este último Hans señala que “Hay en general, cuando la gente habla de manipulación, un lamento subyacente que

apunta esperanzas idealistas, como si la clase enemiga se hubiese atendido alguna vez a las premisas de *Fair Play*, de juego limpio, que ocasionalmente emite” Desde la perspectiva de atender no si los medios son manipuladores, sino quien los manipula y para qué, con qué objetivo determinado, cuando esta posee una importancia social inmediata, la manipulación es un acto político. Para ello Hans analiza la “industria de la manipulación de la conciencia”, de una explotación inmaterial, imponiendo formad de pensar que paulatinamente eliminen la conciencia de ser explotado, facultades y alternativas políticas de los individuos, con la intención de que se vaya aceptando voluntariamente la situación provocada. Es por ello que para su existencia es necesario dar ciertos presupuestos históricos en lo filosófico, que elimine el imperio de la razón y se supla por el de la razón. En lo político que cada persona piense que tiene el derecho a decidir sobre su propio destino y sobre el de su entono, grupo o comunidad, en el supuesto de lo económico, que el deseo de acumulación primitiva de capital se logre para que el nivel de vida aumente, y así la jornada laboral se reduzca y aparezca el tiempo de ocio. El último presupuesto es que lo tecnológico, tenga bases para que la divulgación de ideas sea masiva.

El elemento revolucionario de los medios se concentra en la negación de valores establecidos por la cultura dominante, en cuanto a la relación de sujeto y objeto ha sido radicalmente alterada en el enfoque que le dio Benjamín del cual se abordó su perspectiva y que Enzensberger retoma, debido a los medios electrónicos, el criterio de autenticidad se volatiza de la obra en sí; del arte.

De esta manera se establece un concepto de economía política de la comunicación en este escenario, término presente en la terminología marxista al considerar que la economía no es funcional por si sola bajo las leyes del mercado como defienden la corriente liberal, ya que las decisiones políticas, de organización y legislativas establecen las bases para que la producción, distribución y el consume pueda realizarse. Esta teoría ha ido fortaleciéndose hasta la actualidad y de los pioneros son Graham Murdock y Golding,

posteriormente en Estados Unidos, Herbert Schiller, que en la actualidad están Manuel Castells, Juan Miguel Bustos, Armand Mattelart, Marcial Murciano, Javier Esteinou, Florence Toussaint entre otros.

En este caso se analizan los planteamientos de Armand Mattelart, en el que concibe a la comunicación en ese mundo donde la actividad y el producto de la sociedad capitalista participan en la lógica de la mercancía, en la que la comunicación es el proceso fetichizante. Los medios de comunicación que son controlados por la clase dominante están empeñados en desvirtuar la teoría del enlace entre la base económica y la superestructura ideológica. Donde el común denominador de la homogenización cultural es el automóvil, el teléfono, la revista, restando importancia del mensaje emitido por el poder dominante ya que no es ideológico si no con un proyecto tecnocrático de neutralidad y objetividad de la ciencia, en la que se desorganiza y neutraliza a la clase dominada.

En cuanto a la libertad de prensa, en esta defensa se encuentra implícita una defensa de propiedad de dueños de los medios de comunicación, utilizando lo internacional como solidaridad a los intereses de otros que con esto de igual forma guardan relación con la objetividad, el autoritarismo y la manipulación que esta última etiqueta a los protagonistas del proceso social entre dos personajes los buenos y los malos, utilizando la justificación del orden, la armonía y la tranquilidad para establecer y justificar la represión.

Ahora bien, en continuidad de la corriente crítica se desarrolla la sociología y hermenéutica de la cultura y la comunicación, quienes la retoman principalmente El sociólogo francés Pierre Bourdieu y el Ingles Jonh Thompson las cuales guardan semejanzas en sus planteamientos sociológicos en relación al estudio del fenómeno comunicativo en todas las partes del proceso; emisor, mensaje y receptor. Abordando a Pierre Bourdieu aborda conceptos importantes en el cómo, el *habitus*, referido a una matriz de comportamiento y gusto que le sirve al individuo para seleccionar todos los elementos que constituyen un modo de vida.

El *capital cultural*, es aquel conjunto de saberes, actitudes y comportamientos, el cual puede aumentar o perderse con el paso del tiempo y generaciones y por último *la distinción*.

En estos términos, Latinoamérica también se adentra a los estudios abordados que dio lugar el periodismo, la historia y la sociología a la escuela latinoamericana de comunicación. En cual se cuestionaban y estudiaban su realidad, en virtud de los medios y su influencia social, en un escenario de conflicto tras protestas de concentración económica, de la injerencia de la política, en la cultura y educación. En efecto se alude al investigador Antonio Pasquali, cuyo enfoque reside en el tratamiento filosófico que da al problema de la comunicación, distinguiendo entre lo que es la información y el concepto de comunicación como tal. A la que considera que se da cuando se produce una interacción biunívoca del tipo de saber, siendo solo posible cuando ente los dos polos de la estructura rige una ley bivalente es decir todo transmisor puede ser receptor y viceversa.

Argumentando que hay sociedades, donde hay un consaber presentándose solamente donde hay formas de comunicación en la que el grado de cultura de una sociedad es equiparable a las interrelaciones entre la sociedad y sus medios de comunicación. Esto en el campo de los medios se reconoce en el intercambio de mensajes con posibilidad de retorno no mecánico entre polos igualmente dotados de un máximo coeficiente de comunicabilidad, este último se refiere a la carga que pueda ser tipificada e inclusive cuantifica, tanto de la posibilidades como de la capacidad de respuesta del destinatario ante un mensaje. Y al tener un máximo de paridad entre el que emite y el que recibe, no habiendo ninguna obstrucción que dificulte la interacción se considera el máximo de coeficiente de comunicabilidad.¹¹⁴

¹¹⁴ *Ibidem*, pp. 105-106.

En los que los medios de comunicación conlleva materialmente signos previamente establecidos y que anteceden a la elección de dicho medio, siendo vehículos de mensajes, mediante canales artificiales, en este sentido se vincula con el concepto de información, en el que se designa la relación causa-efecto:

... la información constituye la traslación sociológica del concepto filosófico de la mirada enajenante del otro, de Sartre. La relación de información reemplaza al diálogo característico de la comunicación por la locución. Alocución significa discurso unilateral, decir ordenado. Es la tentativa de sustraer, empequeñecer, adueñarse y alienar al otro. Cuando alguien establece una relación de información conmigo, me está suplantando, está hablando por mí. No oye más que a sí mismo. Los ejemplos de la literatura son abrumantes. Kafka y Camus retrataron el problema a través de sus personajes. Cuando en los medios de comunicación sólo una posibilidad se efectúa siempre, se pasa a atrofiar la capacidad de respuesta del destinatario. Entonces dichos medios se vuelven medios de información y dan lugar a la paulatina configuración del público como masa. Receptores que no pueden contestar, en los cuales se va acumulando una gran dosis de frustración y de represión colectivas.¹¹⁵

Como es en la realidad histórica la ignorancia o ceguera es aprovechada por alguien, la elite explotadora hacia una sociedad de masas, en el que es objeto de estudio a quien le corresponde concretamente el papel de elite informadora a fin de determinar a qué intereses favorece la masificación de una sociedad, a lo que Pasquali, le llama atrofia cultural.

De los enfoques más actuales en cuestión de comunicación es la intercultural, en este sentido Martín Barbero en la perspectiva de mediaciones que articulan las prácticas de comunicación con las dinámicas culturales y los movimientos sociales, en la que su propuesta ante este panorama desplazar la investigación que se hacía sobre los medios de comunicación masiva y los efectos hacia la vida cultural de la gente, aperturando la perspectiva entre la lógica del sistema comercial y las competencias culturales de los consumidores. En su discurso se expone el tomar en serio al otro, estudiar a con la gente para así poder hablar de

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 107.

ella, acercarse a los elementos más políticos de la interculturalidad “moverse de lugar para investigar la comunicación”.

Pariendo de una pregunta ¿Qué hace la gente con lo que ve más acá y más allá de lo que se ven en la pantalla? Barbero puntualiza que lo que necesita “*investigar para comprender lo que le pasa a la gente, no era solo los malvados efectos de la televisión sino las transformaciones de sus propios modos de percepción, esto es, de los modos y maneras en que la gente del común mira o ven, oyen y escuchan, gustan, gozan y gastan*”.¹¹⁶

4.1.2. Conceptualizaciones de Comunicación Política

Como se puede apreciar el término de Comunicación Política se conforma de dos palabras que la complementan, por un lado *La política* la cual tiene como fin el bien público, basado en la toma de decisiones que resultan de un poder o legitimidad, conociéndose como el arte de gobernar. Cabe retomar aquello que de lo político y la política donde lo político es la transformación de sí, la política parece ser la violenta y obligada transformación del otro, así la transformación del sí mismo no es otra cosa que el corazón de la política: “*Encontrar en él las vías de su propia transformación, de su propio ir más allá de sí, encontrándose paso a paso con su deseo de ser, para ir siendo cada vez algo más cercano al propio deseo, es decir, más cercano a aquello que todavía no se es*”¹¹⁷

La comunicación se requiere para tener conocimiento de la situación, recolectar datos intercambiar signos, señales y símbolos que contribuye a la toma de decisiones actuando en dos niveles; el primero hace referencia a identificar el

¹¹⁶ Jesús Martín, Barbero, Sarah, Corona Berkin, *Ver con los otros, comunicación intercultural*, México, Fondo de cultura económica, p. 17, 2017

¹¹⁷ Carlos, Skliar, *Lo dicho, lo escrito, lo ignorado, ensayos mínimos entre educación, filosofía y literatura*, Argentina, Niño y Dávila editores, 2011, p. 138

poder en la sociedad y el segundo para dar a conocer o comunicar las decisiones a fin de ser observadas por los gobernantes, que en este escenario actual también es de comunicación dialógica de forma horizontal y no vertical.

La comunicación política puede definirse de acuerdo con Gianpietro Mazzoleni como *el intercambio y la confrontación de los contenidos de interés público-político que produce el sistema político, el sistema de los medios y el ciudadano-elector*.¹¹⁸

Que desde la perspectiva del modelo mediático se considera *la comunicación política es el producto de la introducción y de la competición entre distintos actores en el espacio público mediatizado*.¹¹⁹

4.2. Modelos de comunicación política

El modelo propagandístico-dialógico¹²⁰

De los actores que confluyen en la comunicación política en este modelo se considera el sistema político, el sistema de medios y los ciudadanos, los cuales guardan comunicación recíproca unos con otros al existir esta comunicación genera espacios los cuales, se sitúan en proceso amplio de interacciones discursiva entre los componentes del espacio público político, del espacio público mediático y de la sociedad civil.

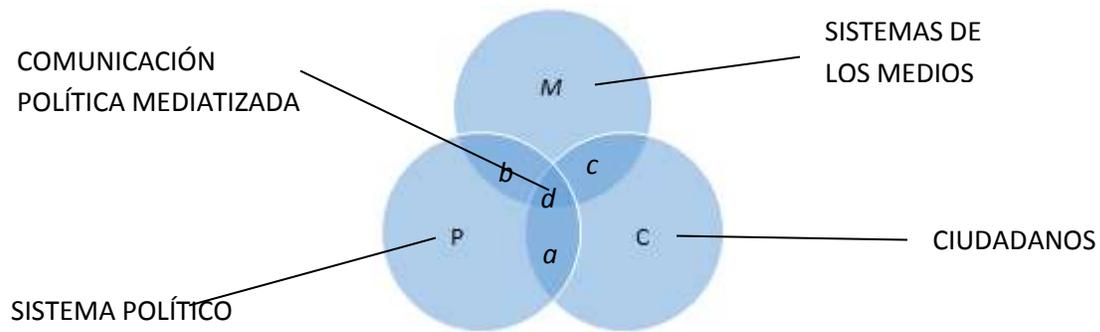
Este modelo se produce por la interacción que establecen cada vez que se comunican uno u otro actor, donde la naturaleza de los medios es accidentada en comparación con la presencia esencial de los otros dos actores representando una

¹¹⁸ Gianpietro, Mazzoleni, *La Comunicación Política*, trad. Josefa Linares de la Puerta, España, Alianza editorial, p.36, 2010.

¹¹⁹ *Ídem*. p.30.

¹²⁰ *Ibidem*. pp.26-28.

dinámica de espacio público de tipo tradicional en la que los medios son solo uno de los actores de la interacción-comunicación política.



Las diversas instituciones políticas sean estas el gobierno, los partidos, los líderes o los candidatos se encuentran representados con la letra (P) los cuales interactúan con los ciudadanos (C) y a su vez con las instituciones políticas de esta comunicación que se considera inmediata (P/C) surge un espacio compartido (a).

Así mismo los demás actores van teniendo comunicación entre si creando espacios compartidos así los actores políticos se comunican con el sistema de medios (M) y viceversa, dando origen al espacio comunicativo (b) Sistema de medios con los ciudadanos (C) surgiendo el espacio (c). Por lo tanto, los tres espacios conformados (a) (b) y (c) constituyen una red de intercambio de aspecto político: comunicación política. La comunicación política mediatizada se ve reflejada en el espacio (d) que componen a, b, c, al superponerse, al realizar el intercambio comunicativo al mismo tiempo a los tres actores de la palestra política.

Para este modelo considera que los medios de comunicación son determinantes pero para el momento actual, su centralidad en la comunicación política es solo resultado y consecuencia de un proceso evolutivo en cuyo curso se han sumado a

los otros dos actores, que bajo esta perspectiva si no existían en el pasado de igual manera podría no existir el futuro cuando el medio de comunicación de masas se vea reemplazado por los llamados personal media.

El modelo mediático¹²¹

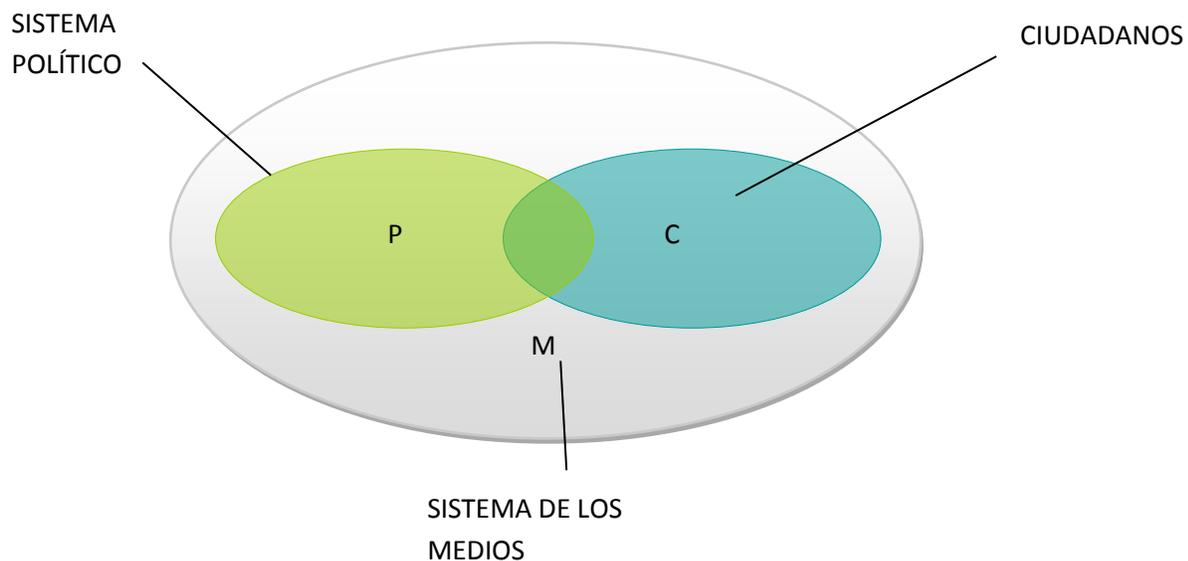
En el modelo anterior se ve la relación independiente de los actores de la comunicación política inter pares, no obstante desde una perspectiva del mundo contemporáneo se puede resaltar el impacto y trascendencia que han tenido los medios de comunicación en la palestra política tan es así que desde la llegada de la televisión en los setentas, cuyos cambios han sido registrados por diferentes campos científicos, análisis de los cambios ocurridos en la vida institucional en los modelos de interacción entre los sujetos políticos, en las dinámicas de formación de la opinión pública, en las formas de comunicación y en la estructura de la forma de distribución de poder. A lo que hace alusión Mazzolení: *la actuación política pública se produce en la actualidad dentro del espacio mediático o depende en una medida significativa de la actuación de los medios.*¹²²

La escuela de la concepción competitiva y de mercado y la Escuela de la democracia del público, son las dos escuelas que se enfoca en este modelo, pensamiento politológico, en la cual la primera los medios son concebidos como la palestra en la publicidad, se convierte en palestra pública, produciéndose el intercambio y las relaciones de fuerza entre los tres actores. La segunda escuela del francés Bernard Manin, considera que la causa de la enorme crisis de la política y de los partidos, el nuevo foro de deliberación y representación política son los medios de comunicación, los sondeos de opinión y la imagen.

Por consiguiente el modelo se representa de la siguiente manera:

¹²¹ *Ídem.* pp.28-29

¹²² *Ídem,* p. 28



Los actores se comunican entre sí, donde la función inclusiva de los medios se visualiza en el esquema, la comunicación interacción política que se produce entre los tres actores tiene lugar en el espacio público mediatizado, en un contexto. *Los medios proporcionan canales o catuán como tales entre los actores P y C, hace las veces de plataformas de la actuación política y al mismo tiempo son interlocutores de ambos actores, condicionando la naturaleza de sus relaciones y obligan a las instituciones, a los partidos, a los líderes a adaptarse a la lógica que gobierna la comunicación en masa.*¹²³

4.3. Marketing Político

Existe una confusión o semejanza del marketing político-electoral con el comercial, como se puede constatar en múltiples definiciones de asesores políticos, tal como

¹²³ *Ídem.* p. 29

cita Mazzoleni en la propuesta por Michel Bongrand “*El márketing es un conjunto de técnicas dirigidas a adaptar un producto a su mercado, darlo a conocer al consumidor, crear la diferencia con los (productos) competidores y, con un mínimo de medios, optimizar el provecho que se deriva de la venta*”¹²⁴ Por lo que no dista mucho de la definición que establece el autor:

El márketing político es un conjunto de técnicas dirigidas a favorecer la adecuación de un candidato a su electorado potencial, a darlo a conocer al mayor número de electores y a cada uno de ellos en particular, a crear la diferencia con los competidores y los adversarios y, con un mínimo de medios, optimizar el número de sufragios que hay que ganar en el curso de la campaña”¹²⁵

A lo que Mazzoleni considera que existe cierto rechazo al identificar al candidato como un producto como la comercialización de este, viéndolo como un peligro para el proceso democrático, argumentando que no es de tal manera escandaloso, el hecho de que un mensaje sea político en la concepción y en los contenidos no excluye que se pueda así presentar con el brillo y el espectáculo que le son propios al lenguaje de una cultura mediática en la que se está viviendo, siendo más factible descodificar para el público de los electores. Siendo indudable de la existencia de una nueva mentalidad en el conjunto de estrategias de márketing político-electoral, en conclusión, el nuevo márketing político va enfocado más a la seducción del cliente, tanto como para atraerlo como para observarlo.¹²⁶

4.4. Generación Mediática

En el escenario de la cultura tecnológica contemporánea, en los procesos de comunicación digital realizados mediante diversos dispositivos electrónicos,

¹²⁴ *Ibidem*, p. 156.

¹²⁵ *Idem*.

¹²⁶ *Ibidem*, p.158

internet y computadoras presentados como el principal exponente en esta época, las redes sociodigitales como algunos autores les describen, abocan al concepto a fin de diferenciarlas de las redes sociales tradicionales, ya que estas entran de manera singular la comunicación digital.

Aparición de la comunicación en red a partir de los ochentas del siglo XX, con el surgimiento de las Bulletin Board System o BBS que en español la traducción es el Sistema de Tablón de Anuncios, los foros de discusión, MUD o redes de intercambio de ficheros, así como los primeros sistemas de comunicación *shareware* (software de intercambio de información de manera pública). México se incorporó de manera tardía a estas herramientas, incorporándose a través de los foros de discusión, el intercambio de fichero, el correo electrónico y la aparición de los blogs hacia finales de la década noventa. Con nombre genérico Web 2.0, lo que más tarde se convertiría en redes sociales.

Los estudios se focalizan en las demandas que plantea la inclusión digital para el acceso pleno a la Sociedad de la Información y Comunicación. La generalización de las redes sociales en México es un hecho indiscutible a finales de 2013 unos 59.2 millones de mexicanos (52% tenía acceso a internet, de los cuales el 88% utilizaban redes sociales digitales como Facebook, Twitter Google plus, datos recopilados por AMPICI, en contraste en entre el año 2006 y el 2016 el internet alcanza una penetración del 63% entre la población mexicana de los seis años en adelante, en la que destacan el mayor porcentaje de edad del internauta es entre los 12 años y 17 años con el 21% quedando en el 18% de los 18 años a los 34 años. Cada siete de diez internautas mexicanos utiliza la herramienta al menos desde hace ocho años, que en un promedio llevan navegando de 7 a 6 años en la red.

De los momentos en los que mantienen conexión es a la hora de la comida entre las catorce y dieciséis otras y al final del día entre las veintiún horas y veinticuatro horas en las que se genera mayor tráfico en internet en México y más de la mitad

de internautas en México el 52% está conectado en internet las 24 horas del día. En este sentido señala el estudio que el tiempo promedio de horas al día que le dedican al internet es de ocho horas con un minuto, seguida de la televisión sin internet de tres horas con tres minutos y por último a la radio sin internet dos horas con cincuenta minutos, el hecho que el internauta se mantenga conectado 24 horas al día es posible mediante un dispositivo móvil desde su hogar o en cualquier lugar, de acuerdo al estudio el 82% contrata una conexión WIFI, seguida del 61% contrata plan de datos en su dispositivo móvil, el tercer lugar es mediante una conexión WIFI de acceso público con el 26 % y por último el plan de datos prepago o las recargas de crédito en el dispositivo móvil con el 25 %

Por lo tanto el medio más utilizado para conectarse es el Smartphone con un 91% reflejando que de 9 de cada 10 internautas poseen una PC/laptop y Smartphone, disminuyendo el uso de PC de escritorio y una creciente en el uso de tabletas. La actividad online que más utiliza y que contrasta con la referida en el 2013 con un 83% el acceder a las distintas redes sociales es la principal actividad en línea seguida de enviar y recibir mails y la búsqueda de información. Es importante rescatar el cambio de hábitos y adopción de actividades de los individuos jóvenes ya que las actividades realizadas tradicionalmente como operaciones bancarias, tramites de gobierno, compras, conocer gente, ver películas, se ha repuntado en intercalar la actividad tradicional con la acción en internet.

En el campo de los procesos electorales de acuerdo con el estudio casi 6 de 10 consideran que internet los acerca a los procesos democráticos en México, demostrando gran interés en conocer los próximos procesos electorales, perfilándose las propuestas de campaña en las redes sociales serán un ingrediente para los internautas. Siendo la red social más utilizada Facebook con un 95% seguida de la aplicación Whatsapp con el 93%, con un gran crecimiento

de Instagram, LinkedIn y Snapchat, debido al incremento en el uso de redes sociales en relación al 2016.¹²⁷

Por otro lado desde el punto de vista político en la historia de los medios de comunicación nunca antes los ciudadanos tuvieron tantas oportunidades y recursos de índole hipermedia como en la era de internet para expresar sus conocimientos, su *phatos* a la vez preguntarnos si el hecho de que estén todo el tiempo conectados a diversas pantallas y dispositivos los vuelve necesariamente más críticos frente a la realidad y más abiertos a las diferencias.

Delardre afirma que las redes socio-digitales son un elemento fundamental en el proselitismo y el debate político¹²⁸ Existe una desjerarquización de la política en las redes socio-digitales en contraste con las televisoras, radio y periódico. No es una contemplación desde afuera el consumo de contenido en línea cuando se accede a ellos es una acción personalísima y determinada por las condiciones y los intereses de cada quien y no así impuesta.

Estas redes cada vez están teniendo mayor importancia en este siglo, que se ha caracterizado por la transmisión masiva de mensajes entre la población, siendo México el país que ocupa el quinto lugar a nivel mundial en tener gran cantidad de usuarios en facebook. En el nuevo escenario de la comunicación se ha creado diversos espacios con el fin de generar debate, de reflexión y de la praxis tecnopolítica, en la que se busca reinventar la función del académico desde este escenario, avanzar en la generación de conocimiento fundamental de acuerdo a la planificación de la comunicación para el desarrollo con las nuevas tecnologías

¹²⁷Cfr. 13° Estudio sobre los Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2017, Asociación de internet, Infotec, 2017. Disponible en: <https://www.asociaciondeinternet.mx/es/component/remository/Habitos-de-Internet/13-Estudio-sobre-los-Habitos-de-los-Usuarios-de-Internet-en-Mexico-2017/lang,es-es/?Itemid=>

¹²⁸ Raúl, Trejo Delarbre, Auge Ligereza y Limitaciones en el Uso Político de las Redes Sociodigitales, *Redes Sociodigitales en México*, coord. Rosalía, Winocur Iparraguirre y José Alberto, Sánchez Martínez, México, 2015, p.17.

desde el enfoque de la innovación de las redes sociales que han surgido de la segunda generación de aplicaciones web, que vio surgir nuevos procesos de movimientos como el 15M en España, la Geração à rasca en Portugal o Yo soy 132 de México.

La neutralidad de la red

La neutralidad de la red es un concepto de suma importancia tratar puesto que en los debates de la regulación de internet, este término sale a relucir tras un largo recorrido desde que fuera formulada por el estadounidense Tim Wu en el año 2003, pasó de ser un solo planteamiento académico a tener implicaciones en los discursos sobre política pública.

De acuerdo con el Maestro Investigador del iLEI en el CEL, el Internet fue diseñado siguiendo tres principios, por una parte el de modularidad, estatificación y el de extremo a extremo. Entendiendo por estos principios lo siguiente:

a) Modularidad

Ese principio establece que los componentes sean preponderantemente independientes, es decir que no se encuentren demasiado acoplados, permitiendo que el sistema se pueda separar en varios módulos con interdependencias mínimas, no obstante mantienen una relación limitándose únicamente a lo necesario, previamente diseñadas en su arquitectura, no pudiendo modificarse en etapas posteriores, en este sentido el propósito de la modularidad es que los componentes puedan diseñar de manera descentralizadas, con independencia y mantener su funcionamiento en conjunto. Teniendo como ejemplos, las computadoras personales, de acuerdo a sus dispositivos periféricos, la pantalla, impresora, ratón, se encuentran previamente

especificadas, ocupándose de las características del conector y datos, dejando el diseño con absoluta libertad de crear el dispositivo. Caso contrario a los productos de Apple puesto que sigue el principio contrario al de modularidad, el de integridad en que todos sus componentes guardan interdependencias, las cuestiones de diseño deben quedar en congruencia con las partes de la cadena.¹²⁹

b) Estratificación

La forma cómo interactúan los módulos es mediante estratificación o capas que restringen las interacciones entre estos. Compuesto en su arquitectura el internet en cuatro capas que permiten dividir las funciones de la red, con el fin de que cada una realiza su función, permitiendo que cada nivel trabaja y se desarrolle sin ocuparse por los demás niveles, incrementando las posibilidades de cambios en el sistema, ya que si se existen modificaciones en las capas superiores no afecta a las capas inferiores.

c) Extremo a extremo

Este principio sirve para decidir que función debe cumplir cada capa en el sistema, a mayor función más arriba es su posición dentro del sistema, más cercana al usuario contrario al caso de aquellas que son generales para el sistema tiene una posición baja. Teniendo como propósito este principio que la red sea lo menos especializada posible y se dedique a servir a los extremos para que estos funcionen, pudiendo innovar un propósito que trasciende a los principios de estratificación y modularidad, complementándose con el método que emplea Internet para transmitir datos, el cual se le conoce como la “conmutación de paquetes de datos” esto implica que todos los datos sin importar cuál sea su contenido o características se parcelen en el punto de origen y se trasmitan por la

¹²⁹ Carlos, Cortes Castillo, *La neutralidad de la red: la tensión entre la no discriminación y la gestión*, España, CELE Centro de Estudios en libertad de expresión y acceso a la información, Universidad de Palermo, pp. 4-7.

red en cualquier orden y por distintas rutas hasta llegar a su destino. En este sentido lo único que debe hacer la red a través de los enrutadores, es transportar esos paquetes que en ocasiones tiende a fallar como se ve en una página de Google que no carga o el caso de un video en una aplicación.

En consecuencia estos principios confluyen con la idea de la neutralidad de la red al respecto Cortes cita a Lawrence Lessing “*una consecuencia de este diseño, entonces, es que la gente puede innovar para esta red sin necesidad de coordinar con alguno de sus propietarios (...)*” Al contar con esta arquitectura la red puede bajar los costos al desarrollo de nuevos servicios, evitando que los propietarios puedan actuar estratégicamente a favor de uno u otro contenido, es decir de poder manipular que una página funcione mejor que otra o restringiendo su capacidad de interacción con la red.

Por lo tanto en el caso actual de los Estados Unidos de Norteamérica, a lo que el autor o a quien se le acuña el concepto de Neutralidad Tim Wu, es un aspecto de relevancia social que se encuentra en proceso de discusión mediante reformas al internet. Cuya definición más general puede ser considerada como todo el contenido en internet debe moverse igual y a la misma velocidad a través de la red. Internet no debe favorecer ninguna aplicación por encima de otra. En estos términos, la neutralidad comprende dos compromisos de no discriminación de parte de los prestadores de servicio de internet: uno de servicio universal y otro de transporte común.¹³⁰

Por lo tanto se considera la gran diferencia entre la gestión tradicional de la política en medios masivos y la gestión en redes sociales, establecida en el siguiente recuadro.

¹³⁰ *Ibidem*, p.7

COMUNICACIÓN POLÍTICA TRADICIONAL EN MEDIOS MASIVOS	COMUNICACIÓN POLÍTICA EN REDES SOCIALES
Políticos emisores y Público receptor	Políticos y Público emisores y receptor
Público como masas	Público como individuo
Público objetivo	Centro de red de nodos en malla de comunicación.
Informativo	Ciberdemocracia
Comunicación unidireccional	Comunicación multidireccional
Presencia diaria, semanal o mensual	Presencia los 365 días las 24 horas
Creación de contenido por el político y su equipo de comunicación	Creación de contenidos por políticos, su equipo de comunicación y ciudadanos.
Mensaje propagandístico para persuadir el voto	Mensajes personales para crear confianza en los votantes

Conclusiones

Al término del análisis de la investigación, de acuerdo con la hipótesis general que se había planteado desde el inicio del proyecto se cumple satisfactoriamente, se ha establecido el nuevo escenario de la comunicación política muy distante al que prevalecía durante el autoritarismo, transformándose el papel y las relaciones de los principales actores de la comunicación.

1. Que con el conjunto de reformas político electorales previas al año 2000 fueron permitiendo la pérdida de fuerza de los poderes metaconstitucionales del presidente los cuales permitieron la alternancia de la presidencia y de los puestos de representación popular, significando que el régimen autoritario quien era el principal actor de la comunicación política dejara de existir como en ese entonces.
2. Que con la pérdida de poder del partido hegemónico, en la actualidad los actores políticos dependen de una nueva correlación de fuerzas, de su capacidad de gestión al interior de sus partidos, de su proyección en los diferentes medios, de su capacidad para hacer alianzas más no ya de valerse de la articulación con un régimen autoritario o con el Presidente de la República.
3. Que ha desaparecido el gran actor que dominaba el escenario político, así como partido hegemónico el cual ha perdido su gran fuerza de control electoral, con tal apreciación en las elecciones del 2006 obtuvo el peldaño tercero en la competencia presidencial.
4. Que las estrategias mediáticas más eficientes e innovadoras han ido permitiendo resultados fructíferos y triunfos electorales como lo fue en el año 2000 que con intención de derrotar al régimen autoritario, los políticos

de oposición fueron desarrollando una estrategia que logran concentrar y genera en el pueblo una expectativa de cambio y de movilización social.

5. Que durante el régimen autoritario, los principales medios de comunicación como Televisa fungieron como grupos de presión dentro de su pacto corporativo, que para finales del siglo XX con la inminente caída del régimen autoritario las televisoras se fueron independizando del gobierno a lo que se le conoce como un poder fáctico.
6. Que como poder factico apostaban por el candidato que mayor tendencia en las encuestas y sondeos tuviera, si bien cumplían con las coberturas establecidas por los órganos electorales no obstante que existía preferencia sobre un candidato guardando aún una relación de interés económico y de apoyo político por medio de este medio de comunicación.
7. Que al existir mayor apertura de medios de comunicación incluyendo las redes sociales.
8. Que el público asume un rol activo transformándose en un nuevo régimen, participando decisivamente en la comunicación política.
9. Que, al ir existiendo cada vez menos la identificación del electorado con los partidos políticos, una disciplina partidista va generando que el público asuma una participación más decisiva en la comunicación política.
10. Que al existir movilizaciones ciudadanas comenzando desde la llamada transición y del auge de las redes sociodigitales van fortaleciendo aún más la participación de la ciudadanía en temas de comunicación política.
11. Que la convivencia es una necesidad básica que desde inicios de la humanidad se ha requerido así como la socialización con otros seres, que a medida del paso del tiempo ha cambiado las diversas formas de socialización que aunado a la evolución de los medios de comunicación y de la tecnología ha permitido estos cambios, cambios que en el actualidad

se hacen palpables ante las plataformas en internet en las que se abren espacios para crear, compartir, participar, generar información.

12. Que *la brecha digital*, definida como la distancia que existe entre el acceso a computadoras e internet que tienen las personas de los países desarrollados y los que no, es un reflejo de la desigualdad social producto de la globalización y el sistema neoliberal.

13. Que la neutralidad de la red de internet comprenden dos compromisos de no discriminación de parte de los prestadores de servicio de internet: uno de servicio universal y otro de transporte común.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliográficas

ADLER LOMNITZ, Larissa, *Redes sociales, cultura y poder, ensayos de antropología latinoamericana*, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2001.

AIRA, Toni, *La comunicación política*, España, Oberta UOC, 2015.

AMPARO CASAR, María, *Las bases político institucionales del poder presidencial en México*, México, Política y Gobierno, vol. III, núm. 1, primer semestre de 1996.

ANTONI GUTIERREZ, Rubi, *Tecnopolítica*, España, Bebokness, 2014.

ANTONI GUTIERREZ, Rubi, *La transformación digital y móvil de la comunicación política*, España, Fundación telefónica, 2015.

AYALA SÁNCHEZ, Alfonso (coord.), *Democracia en la era digital*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-LXII Legislatura H. Congreso del Estado de Veracruz, 2012.

AVILA PIETRASANTA, Irma, Solís Leree, Beatríz, *No más medios a medias, participación ciudadana en la revisión integral de la legislación de los*

medios electrónicos. México, Senado de la Republica- Fundación Friedrich Ebert-México y autoras, 2001.

BARBERO, Jesús Martín, Corona Berkin, Sarah, *Ver con los otros, comunicación intercultural*, México, Fondo de cultura económica, 2017.

BARRERA, Basols, Dalia, *Mujer, Ciudadanía y Poder*, México, Colegio de México, 2000.

BÉJAR ALGAZI, Luisa, *Los partidos en el Congreso de la Unión. La representación parlamentaria después de la alternancia*, México, UNAM, 2006.

BOBBIO, Norberto, *Estado Gobierno y Sociedad*, trad. Fernández, Santillán, José F., 17ª reimp., México, Fondo de cultura económica, 2016.

BOBBIO, Norberto, *La Teoría de las Formas de Gobierno en la Historia del Pensamiento Político*, trd. Fernández Santilla, José F., 10ª reimpresión, México, Fondo de cultura económica, 2014.

BOLOS, Silvia, *La constitución de actores sociales y la Política*, México, Universidad Iberoamericana- Plaza y Valdes Editores, 1999.

BUSTILLO MARÍN, Roselia, García Sánchez, Enrique Inti, *El derecho a la participación política de las mujeres indígenas, acceso, ejercicio y protección*, México, Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, 2004.

CARBONELL, MIGUEL, Vado Grajeles, Luis Octavio, *Libertad de expresión y partidos políticos y democracia*, 2ª ed., México, Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, 2010.

CORTES CASTILLO, Carlos *La neutralidad de la red: la tensión entre la no discriminación y la gestión*, España, CELE Centro de Estudios en libertad de expresión y acceso a la información, Universidad de Palermo.

CARPIZO, Jorge, *El presidencialismo Mexicano*, 13ª ed., México, siglo veintiuno editores, 1996.

CASTELLS, Manuel, *La era de la Información. Economía Sociedad y Cultura*, 4a. ed., trad. de Carmen Martínez Gimeno, México, Siglo veintiuno editores, s.a. de c.v., 2003, t. II.

CERTEAU, Michel de, *La Invención de lo cotidiano II. Habitar, cocinar*, 2ª reim., México, trad., Pescador Alejandro, Universidad Iberoamericana- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, 2010.

DURKHEIM, Emilio, *El suicidio*, México, trad., Gibaja Lucila, Grupo Editorial Tomo, 2004.

ECHEVERRÍA, Javier., *Los señores del Aire: Telépolis y el Tercer Entorno*, España, Ediciones destino, S.A., 1999.

GIANPIETRO, Mazzoleni, *La Comunicación Política*, trad. Josefa Linares de la Puerta, España, Alianza editorial, 2010.

GUARDIÁN FERNÁNDEZ, Alicia, *El paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa*, Costa Rica, Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), 2007

- GUTTMAN, Amy, *La educación democrática*, trad., Agueda, Quiroga, 4ª ed., España, Paidós, 2001.
- HABERMAS, Jürgen, *Facticidad y Validez .Sobre el Derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*, 6a. ed., trad. de Manuel Jiménez Redondo, Madrid, Trotta, 1998.
- INGLEHART RONALD, Basáñez, Miguel et. al., *Convergencia en Norteamérica comercio, política y cultura*, México, Siglo XXI editores, S.A. de C.V., 1994.
- INSTITUTO MICHOACANO DE LA MUJER, *Memoria. 1er Congreso Nacional de Políticas Públicas y Diversidad Cultural: Etnia y Género*, México, IMM-CDI, 2006.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor, *Consumidores y ciudadanos; conflictos multiculturales de la globalización*, México, Grijalbo, 1995.
- GIROUX A., Henry, *La escuela y la lucha por la ciudadanía, Pedagogía crítica de la época moderna*, México, Siglo Veintiuno editores, s.a. de c.v., 1993.
- GONZÁLEZ CASANOVA, *La democracia en México*, 18ª reimp., México, Editorial Melo, 1991.
- IBINARRIAGA, José y TRAD HASBUN, Roberto, *El arte de la guerra electoral*, México, Grigalbo, 2015.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, José Felipe, *La internet Educativa*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 1997.

MASCITELLI, Ernesto, *Diccionario de términos marxistas*, México, Grijalbo, 1985.

MONEDERO, Juan Carlos, *El gobierno de las palabras, Política para tiempos de confusión*, España, 2ª ed., Fondo de cultura económica, 2011.

L.BERGER, Peter, *La construcción social de la Realidad*, Argentina., trad., Zuleta Silvia, Amorrortu Editores, 2003.

LIZÁRRAGA GÓMEZ. Adolfo, *La Perspectiva Política de Jürgen Habermas: Estado Nacional y Estado Revolucionario: La búsqueda de una comunidad ideal*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2009.

LÓPEZ NORIEGA, Saúl, *El IFE frente a los medios de comunicación*, México, Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, 2011.

LÓPEZ PORTILLO Y PACHECO, José, *Génesis y Teoría General del Estado Moderno*, 3a ed., México, Ediciones Botas, 1976.

PALÁU CARDONA, Magdalena (coor.), *Medios de comunicación y derecho a la información en Jalisco 2015*, México, ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara, 2016.

PATIÑO CAMARENA, Javier, *Análisis de la Reforma Política*, México, Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980.

RAMÍREZ MILLÁN, Jesús, "Teoría del Estado", *Derecho Constitucional Sinaloense*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2000.

RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen, Reed Torres, Luis, et. Al., *El periodismo en México 450 años de historia*, México, Editorial Tradición, S. A., 1974.

SIGLO MEXICANO, "La quinta Relección de Porfirio Díaz", *Siglo Mexicano los acontecimientos, los hombres y los hechos que dejaron huella en la centuria*, México, Impulsora de Periodismo Mexicano, S.A. de C.V. , Edición especial

SANDERS, Karen, Canel, María José, *et. al. (coord.)*, *Estudios de comunicación política*, España, tectnos, 2012.

SANTORI, GIOVANNI, *Teoría de la democracia*, Madrid, Editorial Alianza Universidad, vol.2, 1997.

SARTORI, GIOVANNI, *Homo videns la sociedad teledirigida*, trad. de Díaz Soler, Ana, Argentina, Taurus, 1998.

SAUSA SANTOS, Boaventura, Rodríguez Garavito, Cesar A., eds., *El derecho y la globalización desde abajo, hacia una legalidad cosmopolita*, España, Trad. Carlos Morales de Setién Ravina, Anthropos, 2007.

SERRA ROJAS, Andrés, *Teoría del Estado*, México, Porrúa, 2000.

SKLIAR, Carlos, *Lo dicho, lo escrito, lo ignorado, ensayos mínimos entre educación, filosofía y literatura*, Argentina, Niño y Dávila editores, 2011.

STRAUSS, Leo, *La ciudad y el hombre*, Argentina, trad., Livchits Leonel, Katz Editores, 2006.

TAMAYO FLORES, Sergio coord., *La universidad y su ciudad*, México, Universidad de la ciudad de México, 2004.

TOUSSAINT, Florence, *Critica de la información de masas*, 4ta. Ed., México, Trillas, 2008.

TREJO DELARBRE, Raúl, *Mediocracia sin mediaciones prensa, televisión y elecciones*, México, Ediciones cal y arena, 2001.

TREJO DELARBRE, Raúl, *Televisión y educación para la ciudadanía*, Ediciones cal y arena, 2008.

TURKLE, Sherry, *La vida en la pantalla, la construcción de la identidad en la era de la Internet*, trad., Traffi, Laura, España, Paidós, 1997.

UNESCO, *Hacia las sociedades del conocimiento*, Paris, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2005.

VEGA MONTIEL, Aimeé *et al.*, *Las claves necesarias de una comunicación para la democracia: Libro colectivo de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación 2007*, México, Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación A. C., 2008.

ZIA, Federico, *Comunicando la comunicación política*, Francia trad. StreetLib Write, StreetLib Write, 2016.

ZIPPELIUS, Reinhold, *Teoría General del Estado ciencia política*, trd. de Fix Zamudio, Héctor, 2ª ed., Porrúa, México, 1998.

Bibliografía Digital

AGUAYO QUEZADA, Sergio, *Remolino; El México de la sociedad Organizada los poderes fácticos y Enrique Peña Nieto*, 1ª ed., electrónica, México, Editorial Ink, 2014.

AGUAYO QUEZADA, Sergio, *La transición en México, una historia documental 1910-2010*, México, Fondo de Cultura Económica edición electrónica, 2010.

PEYTIBI, Xavier, Izquierdo, Juan Victor, *et. al.* (coord.), *Construyendo una campaña electoral*, España, Promesas electorales-ebook, 2014.

Fuentes de Internet

CUNILL GRAU, Nuria, *Repensando lo público a través de la sociedad: nuevas formas de gestión pública y representación social*, Caracas, Revista CLAD Reforma y Democracia, Nueva sociedad, núm. 46, Febrero de 2010, disponible en: <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/046-febrero-2010/cunill> [Fecha de consulta: 28-06-2015] [Hora de consulta: 12:30hrs].

CESOP, Cámara de Diputados LIX Legislatura, *Mecanismos para evaluar la participación ciudadana*, 1ª ed., México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública- Cámara de Diputados LIX Legislatura, 2006, disponible en: <file:///C:/Users/Administrador/Downloads/Participacion%20ciudadana.pdf> [Fecha de consulta: 10-01-2016]

IBARRA, Ignacio y Castañeda, Gonzalo, "Campañas, redes de discusión y volatilidad de las preferencias políticas. Un análisis de las elecciones mexicanas de 2006", *Foro Internacional*, México, El colegio de México A.C., vol. LI, núm. 1, enero-marzo 2011, p. 104, Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59923456004>. Fecha de consulta: 28 de Abril de 2016.

MEDINA, Alejandro *et al.* "Los candidatos hacia la batalla final." *Contenido* May 2012: 40+. *Informe académico*. Web. 29 Apr. 2016. URL: <http://go.galegroup.com/ps/i.do?id=GALE%7CA289970092&v=2.1&u>

=fondoconacyt&it=r&p=IFME&sw=w&asid=91ba6d606746d2ce65feb4fdd7570085.

MOLINA DÍAZ, Miguel, “La democracia Digital: ¿El reto de la Era Informática?”, *Revista Académica de la Universidad de San Francisco de Quito*, Ecuador, Universidad de San Francisco de Quito, 2013, disponible en: www.usfq.edu.ec/publicaciones/paginas/publicacionesrecientes.aspx#demoTab1 [Fecha de consulta: 01-07-20015] [Hora de consulta: 15:30].

Hemerografía

HERRERA BELTRÁN, Claudia, “#YoSoy123, el real vencedor en la lid en redes sociales”, *Periódico La Jornada*, México, año 28, núm. 10079, 28 de agosto de 2012.

MÉXICO A TRAVÉS DE LOS SIGLOS, Compendio de la obra de Vicente Riva Palacio, vol. III España, Grupo Editorial Oceano.

MARCO, Antonio, Organizaciones sociales y gobiernos municipales, *Revista de Estudios Agrarios*, No. 42, vol. 15, México, Procuraduría Agraria, noviembre-2009.

RAFFO LÓPEZ, Leonardo, “¿Cómo se forman los mundos pequeños? Individualismo metodológico y redes sociales”, *Sociedad y Economía*, Colombia, Revista de la Universidad del Valle, num. 16, 2009.